



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 71

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 40 (Conclusión.)

Jueves, 14 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA

4.- MOCIONES

4.1.- **7L/M-0007** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre la política en relación con los Cabildos Insulares, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

4.2.- **7L/M-0008** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la política de Desarrollo Rural, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **7L/PNL-0079** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre plan específico de formación e inserción laboral para El Hierro.

5.2.- **7L/PNL-0093** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con dependencias infrautilizadas o en desuso.

5.3.- **7L/PNL-0095** Del GP Socialista Canario, sobre competencias de ejecución en materia de salvamento marítimo.

5.4.- **7L/PNL-0097** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la creación de una Comisaría de Policía Nacional en el Aeropuerto de Guacimeta, Lanzarote.

5.5.- **7L/PNL-0098** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación del sistema de ayuda ILS en la cabecera 21 del aeropuerto de Guacimeta, Lanzarote.

5.6.- **7L/PNL-0099** Del GP Socialista Canario, sobre los comedores escolares.

5.7.- **7L/PNL-0104** Del GP Socialista Canario, sobre plan de choque para amortiguar los efectos de la recesión económica.

6.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

6.1.- **7L/CG-0010** Sobre la Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático.

7.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.- **7L/PPL-0007** Proposición de Ley, del GP Coalición Canaria (CC), relativa a la modificación de la Ley 12/2007, de 24 de Abril, de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

7L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA EN RELACIÓN CON LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....6

Para explicar el objetivo de la iniciativa toma la palabra el señor Pérez García (GP Socialista Canario).

A la iniciativa se presenta una enmienda conjunta por los GP Popular y Coalición Canaria-CC, y para defenderla toman la palabra los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Pérez García expresa su posición sobre la enmienda, y señala que no la admite.

Para plantear una cuestión de orden toma la palabra el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario). A este tema hace referencia la Presidencia. La señora secretaria primera, Julios Reyes, da lectura a los artículos 176.1 y 176.2 del Reglamento, que son el objeto de la cuestión de orden.

Los señores Cabrera Pérez-Camacho y Barragán Cabrera hace uso de sendos turnos de réplica.

Para señalar su criterio definitivo sobre la enmienda vuelve a tomar la palabra el señor Pérez García.

El señor Cruz Hernández invoca el artículo 94.1 del Reglamento para solicitar que la votación de la moción se haga por el procedimiento de votación pública por llamamiento. La Mesa estima que la petición cumple los requisitos exigidos por el Reglamento, por lo que se efectúa la votación solicitada. El resultado es la no aprobación de la moción.

7L/M-0008 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....17

Para argumentar el propósito de la iniciativa toma la palabra el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

Las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) expresan la posición de los grupos.

Se somete a votación la moción y resulta rechazada.

7L/PNL-0093 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DEPENDENCIAS INFRAUTILIZADAS O EN DESUSO.

Página.....23

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 5.2 se aplaza.

7L/PNL-0079 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PLAN ESPECÍFICO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA EL HIERRO.

Página.....23

Tras explicar la iniciativa el señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC), intervienen los señores Fernández González (GP Popular) y Hernández González (GP Socialista Canario) para señalar la posición de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

7L/PNL-0095 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE SALVAMENTO MARÍTIMO.

Página.....26

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) explica lo que se pretende con la iniciativa.

Manifiestan el criterio de los grupos y defienden la enmienda conjunta las señoras Rodríguez Díaz (GP Popular) y Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Cruz Hernández, en el turno de fijación de su posición sobre la enmienda, señala que no la acepta.

Hacen uso de sendos turnos de réplica la señora Rodríguez Díaz y el señor Cruz Hernández.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

7L/PNL-0097 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE UNA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL EN EL AEROPUERTO DE GUACIMETA, LANZAROTE.

Página.....32

Tras dar a conocer el objetivo de la iniciativa el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular), expresan el criterio de los grupos los señores Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0098 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AYUDA ILS EN LA CABECERA 21 DEL AEROPUERTO DE GUACIMETA, LANZAROTE.

Página.....34

El señor Figuerero Force (GP Popular) explica el contenido de la iniciativa, con respecto a la que fijan la posición los señores Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) y Martín Bermúdez (GP Socialista Canario).

El señor Figuerero Force plantea una enmienda in voce, sobre la que el señor Martín Bermúdez expresa su conformidad.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la enmienda in voce incluida, y se aprueba por unanimidad.

7L/PPL-0007 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 12/2007, DE 24 DE ABRIL, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DE CANARIAS.

Página.....37

La señora secretaria primera, Julios Reyes, da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para explicar la pretensión de la proposición de ley.

Para señalar la posición de los grupos intervienen los señores Jorge Blanco (GP Popular) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

La señora Allende Riera hace uso de un turno de réplica.

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y se aprueba.

7L/CG-0010 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Página.....42

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar sobre la materia objeto del debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Fernández González (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.

7L/CG-0010 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (CONTINUACIÓN).

Página.....56

A la comunicación se presenta una propuesta de resolución firmada por los tres grupos parlamentarios presentes en la Cámara, que se aprueba por asentimiento.

7L/PNL-0099 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS COMEDORES ESCOLARES.

Página.....56

Para defender la iniciativa toma la palabra el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

El señor Santana Reyes (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) fijan la posición de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

7L/PNL-0104 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE CHOQUE PARA AMORTIGUAR LOS EFECTOS DE LA RECESIÓN ECONÓMICA.

Página.....62

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) argumenta el objetivo de la iniciativa.

Para dar a conocer el parecer de los grupos intervienen los señores Antona Gómez (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Cruz Hernández hace uso de la palabra por alusiones.

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) toma la palabra para referirse a la intervención precedente. El señor Cruz Hernández y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

Plantean sendas cuestiones de orden los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García (GP Socialista Canario).

El señor Pérez Hernández hace uso de un turno de réplica, lo que suscita las subsiguientes

intervenciones de los señores Antona Gómez y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Para aclarar una cuestión, vuelve a tomar la palabra el señor Pérez Hernández, y de nuevo a esta intervención se refiere el señor González Hernández.

La Presidencia solicita a los dos oradores precedentes que no consten en acta dos términos proferidos en su última intervención. Se accede a la petición.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Sí, buenos días, señorías. Comienza la sesión.

7L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA EN RELACIÓN CON LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Mociones. Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política en relación con los cabildos insulares, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda (*Rumores en la sala*).

Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio.

Señor Pérez García, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

Por favor, también se le ruega al público presente en la sala, les agradezco que guarden silencio también y sean todos bienvenidos. En cualquier caso, muchísimas gracias.

Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muy buenos días, señor presidente. Señoras y señores del Gobierno. Queridos compañeros, diputados y diputadas.

¡Aquí está la moción de reprobación! La moción que alguno dijo que el Partido Socialista no se atrevería a plantear en la tribuna por falta de valor político y la moción que alguno, dando una lección, dijo el otro día que la Mesa de la Cámara no la admitiría a trámite ni se debatiría. ¡Aquí está!

Esta moción, señor Soria, intentamos plantearla, como se hace en otras cámaras parlamentarias, en el mes de octubre del año pasado, y lo hicimos a raíz de que varias sentencias judiciales declararan y dejaran establecido... –porque los tribunales son los tribunales, cuando deciden cosas que a uno le convienen y cuando deciden cosas que a uno le incomodan–, cuando decidieron, señoras y señores, los tribunales de justicia que el señor Soria había amenazado a una persona que había comparecido ante el Parlamento para prestar testimonio, como era su obligación. Los tribunales declararon hecho probado número 4º de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Social, por el Juzgado de lo Social número 5, de Gran Canaria, que don Francisco Cabrera, simpatizante del Partido Popular, hecho probado, fue despedido como represalia por haber denunciado irregularidades, siendo alto empleado

del Cabildo Insular de Gran Canaria, y luego fue absuelto de una querrela por calumnias e injurias con la que se le amenazó aquí, en sede parlamentaria. Y en los fundamentos jurídicos de esa sentencia de absolución se decía que lo que había manifestado aquí estaba corroborado por la documentación remitida por el Parlamento de Canarias, la *exceptio veritatis*, y no es una expresión de leguleyos, la *exceptio veritatis*. No es una mera absolución, era una absolución fundada en que había demostrado en sede judicial que lo que dijo aquí relativo a las actitudes de don José Manuel Soria estaba avalado por los documentos.

La interpelación la formulamos porque consideramos que don José Manuel Soria está convirtiéndose en un problema serio para el Gobierno de Canarias y, por lo tanto, para los intereses generales de Canarias y de los canarios, y lamentablemente, y específicamente, para los canarios de la isla de Gran Canaria.

Don José Manuel Soria obligó al anterior presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias a romper el acuerdo político con el Partido Popular. Decisión de don Adán Martín, a la que se opuso, un secreto a voces, no era público y notorio como algunos otros asuntos a los que voy a referirme, pero era un secreto a voces que a don Paulino Rivero esa decisión le incomodó, porque él tenía otras estrategias, que sorprendentemente acabó materializando reeditando el pacto con el Partido Popular, después de haber perdido ambas formaciones políticas las elecciones. Don Adán Martín decía: “no puede continuar un gobierno cuyos socios están bloqueando las relaciones con Madrid”. Y después de haber desbloqueado esa situación en la pasada legislatura afirmaba, textualmente, don Adán Martín que “se habían logrado culminar asuntos importantes para el archipiélago canario, relacionados con aeropuertos, relacionados con el Régimen Económico y Fiscal y, en definitiva, con las relaciones entre Canarias y Europa, los asuntos específicos que nos conciernen”.

Este deterioro de las relaciones institucionales que el señor Soria procuraba, y procura... Y ayer lo hemos visto: después del debate sobre política general don Paulino Rivero formulaba planteamientos de esperanza y don José Manuel Soria planteamientos negativos, porque no está pensando en el buen rumbo de las relaciones entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, está pensando en otras cosas. Y entre las cosas en las que está pensando y ejecutando existe un particular ajuste de cuentas, ya yo no sé si con el Cabildo Insular de Gran Canaria o con la población de Gran Canaria. Don José Manuel Soria dijo ayer que estar en la Oposición tiene algunas ventajas. El no las ha experimentado, porque desde que fue desplazado a la Oposición salió corriendo del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Y ahora le está creando problemas al Gobierno de Canarias en la cuestión relativa a los planes sectoriales. Los planes sectoriales, reeditar los planes sectoriales, que culminaban en diciembre del 2008, fue un compromiso adquirido por el presidente del Gobierno de Canarias. Y el compromiso era explícito: volver a plantear esos convenios con una financiación que no se desviara en menos de un 10% de la consignada en el 2008. Y el Gobierno de Canarias, en el Programa 513D, Plan cofinanciado para la conservación y explotación de las vías, de las carreteras de Gran Canaria, consignó 10.400.000 euros, de los cuales 9 millones provenían de compromisos económicos y financieros y de consignaciones correspondientes al ejercicio 2008. Según la práctica administrativa habitual, nunca se certifica una obra al terminarse en el mismo ejercicio económico en el que están consignados los créditos para ejecutarla. Lo decía ayer mi compañero Blas Trujillo, con una larguísima experiencia en este asunto. Sin embargo, una vez consignada esa cantidad, con esa partida específica, el señor Soria, no se sabe si para represarliar al Cabildo Insular de Gran Canaria o a los grancanarios, decidió que 9 de esos 10.400.000 euros había que dedicarlos a consignar para los otros cabildos, modificando el presupuesto, —estos son los datos del presupuesto— y negándole a la isla de Gran Canaria unas consignaciones presupuestarias que eran remanentes de ejercicio económico anterior. Y eso ocurre habitualmente en la consignación presupuestaria de cada año de los planes sectoriales cofinanciados, que es un instrumento de cooperación financiera que permite establecer sinergias entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares y no estar en materia de inversiones al albur de cada anualidad. Permite planificar, permite establecer certezas y sinergias. Pero ya saben ustedes en qué ha terminado este asunto: en un conflicto.

Y también ha terminado en un conflicto y en un plante de los cabildos insulares ante el Parlamento de Canarias, ante la Comisión General de Cabildos, la cuestión relativa a la financiación de los servicios relacionados con las competencias traspasadas desde la Comunidad Autónoma a los cabildos. Y el señor Soria, en el segundo turno de la interpelación de hace un par de semanas, manifestó que ese problema estaba relacionado con la insuficiencia financiera en el traspaso de servicios que se produjo en su día, cumpliendo la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y el método para el cálculo del coste efectivo de los servicios traspasados, aprobado en 1980 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a los cabildos insulares. El Gobierno de Canarias había recibido insuficientes recursos del Estado y lo que hacía era proyectarlo en los cabildos. Y eso no es verdad. No es verdad por muchas razones: porque aquel sistema de financiación era un sistema de financiación plagado

de financiación condicionada; porque el Estado de bienestar, muchos de cuyos servicios han sido traspasados a los cabildos insulares, entonces era un Estado casi de juguete, venía del franquismo, más de veinte puntos de diferencia en gasto social entre España y los países de nuestro entorno y ahora es un Estado con un importante gasto social y además porque desde entonces el sistema de financiación autonómica ha ido creciendo cualitativamente en clave de financiación incondicionada. Pero sobre todo porque hay una ley del Parlamento de Canarias, de Canarias, la Ley 40/1980 —a la que don José Manuel Soria no se refirió el otro día—, que establece, en el artículo 48.2 a) y en el artículo 50 d), que los traspasos de servicios a los cabildos han de establecerse con consignación financiera suficiente; y en el 50 d) dice que los cabildos se comprometen a mantener el mismo nivel de calidad de los servicios con la que los recibieron —la población ha aumentado, señores, también para los cabildos, la población ha aumentado—, y que la actualización se tendrá que ir produciendo, en materia de gasto corriente, en función de la actualización anual que el Estado efectúa sobre la base del Fondo de Suficiencia Financiera, actualizado a la larga y liquidado según los datos de la contabilidad nacional, y en materia de inversión con el índice de inversión en el que incrementan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada año. Pero resulta que este año, como el año pasado, en términos reales, la inversión de la Comunidad Autónoma, ante una crisis que preconizaron antes que el Fondo Monetario Internacional, se redujo en términos contantes, en euros reales.

Y, finalmente, el Gobierno de Canarias, a través de su consejero de Hacienda, deja de la mano a los ayuntamientos canarios, que están viviendo una situación agónica como consecuencia de la demanda de prestaciones sociales propia de una situación de crisis. ¡De la mano!

Señor Soria, usted se está convirtiendo en un serio problema para el Gobierno de Canarias en las relaciones con otras instituciones públicas de ámbito territorial más amplio y con las instituciones canarias.

Por cierto, el señor Soria tampoco se refirió el otro día al tema de la moratoria, pero dijo de pasada que él había hecho esa propuesta que no compartía... en los apoyos ni era mayoritaria en el Gobierno. No contestó nada, y no contestó nada porque el señor Soria, a finales del año pasado, se permitió por su cuenta y riesgo hablar y proponer un aplazamiento de la materialización de la Reserva de Inversiones de Canarias. Que no es solo un apunte contable, es una obligación tributaria que los contribuyentes que se acogen a ese instrumento han de cumplir, como todos los contribuyentes, porque el principio de legalidad fiscal es esencial desde que se instauró el Estado liberal. Aquí no hay una dualidad fiscal. Y el señor Soria, como es lógico, no se atrevió a

responder a mi pregunta, “¿sería usted capaz de decir lo mismo con respecto a los contribuyentes del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que ahora tienen que pagar y sus ahorros se han volatilizado por la crisis?”. No contestó, y ahí se ve claramente qué intereses representa, dentro del Gobierno de Canarias, el consejero de Economía y Hacienda.

Pero además, señor Soria, usted es el autor de comportamientos incompatibles con la permanencia en un cargo público en un Estado civilizado. Usted tendrá que resolver sus asuntos judiciales. Le aseguro que le deseo suerte, pero hay hechos públicos y notorios, o las dos cosas, como le gusta decir a su señoría, que usted ha llevado a cabo y que son incompatibles, señor Soria. Usted ha disfrutado de obsequios de un empresario cuyos proyectos dependían de la institución que usted presidía, y esos proyectos salieron adelante. Y salieron adelante forcejeando con la legalidad, y me remito a los informes que en su día efectuó el Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma, firmado por don Martín Orozco Muñoz y el jefe del Servicio de Ordenación Territorial, don Faustino García Márquez, que decía que, al margen de la calidad de aquel proyecto –que al parecer es su señoría el único que estaba en condiciones de evaluar–, no cumplía los requisitos de excepcionalidad previstos en la ley de la moratoria, porque la capacidad de carga de la isla había que contrastarla con un instrumento correspondiente de planeamiento, el Plan Territorial Especial de la isla de Gran Canaria en materia turística. Que su señoría no promovió sencillamente porque, con el pretexto del liberalismo, quería reservarse para usted mismo la capacidad de decisión discrecional, que fue lo que hizo y eso mismo dije aquí en el Parlamento cuando discutimos el informe favorable.

Y además usted, señor Soria, ha disfrutado de estancia en una vivienda propiedad de una empresa, Atlantic Building, que a su vez forma parte del grupo empresarial de los señores Esquível Astelarra, que estaban participando en el concurso eólico, en el que la corporación presidida por usted podía influir de muy diversas maneras: a través de la Autoridad Portuaria, a través de la Sociedad de Promoción de Gran Canaria, a través del Instituto Tecnológico de Canarias, por medio de la Consejería de Industria que dirigía su hermano, y por muchos otros mecanismos. ¿Esto será delictivo? No lo sé, señor Soria, ni me interesa. Simplemente le digo: ese comportamiento es incompatible con el de un cargo público en un sistema democrático.

Y además de eso, señor Soria, le voy a decir que usted es el responsable de un partido político que está envuelto en una serie muy importante de asuntos de corrupción. Y las resoluciones judiciales valen todas, las que decretan los archivos, y esas mismas resoluciones cuando hablan de que existe una trama de financiación en el municipio de Telde

para enriquecerse; o cuando imputan al alcalde de Mogán por casi todos los títulos penales que pueden ser atribuidos a un cargo público. Y usted es el responsable político de ese partido, el que nombra y destituye a los cargos, y no ha sido capaz de atajar la corrupción. Y cuando un cargo público con su poder no es capaz de atajar la corrupción contrae responsabilidades políticas, y hay que exigirles, señores, porque hace una década el Partido Popular estableció una muy sutil doctrina entre responsabilidad política y responsabilidad judicial. Y es perfectamente procedente, y si no el sistema parlamentario tendría un grave déficit democrático, el poder plantear esto en la Mesa del Parlamento, ante el foro del Parlamento. ¿Qué no haría el Partido Popular si alguna de estas cuestiones afectara a un cargo público socialista?

Y no vale decir que hay cargos públicos socialistas imputados, porque los hay, porque los hay, pero el Partido Socialista no reacciona montando una cruzada que es una agresión al Estado de Derecho, como acaba de subrayar la portavoz del Consejo General del Poder Judicial. ¡Eso no lo haría el Partido Socialista! (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, señor Soria –no me haga gestos porque no me va a distraer–, y, señor Soria, el mismo argumento con el que usted maltrata la inteligencia de los canarios de que el Partido Socialista ordena la persecución de sus adversarios políticos, si tuviera tanto poder, ¿qué mucho más fácil no sería ordenar la no detención y procesamiento de los cargos públicos socialistas? Es un elemento argumental de cajón, porque usted sabe que a los juristas, a los juristas, señor Soria, lo que se nos exige es poner un argumento y a los economistas poner los números sobre la mesa, aunque a usted frecuentemente los números no le salgan.

Voy a terminar mi intervención, señor presidente, con lo siguiente. Señores de Coalición Canaria, les he estado oyendo durante años que una de las pocas ideas para mí reconocibles de su mensaje era que Coalición Canaria tenía que entenderse bien con el Gobierno de España legítimo de turno, porque eso convenía a Canarias. Han derogado ustedes una de las pocas doctrinas reconocibles de su filosofía, que tuvo que materializar don Adán Martín en la pasada legislatura. Hoy ustedes han convertido esa enmienda –que por fin han presentado conjuntamente–, la han convertido en una especie de cuestión de confianza del señor Soria. Le van a investir ustedes, no al señor Soria de hace diez años ni al de cinco, al de hoy, al que tiene y reúne un cúmulo de responsabilidades políticas importantísimas, incompatibles ni un solo segundo para continuar en el Gobierno de Canarias. Le van ustedes a entronizar y la sociedad canaria lo va a ver en vivo y en directo, en vivo y en directo.

En cualquier caso, señor presidente, ustedes, señoras y señores diputados, tienen la palabra. Se verá si ustedes son capaces de mantener, con algún

tipo de coherencia –que no confío, don Paulino; usted es el gran artífice de esta situación política, porque le convenía–, si ustedes son capaces de mantener algún tipo de teoría medianamente reconocible por la ciudadanía o no.

Y termino. Don José Manuel Soria, hace dos años, en el *Diario de Sesiones* de la Cámara lo pude recoger, dijo usted, en el debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía, que, en el preámbulo de la reforma que habíamos acordado, Coalición Canaria y Partido Socialista, se hacía referencia a la Constitución republicana, y dijo usted: “esa Constitución en la mente de la mayoría de los españoles es la Constitución de la vergüenza”. Usted no se puede imaginar lo que esa afirmación suya servía como elemento para describir su perfil político. Usted me ha llamado a mí –pero no tiene importancia, yo aquí represento una estela humana y no a Santiago Pérez, al que puede vilipendiar lo que quiera–, me dijo que era “progre de gorrilla”. Yo le voy a decir una cosa: si yo fuera como usted, le diría que usted se comporta en estas cosas como un fascista de cinturón y correa, pero no se lo digo.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez García.

A esta moción se ha presentado una enmienda, suscrita, al amparo del artículo 175 del Reglamento, suscrita... –(*Rumores en la sala.*) ¡silencio, señorías, por favor!–, digo que se ha presentado una enmienda, suscrita por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, y que tienen su turno para defensa de la enmienda estos grupos, y sus portavoces me han solicitado compartir el tiempo, de manera que tiene dos tercios del tiempo el Grupo Parlamentario Popular y un tercio del tiempo el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Se ha caracterizado nuestra tierra por aportar importantes personajes y eventos a la cultura surrealista, pero pienso que desde que el gran Domínguez inmortalizó su odisea de sangre, erotismo y belleza en *La máquina de coser electrosexual* no se había visto por estas islas algo tan surrealista como la interpelación y la moción que estamos debatiendo. Una interpelación apenas conectada con la moción y una moción apenas fundamentada en su interpelación. Si alguien quería disfrutar de una visión verdaderamente surrealista, pasen, señorías, el espectáculo está servido, ya que las razones formales que se han alegado son más argumentos de ópera bufa que de salón parlamentario; fuegos de artificio, como quedó acreditado en el debate de la interpelación y ha quedado en el día de hoy.

Siempre he defendido que una imputación judicial no debe ser causa de asunción de responsabilidades políticas, porque, como sabe cualquier estudiante de la Facultad de Derecho, la imputación es simplemente un estatus procesal, que no destruye la presunción de inocencia. Presunción de inocencia que solamente puede ser finiquitada mediante una sentencia condenatoria. Defender lo contrario sería tanto como dejar en manos de cualquier juez o tribunal que un político elegido en las urnas o designado democráticamente tuviera que renunciar a su cargo por la mera iniciación de un proceso penal, lo cual constituiría un esperpento y trituraría las reglas más elementales del Estado de Derecho.

Es la paciencia una de las virtudes esenciales en cualquier político. Cualidad –la paciencia– de la que yo tengo que hacer gala hoy, en esta sesión, al constatar que quien pide la reprobación y el cese del vicepresidente del Gobierno es el mismo Grupo Socialista que mantuvo durante más de dos años a uno de sus diputados como miembro de la Mesa de la Cámara, a pesar de estar condenado criminalmente (*Aplausos*). Aquel diputado socialista, cuyo nombre no voy a mencionar, siguió levantando actas y dando fe de las sesiones de este Parlamento y hasta que el Tribunal Supremo confirmó la sentencia condenatoria de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, el Grupo Parlamentario Socialista apoyó, apoyó su continuidad, haciendo causa con el condenado de forma lamentable.

Por cierto, don Santiago, si la memoria no me falla –y no suele fallarme–, usted era diputado en aquella legislatura y yo no recuerdo ninguna declaración suya ni rueda de prensa ni manifestación pidiendo el cese o la dimisión, no del imputado, sino del condenado diputado. Al contrario, señor Pérez García, en aquella ocasión su silencio fue sobrecogedor. ¿Está usted en condiciones de explicarnos por qué mantuvo silencios con aquella condena y hoy pide y se estremece, pide la reprobación y se estremece por una imputación, por una simple imputación? ¿Podría usted instruirnos sobre las causas de filosofía política, o tal vez deontología parlamentaria, por la cual aplica una diferenciación tan grosera entre aquel caso y este? ¿Tal vez sea, acaso, que usted piensa que es mucho más importante un viaje en avión privado que los gravísimos delitos que llevaron a la cárcel a aquel compañero suyo?

Yo estoy convencido de que volvemos a la doble moral jacobina. Volvemos a la doble vara de medir, que les permite a ustedes, según les conviene, recriminar por una imputación, mantener en su cargo al alcalde de El Rosario y a 35 militantes más, imputados a lo largo de toda la geografía del archipiélago, y si hace falta, como hemos visto, apoyar al compañero de carné, que de la Mesa fue directamente a la prisión.

Señorías, pienso que el portavoz del PSOE estuvo un tanto atrevido cuando erigió a su partido en el baluarte, en el baluarte del Estado de Derecho. Porque recordemos que el principal ataque que ha sufrido en España nuestro joven Estado de Derecho fue la creación de los GAL, desde el poder socialista, desde los aledaños de La Moncloa. Recuerde usted, señor portavoz, y sea más prudente y antes de hablar relea las palabras de aquel brillante poeta que fue don Ramón de Campoamor: “*en este mundo traidor/nada es verdad ni es mentira;/todo es según el cristal/del cristal con que se mira*”. Y así ocurre siempre, porque si el Estado de Derecho al que usted se refirió es el que procede de la simiente de Locke, Montesquieu y el Liberalismo decimonónico, que con el tiempo y en la evolución de las ideas políticas se recoge en la Constitución como Estado social y democrático de Derecho, entonces estaremos defendiendo lo mismo, estaremos defendiendo lo mismo. Ahora bien, si el Estado al que usted se refiere es aquel que se pone a disposición del partido gobernante, aquel que pone todos sus medios, incluso los policiales, a disposición del partido gobernante, aquel que tiene como referentes al juez y ex diputado socialista Baltasar Garzón, el de las cacerías con Bermejo, o las andanzas de Narciso Ortega y su pandilla, es decir, los amiguetes de López Aguilar, o las travesuras de algún fiscal que no oculta sus simpatías por el puño y la rosa, entonces, don Santiago, estamos defendiendo dos modelos distintos y distantes, como decía Pérez Llorca, del Estado de Derecho.

Yo supongo que usted se leerá la revista *Época* de hoy y supongo que será el primer interesado, el primer interesado en que esos gravísimos hechos, gravísimos hechos, se esclarezcan. Yo pienso que el PSOE se personará en el asunto, porque lo que se dice en esa revista, si fuera verdad –yo respeto la presunción de inocencia–, si fuera verdad, es para que más de uno de ustedes esté en este momento temblando. No es normal, no es normal que la jefa superior de Policía vaya a la casa del señor Cambreleng, a su domicilio; no es normal que dos policías nacionales vayan a tomar declaración a una persona a su casa, como si fuesen los chicos de Telepizza; no es normal que no esté el abogado presente ante la declaración del señor Cambreleng; no es normal que en dos ocasiones se cambie el contenido de esas declaraciones, que obraban ya en el juzgado, y no es normal que, junto a esos policías, esté un periodista de *Canarias Ahora*.

En lo que se refiere a las razones formales que usted ha mencionado como fundamento de esta moción, es decir, la financiación de los cabildos en general y en particular, y en particular, la financiación de las competencias transferidas y de los planes sectoriales. Bien. Para empezar, tengo que decirle que la financiación de los planes sectoriales, digan ustedes lo que digan, y es feo decir mentiras, está en la Ley de Presupuestos para 2009.

En cuanto a las otras cuestiones –sin perjuicio de lo que luego hablaremos a continuación–, ya fueron debidamente contestadas y –por qué no decirlo– machacadas por el consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno en la intervención del otro día. No obstante, yo quiero advertir que la política de financiación a los cabildos es una política del Gobierno. El consejero de Economía y Hacienda propone al Gobierno según la normativa aplicable y los medios disponibles y el Consejo de Gobierno delibera y acuerda, porque es de su competencia. Sin embargo, ustedes han usado esta excusa para reprobar a un solo miembro del Gobierno, tal vez por mala fe, tal vez por mala fe, tal vez por negligencia inexcusable o tal vez, o tal vez, por la presión de los incompetentes gestores del Cabildo de Gran Canaria. El *dúo* Gilito: los que tienen 450 millones de euros en las cuentas corrientes del cabildo y van todos los días a ver cómo funcionan los intereses. ¡Eso es ... (*Ininteligible.*) de lo que habla usted!

Señor portavoz, le voy a dar un consejo, aunque yo sé que usted no lo va a aceptar: no se meta en los procelosos mundos de la hacienda y de la economía, porque usted se pierde en ellos como Caperucita en el bosque. Deje eso para quien tiene detrás, que ese sí sabe, ese sí sabe. Pero cuando usted disertó el otro día y hoy sobre la Reserva para Inversiones, usted está hablando sobre algo que desconocía absolutamente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y yo tengo que mencionar algunas de sus perlas escogidas. En primer lugar, se refirió al disparate que suponía solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda, o de quien fuera, la prórroga en el plazo de materialización de la RIC, porque era un atentado –y lo ha dicho hoy otra vez– al principio de legalidad financiera. Vamos a ver, el principio de legalidad financiera lo único que impone –seamos serios– es el respeto de la Administración en cuanto a que su conducta se ajusta a las leyes, pero las leyes, usted lo sabe bien, incluso las financieras y las tributarias, pueden cambiarse por otras posteriores y si las Cortes Generales, a petición de esta Comunidad Autónoma, cambia un plazo de ellas previsto ni se produce una infracción del principio de legalidad financiera ni nada que se le parezca.

¿Sabe quiénes infringen el principio de legalidad financiera? Pues lo infringen los que año tras año vulneran los artículos 95 y 96 del REF, sobre inversión media para Canarias. Esos sí que lo infringen, es decir, ustedes. Lo vulneran aquellos que declaran que los rendimientos de la deuda pública española que se cobren a través de paraísos fiscales son opacos, y eso lo dice el artículo 4 del Real Decreto-Ley de 21 de abril de 2008, sobre medidas de impulso de la actividad económica. Esos infringen el principio de legalidad financiera y el artículo 31 de la Constitución, que obliga a que se establezca un sistema tributario basado en

el principio de capacidad económica. Esos sí que lo infringen, por supuesto.

Se refería usted a la necesidad que tienen los cabildos de financiarse a través de emisiones de deuda pública en títulos aptos para la RIC, pero usted ocultó a este Parlamento y de paso al pueblo canario que las últimas emisiones de los cabildos han sido un desastre, no se han cubierto. Y no se han cubierto porque no hay dinero en las cajas de las empresas ni hay tampoco créditos bancarios para materializar la RIC. Machacó usted duro el otro día y hoy a quienes han dotado RIC para que materialicen en tiempo y forma, demostrando cuán indiferentes son para su grupo los apuros, los agobios de los empresarios pequeños y medianos canarios, que no van a poder materializar porque no tienen siquiera para pagar las nóminas a final de mes. Y esa es su principal preocupación en este momento, pagar las nóminas, no echar a los empleados. No podrán hacer a lo mejor ni una cosa ni la otra.

Y usted, vamos, ha cogido y ha contrapuesto el beneficio de la RIC con la dureza del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, con lo cual me ha acabado de demostrar, don Santiago, que usted subió a la tribuna sin haberse leído siquiera el artículo 27 de la Ley del REF, que establece claramente que las personas físicas también pueden aplicar la RIC en sus declaraciones de Hacienda, en su IRPF, y de hecho usted ignoró a 18.000 canarios que han usado en sus declaraciones del IRPF la RIC. Esos canarios a los que usted ignoró —profesionales liberales, pequeños y medianos empresarios— están pasándolas negras. Están estrangulados, porque también está estrangulado el crédito bancario. Pero eso, de sus palabras se deduce que a su grupo le da exactamente lo mismo. Le da igual, de sus palabras resulta así.

Le traicionó el subconsciente, don Santiago. Mi querido amigo, se le vieron las orejas de su radicalismo marxista. Sí, se le vieron las orejas de su radicalismo marxista, que sobresalen junto a esa calva prodigiosa que ha generado en su afán para parecerse a Lenin. ¡Sí!...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cabrera, por favor, vaya terminando.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Por último, don Santiago, para no entrar en más detalles, se preguntaba usted el otro día qué estábamos haciendo los parlamentarios o la gente del PP de su edad en los años 70 en favor de la democracia. Yo no puedo hablar en nombre de los demás, yo puedo hablar en mi nombre. Yo le voy a decir lo que estaba haciendo. Mire, prácticamente no estaba metido en política, estaba haciendo algo que a usted le resultará familiar por su padre y por su abuelo, que fueron opositores: estaba encerrado en un cuartucho nueve horas al día estudiando una dura oposición, es decir, estaba

cumpliendo con mis deberes estudiantiles, como Dios manda; mientras que usted, don Santiago, estaba haciendo de las suyas.

Nada más, señor presidente.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nos encontramos, señorías, ante la tercera vez que el Partido Socialista utiliza el recurso de la reprobación, dos veces para otros consejeros y esta para el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda. ¿Y tantas reprobaciones en menos de dos años tiene una justificación sobre la gestión del Gobierno? Yo creo, señorías, que lo que ha pasado aquí —y lo voy a intentar exponer— es qué es lo que está ocurriendo dentro del Partido Socialista para justificar y argumentar todas estas estrategias. Pierden la posibilidad de formar gobierno y quien pierde la posibilidad de formar gobierno, en su cabreo, la primera estrategia que se plantea en Canarias es la estrategia de la demolición: hacer de Canarias todo tierra quemada, todo el mundo es corrupto menos el Partido Socialista, e intentar pasar de 26 diputados a 31 diputados con esa estrategia. Porque hay que reconocer que en ese primer momento de euforia de las elecciones, eso era lo que se pretendía. Pero llega la segunda fase de la estrategia, esa no sirve, llega un momento en que se empiezan a agotar los argumentos, y entramos en la segunda fase, y en esa segunda fase Juan Fernando López Aguilar se va y no se sabe si volverá. Tenemos a todo el mundo cabreado, es decir, ustedes tienen a todo el mundo cabreado, incluso hasta a la gente de Coalición Canaria que pensaba que a lo mejor había que llegar a algún acuerdo con el Partido Socialista también terminaron por cabrearla. Y empieza una estrategia de negociar con pequeños partidos en el ámbito de Canarias, intentando montar una estrategia, y dice, “bueno, como ya sabemos que no podemos llegar a 31 de forma personal, es decir, solo como el Partido Socialista, vamos a intentarlo con otras personas; vamos a intentar que esto funcione, vamos a intentar que Nueva Canarias siga en la órbita del Partido Socialista y vamos a buscar la gran estrategia”. ¿Y la gran estrategia cuál es?: dividir a Coalición Canaria. Ese es el fundamento. Porque, señorías, la reprobación de José Manuel Soria en el día de hoy no tiene otro objetivo, como lo ha explicitado durante todos estos meses, desde el mes de septiembre del año pasado, y como lo veremos ahora, no tiene otro motivo, esas llamadas continuas a los diputados y diputadas de Coalición, que haya deserciones de voto. Ya lo intentaron cuando el tema de Águeda

Montelongo en la pasada legislatura, cuando se reprobó a la consejera Águeda Montelongo, ¿no? Se intentaba explicitar que efectivamente había dimisión en el Grupo de Coalición Canaria. Y por eso ese es el ataque a José Manuel Soria.

Fíjense hasta qué punto esto es así que, buscando la política de la tierra quemada, de intentar que nos enemistemos con el Partido Popular y con José Manuel Soria, esa estrategia se empieza en septiembre y en septiembre se buscan argumentos de cuestiones que nada tienen que ver con la política que desarrolla el vicepresidente, es decir, un acto de una comisión de investigación que tuvo lugar en este Parlamento y que fue de la legislatura pasada. Se intentó, sin mucho éxito, con el tema de Tebeto. Le tiraron el paño rojo aquí al señor vicepresidente a ver si saltaba a la pista para buscar otro pretexto. Presentaron, por fin, una proposición no de ley, a sabiendas, a sabiendas, de que no era el mecanismo adecuado para reprobar al consejero. Tenían ustedes el informe del Consejo Consultivo y lo hicieron bien en todas las ocasiones. Además hay declaraciones públicas de ustedes en las que se muestran las discrepancias sobre el motivo para hacerlo, pero lo que intentaban es también llevar a la Mesa del Parlamento, en ese caos total que querían hacer a Canarias, también llevar a la Mesa del Parlamento por rechazar la proposición no de ley en esa reprobación.

Y todo eso termina con la percha de la reprobación y, en la percha, buscan una justificación: ¡oye, el tema de los cabildos!, pero hay que esperar –dicen ustedes en la gran estrategia una vez nombrado el nuevo portavoz del PSOE–, hay que esperar, somos nosotros los que marcamos los tiempos para esa estrategia. Y qué casualidad que eligen el momento en el que se inician las conversaciones con la Fecai para hablar de los planes sectoriales. Sí, sí, sí, sí, yo se lo voy a explicar ahora con más lujito de detalles (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Empiezan esa estrategia con el tema de los cabildos y buscan dos justificaciones –por lo menos eso fue lo que dijo usted en la interpelación–: el proceso de transferencias a los cabildos. Parece que es nuevo, es decir, parece que el problema de los cabildos vino ayer y al único consejero que habría que reprobar no es a todos los demás consejeros ni a todos los demás gobiernos, sino en concreto a don José Manuel Soria. Se cae. ¿Por qué?, porque el proceso de transferencias está abierto, es una negociación permanente con los cabildos y ya se verá en qué momento la concluimos porque hay que concluir, porque los cabildos tienen parte de razón cuando reivindican unos recursos, unos mejores recursos, para el proceso de lo que son las transferencias realizadas a los cabildos. Y después está el tema de los planes sectoriales. Mire, han jugado ustedes con la mentira, en esa trampa que les caracteriza. Primero dijeron que esto no estaba en los Presupuestos, que los planes sectoriales

no estaban en los Presupuestos. ¡30 hojas del Presupuesto dedicadas a los planes sectoriales! (*Mientras muestra unos documentos a la Cámara.*) Y dijeron aquí que no, que no era verdad, que eso lo decían los cabildos. Después cambiaron el discurso y dijeron, “no, sí está pero lo que tienes que hacer es pagarle al Cabildo de Gran Canaria”. ¿Y me quiere decir usted que por nueve millones y pico de euros que se le deben al Cabildo de Gran Canaria, que está en un proceso abierto de negociación de cómo se resuelve el problema de los cabildos, ustedes montan este circo? ¿Es por eso, por nueve millones al Cabildo de Gran Canaria?

Pero no, de lo que se trata es...

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, vaya terminando, por favor.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

De lo que se trataba era también de jalearse, porque era poca percha esa, de jalearla con los asuntos judiciales que tiene el señor Soria en distintos tribunales. Ese era el principal motivo, porque esto era poco. 9 millones de euros para justificar esta cuestión cuando a lo mejor, antes de julio, se pone de acuerdo el Gobierno de Canarias y los siete cabildos insulares, a ver cómo se sustenta eso. Y entonces se busca la otra percha, la percha de “el señor Soria está rodeado de una aureola, una aureola” –se lo voy a decir en palabras exactas del señor Juan Fernando López Aguilar– “de corrupción”.

Termino, señor presidente, gracias por su amabilidad. Decía en diciembre del 2008, concretamente el 11 de diciembre de 2008, Juan Fernando López Aguilar, catedrático, responsable de Justicia del Gobierno de España, decía: “los ciudadanos también deben administrar su propio veredicto”. Es decir, en un Estado de Derecho, donde lo fundamental es la separación de poderes, esta figura nos dice que, a pesar de lo que se haga en los tribunales, siempre existe el veredicto de las personas, de los ciudadanos, por fuera de los tribunales. Con este tipo de mimbres son los que ustedes han construido esta trama, y nosotros no vamos a caer en esa trampa. No mande usted mensajes a los diputados de Coalición Canaria, ni a los de Tenerife ni a los de Gran Canaria. Coalición Canaria va a seguir unida, va a seguir apoyando este Gobierno y el que se va a quedar solo hoy con su reprobación es usted.

El señor PRESIDENTE: Debatida la moción y la enmienda, procede que el grupo proponente diga, de conformidad al Reglamento, si admite o no admite la enmienda.

A estos efectos, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene un minuto, para explicar si admite o no admite la enmienda.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Voy a argumentar cuál es la posición de nuestro grupo frente a la enmienda, siguiendo la práctica habitual de este Parlamento en la tramitación de las proposiciones no de ley, que es lo que dice el Reglamento que procede ahora.

Miren, ustedes pueden organizar los espectáculos con periódicos, que es una especialidad de la casa, en los plenos parlamentarios. Si tienen algún asunto, ustedes van a los tribunales, no sea que les ocurra lo que viene estableciendo una cascada de resoluciones judiciales en este archipiélago, porque los tribunales son los mismos, cuando dictan algo que les gusta y cuando dictan algo que no les gusta. Y los informes policiales también, señor Soria, ¡los informes policiales también!, cuando dicen que hay cosas que no se pueden demostrar y otras veces sí. Que los canarios somos gente simplemente inteligente.

El Partido Socialista no se va a personar como acusación en ninguno de esos asuntos, porque el Partido Socialista no hace lo que el Partido Popular, hacer filibusterismo procesal, intentando presentarse como acusadores para obstruir como si fueran defensores la instrucción del procedimiento.

Soy perfectamente intrascendente, don Miguel, perfectamente intrascendente. Solo permítame, que usted ha vuelto hoy a repetir las palabras de Rajoy con el mismo tono de autosuficiencia. Ustedes no entienden... Le voy a decir algo: el señor Ferreiro Lapatza fue catedrático suyo y mío, me puso matrícula de honor de una sola tacada por un examen oral de Derecho Presupuestario en toda la asignatura, pero usted hoy me ha suspendido, como su colega la semana pasada. Y no hablaré más de eso (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, las manifestaciones sobre la legalidad de los artículos 95 y 96 del REF la podemos hablar cuando quiera y la necesidad de interpretar eso de acuerdo con la Constitución. A lo mejor resulta que en ese terreno yo, que no soy tan listo como usted, pero podía pensar que casi a lo mejor tanto, tengo algo que decirle, ¿sabe? Algún tiempo he dedicado a estudiar esas cosas de interpretación del ordenamiento jurídico.

¿Que no nos hemos puesto a pensar en los 18.000 canarios que también han dotado RIC y son contribuyentes del Impuesto de la Renta? Eso es una deducción que usted hace. Sí me pongo del lado de los cientos de miles de canarios que van a tener que pagar el Impuesto de la Renta y que tampoco tienen recursos ni acceso al crédito porque la crisis ha volatilizado sus ahorros, y exijo que el buen contribuyente no se sienta desmoralizado y penalizado por quienes, por circunstancias justificadas o no, no han cumplido sus obligaciones fiscales. Porque la RIC no es solo un apunte contable, como algún día dijo en esta tribuna el que da lecciones. La RIC es un instrumento financiero

que conlleva obligaciones tributarias exigibles y proponer un aplazamiento...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez García, por favor, yo le ruego que concluya, porque ya no estamos en el debate.

El señor PÉREZ GARCÍA: Terminó, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya.

El señor PÉREZ GARCÍA: Estoy tratando de explicar...

Bien. Mire, déjese ya de lo de las orejas y el radicalismo. Aquí quien ha ensañado la oreja y en un tema mucho más prosaico, con sus versos, no soy yo; es otro diputado de la Cámara.

Finalmente, Coalición Canaria. Las cosas son mucho más sencillas, parece que ustedes viven en un mundo de conspiración. Creen, como dice el otro día alguien, que las cosas se hacen por debajo de la mesa porque lo deben hacer ustedes. Yo prefiero, y mi grupo también, una estrategia mucho más limpia, mucho más nítida, que es la siguiente: poner ante la población canaria, ante los votantes de cada uno de ustedes –los que dicen que son nacionalistas y solo están obsesionados con el poder como sea–, algo muy sencillo, que ustedes son casi lo mismo que el Partido Popular, aunque se envuelvan en discursos aparentemente distintos. Fíjense qué objetivo democráticamente tan modesto, y esto se va a significar hoy aquí cuando realicemos la votación. Algo tan modesto como eso, esto se llama pedagogía democrática. Y por eso ustedes se quejan y decían ayer en varias ocasiones –terminó, señor presidente– que no saben explicar lo que están haciendo. Pues por falta de medios y particularmente públicos no será. Porque hay cosas que son inexplicables, y esta es una a la vista del mensaje que ustedes durante años nos han estado repitiendo a los canarios: hay que dialogar con quien gobierna en España porque eso conviene a Canarias. Menos cuando gobierna el Partido Socialista.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

(*El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cabrera Pérez-Camacho, dígame.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Yo pienso que no se ha limitado a contestar sobre el objeto de esta intervención, ha reabierto el debate y yo pido por lo menos un minuto para poder también hacer respuesta cumplida a lo que él ha dicho.

El señor PRESIDENTE: Sí, evidentemente, se fue más allá de lo que era la explicación de la admisión de la enmienda, que está claramente establecido en el Reglamento. Yo lo que le ruego es que desde el escaño, si no le importa, tenga usted un minuto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Quiero plantear una cuestión de orden por cuanto el artículo 176 del Reglamento establece el trámite para la defensa y el debate de las enmiendas y de la moción correspondiente, de la presentación de la interpelación. Y ahí no se contempla, en ningún caso, una intervención después del grupo autor de la iniciativa, porque el *iter* que establece el artículo 176, que ya anteriormente con mi compañero se intentó vulnerar al establecer un minuto de intervención, fija que hay una intervención del grupo proponente, defienden las enmiendas los autores...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, sí, yo creo...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...y contesta el grupo autor de la iniciativa. En ningún caso se plantea ni que se reabra el debate ni que los otros grupos que enmiendan pueden presentar o pueden hablar. Es el artículo 176 y, por lo tanto, pido que se cumpla.

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, sí, yo le ruego... Aquí ahora mismo no se está aplicando el artículo 176. El que lo tenía que haber respetado es el señor portavoz de su grupo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, se ha salido y se ha reclamado y está claramente establecido en el Reglamento, se salió de lo que expresamente precisamente para estas cuestiones está muy claro en el Reglamento, que es explicar si se admite o no se admite la enmienda. Entonces, a interpretación de la Presidencia, se ha salido, y el señor portavoz del Grupo Popular tiene un minuto, no por ese artículo, sino porque ha pedido una cuestión de intervención por irse más allá, lógicamente reabrir el debate...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, nosotros pedimos, porque, claro, queda la duda, que se lea el artículo 176 del Reglamento, que dice claramente que la proposición no de ley será objeto de debate, en

la que intervendrá, tras el grupo parlamentario autor de aquella, un representante de los grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, señor Cruz, los artículos...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...y señala que la posición... Tiene tres intervenciones...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, señor Cruz, por favor, dígame usted qué artículo y si quiere lo...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): El 176.1.

El señor PRESIDENTE: ...y si quiere, lo leemos. El presidente ordena leer el 176.2. Por favor, la secretaria.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Es que no se puede llegar al 2 sin pasar el 1.

El señor PRESIDENTE: No, no, se lee el 2, que es el que estaba aquí en el momento del debate... (*Rumores en la sala.*)

Señorías, señorías, yo comprendo que aquí cada uno quiera interpretar el Reglamento a su gusto, pero quien lo interpreta es la Mesa y la Presidencia, en los debates.

Sí, por favor, que se lea, para conocimiento de sus señorías, porque en la Mesa lo conocemos, el 176.2, que era por el cual intervino últimamente el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por el 176.2.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): "Artículo 176.2. Una vez concluidas las intervenciones señaladas en el apartado anterior, y a solicitud del presidente, intervendrá el grupo proponente exclusivamente a los efectos de precisar si admite o no las enmiendas presentadas y, seguidamente, la proposición no de ley será sometida a votación."

El señor PRESIDENTE: Sí, señor, se acabó la discusión sobre este asunto, se acabó, la interpretación que hace la Presidencia de la Mesa es que el 176.2 es exclusivamente para explicar si se admite o no se admite la enmienda. Se reabrió el debate incluso con alusiones. Entonces, tiene un minuto el señor Cabrera Pérez-Camacho...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Por favor, si usted...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Cruz...!

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Mi grupo, mi grupo puede solicitar, conforme al Reglamento, la lectura de un artículo determinado, y solicitamos el artículo 176.1. Que se lea. Tengo el derecho y mi grupo tiene el derecho a solicitarlo...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...y no puede ser interpretable que no se lea.

El señor PRESIDENTE: No...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): El 176.1, que establece...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, no repita las cosas, que ya... Usted hace la pregunta, y aquí interpretamos.

Le vamos a leer el artículo 176.1, pero no utilice artículos que no corresponden. La intervención del señor Pérez García fue por el 176.2, y no cabe discusión. Le leeremos el 176.1. El 176.2: esa es la interpretación que hago yo como presidente de esta Cámara. Esa es, y la interpretación la hacemos nosotros, del Reglamento, y, en su caso, la Mesa, por mayoría.

Léale el 176.1, que no era de aplicación en este caso.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): “Artículo 176.1. La proposición no de ley será objeto de debate, en el que podrá intervenir, tras el grupo parlamentario autor de aquella, un representante de cada uno de los grupos parlamentarios que hubieren presentado enmiendas. Fijada su posición sobre las enmiendas por el grupo autor de la proposición no de ley, a continuación intervendrán los grupos no enmendantes.

Las intervenciones del grupo proponente y las de los enmendantes no podrán exceder de diez minutos cada una ni la de los restantes grupos parlamentarios de cinco minutos cada una.”

El señor PRESIDENTE: El que se está aplicando es el 176.2 y por lo que se pide la palabra es por haberse reabierto el debate en ese punto.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, por favor, se lo agradezco, desde su escaño, un minuto.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Yo simplemente quiero anunciar que vamos a complacer al portavoz del Partido Socialista y le anuncio que en los próximos días nos personaremos

en el juzgado en cuanto a los hechos denunciados hoy por la revista *Época*, por entenderlos de una gravedad extraordinaria, extraordinaria.

Yo simplemente quiero decir que usted, señor Santiago Pérez, don Santiago Pérez —al que considero un amigo, y no he pretendido ofender, quede claro—, sale hoy poco contento de este debate y nosotros, en cambio, salimos de este debate orgullosos como siempre del presidente regional del partido y de la solidez de este Gobierno, porque, porque, el portavoz está errando; hoy no defiende ideales, cumple instrucciones banales de su jefe, Juan Fernando.

(Aplausos.)

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ¿Presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí. Estamos, estamos reabriendo el...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, efectivamente...

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ...y además se dirigió...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, un minuto.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí.

Yo primero por una cuestión de orden al señor portavoz del Partido Socialista, y era que, no sé si fue cuando nombró lo de la matrícula de honor y se quedó obnubilado, pero si es posible que nos diga cuál es la posición que tiene sobre la enmienda, porque se supone que hizo un turno para eso y no lo ha utilizado para eso.

En cambio, se ha dirigido, se ha dirigido al Grupo de Coalición Canaria en ese segundo intento banal. Está pisando usted en hueso. Este es un grupo nacionalista que, a pesar de la autocritica que ha hecho y de los problemas, y todos los errores que hemos cometido, vamos a seguir en política durante muchos años. El problema es que, como ustedes no cambien, ustedes seguirán en ese banco y nosotros seguiremos en el del Gobierno.

Gracias.

(Aplausos.)

(El señor Pérez García solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Sí, señor Pérez García, dígame.

Por las mismas razones, tiene usted un minuto y se concluye el debate.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente, muchas gracias por su amabilidad.

El señor PRESIDENTE: Pero, señor Pérez García, no por el 176.2.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente, a estas alturas lo que su Presidencia diga.

El señor PRESIDENTE: No, el 176.2, usted tuvo su turno. Ahora usted ha sido aludido... (*Rumores en la sala.*)

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Después...
Perdón, ¿me permiten?

El señor PRESIDENTE: Usted puede decir lo que...

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Después de los debates, tengo que decir varias cosas.

Podrían sus señorías haber puesto sus intervenciones hoy bajo la advocación del santo de Asís, porque está en el ambiente un burrito, unos grillos y un lobo. Les podría haber venido bien, más allá de... en fin, de este tipo de elucubraciones.

Vamos a ver, esta moción no se presenta por la circunstancia de imputación del señor Soria, a lo que no me he referido hoy (*Risas en la sala*). Se presenta por hechos, por hechos... –¿me permiten, me permiten?–, se presenta por hechos...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): ...públicos y notorios, porque los ha reconocido, que son incompatibles con la permanencia en un cargo público. Y por otro montón de asuntos de los que hemos hablado. Es un problema para el Gobierno de Canarias.

Ustedes voten lo que quieran, voten lo que quieran. El Grupo Socialista quiere algo tan sencillo como que vuelva a quedar retratado qué es lo que les une, con independencia de las banderas ideológicas que para el engatusamiento de la mayor parte de la población ustedes intentan.

Y, en cualquier caso, el ataque al Estado de Derecho con el que don José Manuel Soria se ha echado al monte para defenderse es motivo más que sobrado en cualquier...

El señor PRESIDENTE: Sí.

Ha dicho el señor Pérez García que no acepta la enmienda, ya fuera de tiempo, pero se lo hago público, porque ya ahora sí que ha quedado claro que no acepta la enmienda, que era el 176.2, señor Cruz.

Bien. Señorías, yo quería aprovechar este momento, señorías, para, antes de proceder a la votación, para darle la bienvenida al señor Bethencourt Gámez. Yo personalmente me alegro muchísimo, nos alegramos todos, nos alegramos todos de que esté triunfando en su lucha por la salud, porque aquí ha hecho grandes aportaciones a esta tierra y estoy seguro de que lo va a continuar haciendo durante mucho tiempo. Bienvenido de nuevo, señor Bethencourt (*Aplausos en la sala*).

Señorías, entonces, de conformidad al Reglamento, vamos a votar, en este caso, la moción del Grupo Parlamentario Socialista, no la enmienda, porque no ha sido admitida.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)
Señor Cruz, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

A efectos de votación, quisiera manifestar, en nombre de diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que, al amparo del artículo 94.1 del Reglamento, y reuniendo más de una quinta parte de los diputados de la Cámara, solicitamos que la votación de la moción, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Santiago Pérez García, sobre la política en relación con los cabildos insulares, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda, sea, a efectos de que haya constancia de la votación que se va a suceder, una votación pública por llamamiento.

(*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a preparar los medios. En la Mesa lo hemos visto, la petición es correcta. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Estamos en votación, se lo recuerdo, señorías (*Rumores en la sala*).

Señorías, por favor, ¡estamos en votación! Les ruego a todos que ocupen sus escaños. ¡Estamos en votación! Por lo tanto, nadie puede moverse de sus escaños. La sesión continúa.

Les explico el procedimiento que ha sido solicitado y que ha sido aceptado por la Mesa, de conformidad al Reglamento. Se sorteará un apellido... (*Rumores en la sala.*) ¡Señorías, estamos en votación! No es nada agradable tener que estarles recordando a sus señorías el cumplimiento de las normas de comportamiento en la Cámara. Estamos en votación, señorías, y les ruego tanto a los escaños como al público que se mantengan en silencio o nos veremos obligados a algo desagradable, que es tener que desalojar la sala. Estamos en votación y sus señorías tienen que estar, debemos estar todos atentos.

Insisto, les voy a explicar el sistema. Se sorteará, se sorteará un apellido, la votación

por orden alfabético, para todos igual, incluidos los miembros de la Mesa y los miembros del Gobierno, por orden alfabético iremos siendo llamados a votar por nuestros apellidos. Entonces, vamos a sortear.

(Se realiza el sorteo.) (Pausa.)

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):
El número 14. Empezamos por el número 14, doña Olivia Estévez Santana.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces la secretaria primera los va a ir nombrando a cada uno; se ponen de pie y dicen el sentido de su voto. Les recuerdo que lo que se vota es la moción defendida por don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista. La enmienda no se vota, porque no ha sido admitida.

Por lo tanto, comenzamos la votación. La secretaria primera irá nombrando y, por favor, insisto, se ponen de pie y dicen el sentido de voto: *sí, no o abstención.*

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):

Doña Olivia Estévez Santana: *sí.*
Don Manuel Fajardo Feo: *no.*
Don Francisco Manuel Fajardo Palarea: *sí.*
Don Manuel Fernández González: *no.*
Don Fernando Figueero Force: *no.*
Don Domingo Francisco Fuentes Curbelo: *sí.*
Don José Ramón Funes Toyos: *sí.*
Doña Rita Isabel Gómez Castro: *sí.*
Don José Miguel González Hernández: *no.*
Doña María Eulalia Guerra de Paz: *sí.*
Doña Gloria de Pilar Gutiérrez Arteaga: *sí.*
Don Inocencio Hernández González: *sí.*
Don Francisco Hernández Spínola: *sí.*
Doña Esther Nuria Herrera Aguilar: *no.*
Doña María Mercedes Herrera Plasencia: *sí.*
Don José Izquierdo Botella: *no.*
Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: *sí.*
Don Miguel Jesús Jorge Blanco: *no.*
Doña Flora Marrero Ramos: *no.*
Don Marcial Martín Bermúdez: *sí.*
Doña Guacimara Medina Pérez: *sí.*
Doña Águeda Montelongo González: *no.*
Doña María Belén Morales Cabrera: *sí.*
Doña María Australia Navarro de Paz: *no.*
Doña Lidia Ester Padilla Perdomo: *no.*
Doña María Dolores Padrón Rodríguez: *sí.*
Don Santiago Pérez García: *sí.*
Don Manuel Marcos Pérez Hernández: *sí.*
Don Mario Pérez Hernández: *no.*
Doña Dulce Xerach Pérez López: *no.*
Doña Rosa Rodríguez Díaz: *no.*
Don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez: *sí.*
Don Sergio Calixto Roque González: *sí.*
Don Juan de San Genaro Santana Reyes: *no.*
Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares: *no.*

Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: *sí.*
Doña María Luisa Zamora Rodríguez: *no.*
Don Miguel Zero lo Aguilar: *no.*
Doña Carmen María Acosta Acosta: *sí.*
Doña María Beatriz Acosta Guerra: *no.*
Don Francisco Acosta Padrón: *no.*
Doña Belén Allende Riera: *no.*
Don Asier Antona Gómez: *no.*
Doña María del Mar Arévalo Araya: *no.*
Don José Miguel Barragán Cabrera: *no.*
Don Esteban Bethencourt Gámez: *no.*
Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: *no.*
Doña Olivia Cedrés Rodríguez: *sí.*
Don Julio Cruz Hernández: *sí.*
Doña Rita Carmen Díaz Hernández: *sí.*
Don Carlos Antonio Ester Sánchez: *no.*
Doña María Mercedes Roldós Caballero: *no.*
Don Juan Ramón Hernández Gómez: *no.*
Don José Manuel Soria López: *no.*
Don Paulino Rivero Baute: *no.*
Doña Francisca Luengo Orol: *sí.*
Doña María del Mar Julios Reyes: *no.*
Don Juan Carlos Alemán Santana: *sí.*
Doña Cristina Tavío Ascanio: *no.*
Don Antonio Castro Cordobez: *no.*
(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, resultado de la votación: 26 votos a favor; 34 en contra. Por lo tanto, queda rechazada.

(Aplausos.)

Señorías, gracias. Señorías, muchas gracias.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)

7L/M-0008 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar con la sesión plenaria.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, sobre la política de desarrollo rural, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Pausa.)

Sí, señorías, entonces continuamos con la moción, del señor Pérez Hernández, sobre la política de desarrollo rural.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Muchas gracias, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señor Marcos, señor Pérez Hernández, perdón.

(Pausa.)

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a esperar a que llegue un poco la calma a la Cámara y ya, con la venia del presidente, comenzamos esta moción, consecuencia de una interpelación que se llevó a cabo en esta Cámara y que se le formuló al Gobierno a través de la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para hablar, en ese momento, para hablar de la aplicación y el desarrollo de la Ley del Desarrollo Sostenible del Medio Rural en el archipiélago canario.

21 años de pertenencia a la Unión Europea, la aplicación de su política agraria, los fondos de cohesión nos han ayudado... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pérez Hernández, por favor.

Señorías, les ruego que si tienen algo que hablar lo hagan fuera del hemiciclo, pero, por favor, atendamos al orador. Se lo agradezco.

Gracias, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente.

Decía que esa pertenencia a la Unión Europea, los fondos de cohesión, nos han ayudado sin duda a dar un salto importante en cuanto a la renta y el bienestar en el sector primario, fundamentalmente en lo que es el desarrollo social y económico del archipiélago. Pero está claro que era necesario una política rural de Estado, como la tienen otros países. Hay otros países de nuestro entorno que cuentan con esa política de Estado. Y el Gobierno presentó una ley, la Ley 45/2007, que se convierte de esta manera en la primera ley de la democracia que fomenta y apoya el medio rural, de manera integral, señorías, a través del desarrollo sostenible.

Una ley vitalista, que se basa en tres principios fundamentales: una orientación territorial, acciones multisectoriales y un alto grado de gobernanza, respetando sin duda las competencias de los territorios, las competencias autonómicas y las competencias municipales *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana).*

Señorías, tal y como expresa la Declaración de Sevilla, de mayo del 2005, el mundo rural es mucho más que el lugar donde vive la población rural, es mucho más que el soporte de trascendentales actividades económicas, es mucho más que fuente de alimentos para la población; es también, sin duda,

una garantía de prosperidad, de calidad de vida para la población, tanto para la población urbana como para la población rural. Este Gobierno, el de Canarias, está, por tanto, obligado a ir por delante en el desarrollo de esta ley.

El día de la interpelación la señora consejera se comprometía aquí, en la Cámara, al despliegue y al desarrollo de la ley, pero nosotros hoy pedimos con esta moción que de verdad usted se comprometa. Usted aquí manifestó su intención, pero el compromiso tiene que materializarse acordando, por lo tanto, que ese desarrollo se lleve a cabo con la puesta en marcha de los instrumentos a que hace referencia la moción que hoy presentamos.

Por lo tanto, señorías, nosotros tenemos que dejar claro esta mañana que su consejería aún está dando los primeros pasos. Va a empezar a delimitar las zonas rurales cuando otras comunidades no solo ya lo han hecho sino que van más allá; han creado los órganos de participación regional y han avanzado en el diseño del programa de Desarrollo Rural Sostenible. Por lo tanto, hace falta la implicación de todo el Gobierno ante este nuevo desafío para acabar con los indicadores económicos que tenemos en estos momentos, por debajo de la media, y para desarrollar el principio de solidaridad. El futuro del sector primario no pasa exclusivamente por políticas sectoriales, sino que es imprescindible dotar a nuestros pueblos –38 de los 88 municipios canarios, el 66,44%–, dotarlos, decía, de las infraestructuras suficientes, en el ámbito sanitario, cultural, tecnológico, educativo, con las que frenar el despoblamiento del medio rural y de esa manera generar una nueva expectativa de futuro a la actividad agraria.

Pero estas expectativas, que solo se logran con un compromiso firme, señorías, y con un trabajo profundo y colectivo, desde luego dudamos nosotros en esta mañana que ese compromiso y ese trabajo estén ustedes dispuestos a llevarlo a cabo. Usted lo manifestaba aquí, en la Cámara, pero yo, lamentablemente, tengo que señalar en esta mañana que hechos son amores y no buenas razones y si analizamos los resultados de la ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, podremos ver cómo ese compromiso del que se habla continuamente... El señor Rivero no sube una vez a una tribuna, no va una vez a un acto público –acompañado de las cámaras correspondientes, para llevar, porque, sin duda, el servicio público informativo es fundamental, ¡y ese servicio no lo descuida nunca el presidente del Gobierno! Yo por eso le felicito, porque, desde luego, no hay iniciativa, no hay acción que luego el presidente no exponga y lleve a la ciudadanía–, se ha llenado la boca en esta Cámara hablando de la defensa del sector primario. Ha dicho que el cambio de modelo productivo pasa por el impulso del sector primario –¿verdad, señora consejera?–. Pues si pasa por el impulso del sector primario, hay

que demostrarlo, hay que demostrarlo con hechos, con compromisos reales y concretos. Y mire usted qué triste que el presupuesto de su consejería arroje los siguientes datos: el 25% de ese presupuesto no se ha ejecutado. Más del 25%. En torno a 50 millones de euros han quedado sin ejecutar. De cada 100 euros presupuestados 25 euros no han sido gastados, y eso que este es un Gobierno que está comprometido con el sector primario.

Además, hay que señalar también que cuando se debatieron en esta Cámara los Presupuestos para la Comunidad Autónoma, nuestro grupo dijo, en reiteradas ocasiones, que eran unos Presupuestos muy poco comprometidos con el sector primario.

Por lo tanto, señorías, hace falta que de los compromisos, de los anuncios, ustedes pasen a los hechos, y los hechos están demostrando que su política se queda en compromisos. Han tenido que devolver fondos en más de una ocasión. Fondos que provenían de la Unión Europea han tenido que devolverlos por la incapacidad en la gestión. Estamos continuamente reiterando, pidiendo, exigiendo, mayor compromiso presupuestario por parte de la Unión Europea y resulta que, por falta de gestión, se devuelven fondos, y usted lo sabe. El Consejo Económico y Social, en su último informe, deja con claridad, deja con claridad que ustedes han devuelto fondos europeos por su incapacidad en la gestión. Y es más, sabe usted que también va a tener que devolver fondos destinados al sector pesquero provenientes de la Unión Europea por la incapacidad en la gestión.

Por lo tanto, quería señalar esta mañana que el compromiso con el sector primario tiene que materializarse de verdad con una correcta ejecución presupuestaria.

Y vamos a continuar con lo que pide la moción, que consideramos nosotros, por lo tanto, que es fundamental si de verdad ese compromiso que se ha manifestado aquí quiere llevarse a cabo.

El carácter multisectorial de la ley implica la participación de todas las administraciones públicas y del sector privado. La ley exige, por lo tanto, un alto nivel de participación de los agentes sociales y económicos. Le toca, por lo tanto, a las comunidades autónomas, a Canarias, formalizar esos órganos para el despliegue de la ley, esos órganos de participación para hacerla efectiva en nuestro territorio. Estamos o deberíamos estar ya en la elaboración del programa de Desarrollo sostenible de Canarias, por lo que es conveniente que el Gobierno cree un comité —y este es uno de los puntos de la moción—, que el Gobierno cree un comité autonómico de desarrollo rural para la ejecución, para la coordinación y seguimiento del programa. Comité en el que estarán representadas todas las consejerías del Gobierno. Le dije el día de la interpelación: “si usted está comprometida con liderar el desarrollo de la ley en Canarias,

lidere usted, en el seno del Gobierno, la aplicación, la coordinación y despliegue de la ley en el archipiélago canario”. Por lo tanto, cree ese consejo, al que han de incorporarse también los siete cabildos insulares.

Además el Consejo Canario de Desarrollo Rural, órgano de información, de consulta y de participación, que ha de estar integrado por las distintas administraciones, por los sindicatos, por los empresarios, por las OPA y los colectivos sociales y económicos.

Son dos órganos, dos instrumentos, que es preciso crear si de verdad se quiere llevar a cabo y se quiere desarrollar y que Canarias se beneficie de los instrumentos tan poderosos que contempla la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Y además pedimos en nuestra iniciativa que para conseguir la verdadera implicación de las fuerzas políticas, de todas las fuerzas políticas, instamos a que el Parlamento se pronuncie, una vez que se acuerde la zonificación del territorio entre el Gobierno de Canarias y el ministerio, entre la consejería y el Ministerio de Medio Ambiente, que el Parlamento de Canarias se pronuncie acerca de la zonificación, como manera, señorías, de implicar a la totalidad de las fuerzas políticas que están representadas en la Cámara (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Es un momento, sin duda, éste esencial para el cambio del modelo productivo. Todos lo estamos manifestando con claridad, todos estamos solicitando la necesidad de un cambio de modelo productivo. A nadie se le escapa que nuestra diversificación económica es y pasa por el apoyo y el impulso del sector primario. Es fundamental para conseguir ese cambio de modelo productivo. Quizá sea esta, esta ley, la última oportunidad que tienen los agricultores, los ganaderos, las comarcas y las islas para hacer efectiva esa transformación y conseguir ese objetivo, que no es otro que el desarrollo del medio rural se lleve a cabo de forma transversal y que las personas que viven en el medio rural tengan los mismos beneficios, dispongan y tengan acceso a las mismas ventajas, a los mismos servicios, a las mismas infraestructuras que tienen las personas que viven en los medios urbanos.

Es, por lo tanto, señorías, un paso de gigantes el que tenemos que dar si somos capaces de comprometernos con el desarrollo de esta ley. Si se compromete el Gobierno de España, como así lo ha señalado, y se compromete el Gobierno de Canarias, estoy seguro de que a partir de unos años hablaremos de un antes y de un después en el medio rural. Por eso pido a sus señorías que esta iniciativa, que lo único que pretende es que se creen en Canarias estos instrumentos para el despliegue y desarrollo de la ley, sea aprobada y respaldada por todo el Parlamento y seguro que hoy, esta mañana, tienen ustedes una magnífica

oportunidad para demostrar lo que usted dijo en este Parlamento, que estaba comprometida con el desarrollo y despliegue de esta ley.

Gracias, señor presidente, por su benevolencia. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por los grupos parlamentarios no enmendantes, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenos días, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para expresar nuestra posición con respecto a la moción, consecuencia de una interpelación, que ha presentado en esta Cámara el Grupo Socialista Canario.

Precisamente una moción con la que pretende, interpreta mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista demostrar a la sociedad canaria que hay un antes y un después en la actuación del mundo rural, en la actuación del campo español, en la actuación del campo canario, en relación a su intervención en el Gobierno de España y concretamente en su actuación en el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Marino y Medio Rural.

Y tengo que decir que me da la impresión de que esta moción responde más a una estrategia de imagen, de intentar demostrar que el Partido Socialista, que el Grupo Socialista, que el Gobierno socialista de España, hacen más que nadie por el medio ambiente, por el medio marino y por el medio rural. Y, claro, ese fue, uno de los pasos de esa estrategia fue precisamente el modificar el nombre del ministerio, que hasta ese día era de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Y cuando un grupo parlamentario serio tiene que pensar en una ley, pues, tiene que estudiar distintos puntos de vista, pero sobre todo tiene que ver si las consecuencias de esa modificación de un nombre de un ministerio, con todos los gastos que lleva incorporado, tienen consecuencias prácticas en el sector. Y me explico, si es verdad que desde que gobierna el Partido Socialista en España y desde que modificara el nombre del ministerio hace dos años ha mejorado la situación de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos y, por lo tanto, ha merecido la pena. La exposición que quiero compartir con sus señorías en la mañana de hoy es que entiendo que ha sido justo lo contrario: que desde que gobierna el Partido Socialista de España y, puntualmente, desde que se modificó el nombre del ministerio –y no son manifestaciones de esta diputada, sino manifestaciones de las organizaciones agrarias a nivel nacional, tanto de Asaga como de la COAG–, el campo español –desgraciadamente el campo canario está con el campo español– ha caído 2 puntos en el PIB nacional.

Señorías, estos son datos que nos llenan de tristeza, pero sí es verdad que no se ha escatimado, dentro de esta estrategia, en convocar reuniones en el ministerio, reuniones en Valsáin, en Segovia; una segunda reunión en el Consejo para el Medio Rural; otra tercera reunión para aprobar las gobernanzas de las que nos ha hablado el portavoz socialista; unas reuniones para la Mesa de acción de desarrollo rural; otra cuarta reunión, una quinta reunión, una sexta reunión, una séptima reunión, una octava reunión... Y, claro, todo este despliegue de 17 comunidades autónomas acudiendo al ministerio, no solo los cargos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, también el departamento que dirige don Domingo Berriel –a quien felicito por su intervención y su participación y colaboración en esta materia–, han acudido a estas reuniones. Y en estas reuniones el Gobierno de Canarias ha demostrado, ha demostrado su máxima colaboración con el Gobierno de España, ha nombrado a los representantes y ha nombrado, precisamente, ese equipo del que nos habla y que nos solicita el partido, el grupo, el señor don Manuel Marcos Hernández, que hoy nos trae esta moción para pedirnos algo que el Gobierno de Canarias lleva cinco meses haciendo. Y la verdad es que no lo entiendo. No lo entiendo porque se está colaborando. Se ha solicitado que precisamente se modifiquen los criterios para determinar las zonas rurales, revitalizar las zonas intermedias y las zonas periurbanas, y se han incorporado, y precisamente se ha pedido que se modifique ese criterio, porque Canarias tiene la densidad media del 46% cuando el territorio nacional en las zonas rurales tiene el 19% (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Para no cansarles, existían unos programas europeos, el Programa de Desarrollo Rural, que desgraciadamente el Ministerio de Agricultura –yo lo sigo... porque me gustaría volver a tener un Ministerio de Agricultura, para que alguien se ocupe realmente de los intereses de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos–, se nos recortan por parte del ministerio los fondos para ese Programa de Desarrollo Rural, pero se dice que se está defendiendo el desarrollo rural. Se nos recortan los fondos que teníamos como consecuencia de los antiguos Leader y Proder, que también iban al desarrollo rural, que ahora se viene a denominar Feader, y se prometen unos 330 millones de euros, para un periodo del 2007 al 2013, para el desarrollo rural de España sostenible. Ya vamos por 210 millones de euros y desde luego en este año en curso no se han aceptado, no se está ejecutando ninguno de los proyectos que ha presentado la Comunidad Autónoma canaria. Hay una promesa verbal de pagar esos proyectos el año que viene y, por lo tanto, el campo canario está perdiendo dinero este año en curso desde que se aplica esta ley.

Pero si nosotros hacemos las cuentas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO: Voy concluyendo, señor presidente.

Si nosotros hacemos las cuentas reales, resulta que estamos hablando –y las he hecho, pues, con todo detalle–, estamos hablando realmente de que a Canarias le correspondería, de esa ley que viene a resolver todos los problemas del campo canario y con la que usted quiere pretender que los canarios piensen que el Grupo Socialista, el Gobierno socialista de España, está defendiendo el desarrollo rural, un 2,6%. Lo que viene a suponer realmente unos 9 millones de las antiguas pesetas, unos 49.000 euros por cada uno de los 87 ayuntamientos de Canarias. Yo creo que hubiera sido mucho más sensato mantener el antiguo Programa de Desarrollo Rural que se estaba aplicando, porque tenía un efecto multiplicador y traía más fondos de la Unión Europea, que hacer esta estrategia que, desde luego, al final tiene, me da la impresión de que es más bien una venta de humo que realmente defender los ingresos de los agricultores y de los ganaderos en Canarias.

Señoría, yo creo que queda, vamos, demostrado que nuestro grupo va a votar en contra de la moción en el día de hoy, porque, bueno, pues, realmente esta ley no trae nada nuevo ni nada original para el desarrollo rural en España ni en Canarias.

Pero sí quiero reiterarles una cuestión que les he manifestado en comisión y que les he manifestado en alguna ocasión en este Pleno. Tienen en el Grupo Socialista Canario una tendencia a darnos lecciones sobre ejecución presupuestaria. Hemos reconocido en esta Cámara que la ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación tenía problemas de tramitación y por eso hemos traído una ley de medidas urgentes a esta Cámara, que va a permitir ejecutar más y mejor los fondos del campo canario. Por cierto, señor Pérez Hernández, una ley que su grupo votó en contra. Y desde luego yo creo que mi grupo político, que el Gobierno de Canarias no puede admitir –le vuelvo a repetir– lecciones de ejecución presupuestaria, cuando ustedes gobiernan en instituciones tan importantes como el Cabildo de Gran Canaria, donde desgraciadamente no solo no son capaces de ejecutar los fondos para agricultura, ganadería, pesca y alimentación, sino que no son capaces de ejecutar los fondos que desde luego, a día de hoy, nadie cuestiona en este Parlamento, necesitan, y mucho, todos los grancanarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora diputada doña Beatriz Acosta.

La señora ACOSTA GUERRA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Miembros del Gobierno.

Subo a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario, el de Coalición Canaria, a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista como consecuencia de la interpelación sobre las políticas de desarrollo rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

A mí me gustaría comenzar mi intervención haciendo referencia a los argumentos presentados en la interpelación por el portavoz de la misma. Y no son otros sino la aplicación efectiva en Canarias de la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural*, y que supone para la población y las comarcas rurales de las islas la última oportunidad para su adecuado desarrollo económico y social. ¡La última oportunidad! Argumento que el señor Marcos Pérez repitió en innumerables ocasiones, al igual que la aplicación de la ley implicaría el desarrollo sostenible de las islas, e insistió al Gobierno de Canarias en la necesidad de agilizar cuanto antes acciones para que pueda desarrollarse la ley, sin retrasos en la Comunidad canaria. Pues bien, señorías, la realidad es otra muy distinta a la planteada por el señor Marcos Pérez. La realidad es que la propia ley, en su capítulo I, artículo 5, del Programa de Desarrollo Rural, señala que este Programa de Desarrollo Rural Sostenible se configura como instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural y que se elaborará en coordinación con las comunidades autónomas y de acuerdo con las previsiones establecidas en la propia ley. Este programa concretará objetivos, planes y actuaciones sectoriales a desarrollar por dicha Administración, la del Estado, y los que sean concertados con las administraciones de las comunidades autónomas. Y nosotros nos preguntamos: “¿dónde está el programa de desarrollo para la aplicación de la ley, siendo la última oportunidad para el desarrollo rural y social de nuestra población y comarcas rurales?”. Pues no está elaborado, señorías. La Administración del Estado, el Gobierno de España, no tiene siquiera el borrador del programa (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Además, y del mismo modo, la disposición adicional segunda de dicha ley, y sobre el I Programa de Desarrollo Rural Sostenible, contempla que la constitución y puesta en funcionamiento del Consejo para el Medio Rural, que es el órgano de coordinación de la Administración General del Estado con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, pues, este consejo se constituirá en el plazo máximo de tres meses de la entrada en vigor de la ley. También dice la misma disposición que, una vez constituido este órgano, el

Consejo para el Medio Rural tiene el plazo de tres meses para aprobar el I Programa de Desarrollo Rural Sostenible y que abarcará el periodo de los cinco años naturales siguientes. Un año después de la aprobación de la ley, de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que entró en vigor el 2 de enero de 2008, sigue sin ser una realidad, pues el Consejo para el Medio Rural se constituyó el pasado mes de diciembre de 2008, con nueve meses de retraso, y ni siquiera se ha presentado el borrador del programa, que marcaría las políticas en esta materia durante los cinco años siguientes y que ya tendría que haberse elaborado si se hubieran cumplido los plazos que señala la ley.

Por lo tanto, señor Marcos Pérez, usted se ha equivocado de escenario. Debería haber presentado esta interpelación al Gobierno de España. Esta iniciativa la debería haber presentado en el Congreso de los Diputados, junto con las diferentes iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios que conforman las Cortes Generales. Iniciativas como diferentes comparecencias o tres proposiciones no de ley, donde piden la elaboración del programa y que se agilice la aplicación de la ley, exactamente por los mismos motivos que usted expuso en esta tribuna. O diez preguntas presentadas, donde se propone al Gobierno de España que se incluyan diferentes medidas dentro del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y que muchas de ellas no han sido contestadas. Y, sin embargo, usted dijo en su intervención, el 23 de abril en esta tribuna, interpelando a la consejera, que antes del 30 de septiembre de este año, de 2009, el Consejo de Ministros aprobará, mediante un real decreto, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, con el compromiso financiero entre el Estado y las comunidades autónomas. Pues, señor Pérez, mucho tienen que agilizar, porque apenas les quedan cinco meses para no perder la última oportunidad para el adecuado desarrollo económico y social de nuestro territorio.

Sin embargo, y, por el contrario, el Gobierno de Canarias ha trabajado para la aplicación de la ley. El 28 de enero de 2009, con una estructura similar a la prevista en la Ley 45/2007, se decide la constitución de una Comisión Interdepartamental para el Medio Rural. Esta comisión dirigirá y coordinará las acciones de los distintos departamentos autonómicos en relación al medio rural, liderada –dicha comisión– por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. En esta misma reunión se concreta la creación del Consejo de Desarrollo Rural, y que el Grupo Parlamentario Socialista propone como el segundo punto de esta moción, con la participación de los agentes locales, la Fecam y la Fecai, de la Comunidad Autónoma, ampliándose posteriormente con los grupos de acción local, así como una representación de las

Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Y, por último, se crea una Mesa de desarrollo rural, con la participación de los anteriormente mencionados más distintos agentes económicos.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario rechaza el primer y el segundo punto de esta moción, donde propone la creación de un comité autonómico, exactamente con las mismas funciones que la Comisión Interdepartamental para el Medio Rural y que ya está creada; y la creación del Consejo Canario de Desarrollo Rural, que también está creado. Donde este Gobierno, además, va mucho más allá que la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, con la creación de la Mesa de desarrollo rural, y siguiendo una estructura similar a la prevista en la Ley 45/2007.

Por último –y para finalizar, señor presidente–, rechazamos el tercer y cuarto punto de esta moción, incluidas las enmiendas de sustitución, donde el grupo parlamentario propone establecer diversas políticas de la Comunidad Autónoma, mecanismos suficientes de compensación económica, social, etcétera, etcétera... Y es que en realidad, señorías, este es el objeto básico de la Ley 45/2007 y que indirectamente están contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias y que estamos aplicando.

Por todo lo anterior, mi grupo parlamentario rechaza completamente esta moción presentada hoy por el Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de las enmiendas de sustitución presentadas y que en realidad no modifican el objeto de la moción.

Sin embargo, señora consejera, y para que no lleve a equívocos, mi grupo parlamentario le propone que les dé formalidad a estos órganos por aquella vía que usted estime conveniente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acosta Guerra.

El Grupo Parlamentario Socialista, señor Marcos Pérez Hernández, a efectos de si admite las enmiendas o cómo votamos esto.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Ya en mi intervención dejé claro que estaba defendiendo la moción con las enmiendas que se habían incorporado.

El señor PRESIDENTE: ¿Se vota así?

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Sí, así, sí.

El señor PRESIDENTE: Supongo que la enmienda, señorías, o las enmiendas, bueno, es una enmienda

pero con varios puntos, la conocen todos. Porque la propuesta, que es lo que estoy queriendo aclarar, el planteamiento que hace el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es votar la moción con las enmiendas presentadas por ellos mismos (*La señora Tavío Ascanio solicita intervenir*).

Sí, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Interpretamos que, al no haberse referido el portavoz del Grupo Socialista, se daba por sustituida y se aceptaba por él mismo.

El señor PRESIDENTE: Pero, comoquiera que sea que vamos a votar, se vota la... Bien. Entonces, se vota la moción con la enmienda presentada por el propio Grupo Parlamentario Socialista Canario (*El señor González Hernández solicita la palabra*).

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, me gustaría que, como había muchos diputados ausentes, que se clarificara qué es exactamente lo que vamos a votar.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, sí. Lo vamos a hacer, lo vamos a hacer.

Señor Pérez Hernández, por favor, yo le agradezco que usted explique... Señor Pérez Hernández, sí, por favor, yo le agradezco, dado que había muchas de sus señorías fuera, que explique la propuesta de votación que usted hace.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Es que la moción se presentó y luego se incorporó, se presentaron unas enmiendas cuyo fin era complementar el texto de la moción. Y es lo que pedimos que se vote: la moción con la incorporación de las enmiendas que hizo el propio Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿Aclarado, señorías?

Se vota la moción presentada por el señor Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre política de desarrollo rural, incluidas las enmiendas, que según el propio grupo son enmiendas de ampliación –por lo tanto, la votación es muy simple–, de ampliación de la propia moción.

Cierren las puertas, por favor. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 a favor; 33 en contra; ninguna abstención. Queda rechazada, por lo tanto, la enmienda.

Sí, señoría. Parece que el escaño del señor Bethencourt Gámez no... la votación no funciona. Yo ruego, los servicios de la Cámara me oyen

por aquí, los servicios técnicos, me oyen, que le revisen el mecanismo de votación del escaño del señor Bethencourt Gámez. No obstante, no altera la votación y, por lo tanto, la dejamos por cerrada.

7L/PNL-0093 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DEPENDENCIAS INFRAUTILIZADAS O EN DESUSO.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto de proposiciones no de ley. Les informo, señorías, de que, a petición del portavoz de Coalición Canaria, la proposición no de ley 93 queda aplazada, que es la número 2 del orden del día. Queda aplazada.

7L/PNL-0079 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PLAN ESPECÍFICO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA EL HIERRO.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, pasamos a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre plan específico de formación e inserción laboral para la isla de El Hierro.

Señor Acosta Padrón, tiene la palabra.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

La situación económica internacional, que afecta de manera global a todos los países, afecta, como es lógico, a Canarias y máxime dado el binomio económico turismo-construcción dentro de nuestro Producto Interior Bruto. Por ello, y para conseguir el mejor impacto posible sobre el empleo y permitimos crecer más y mejor, una vez se vuelva a la situación de expansión económica, que sin lugar a dudas llegará, consideramos que debemos planificar y prepararnos para afrontar este reto.

Acciones como la formación específica a los trabajadores, el apoyo a la diversificación económica de las empresas residentes, la búsqueda de nuevos nichos de empleo, la innovación, el apoyo decidido a la emprendeduría, etcétera, son elementos clave para poder aprovechar, en las mejores condiciones posibles, la situación económica y, por tanto, pensar en un empleo de calidad.

Por ello, hemos creído importante presentar esta proposición no de ley con un plan específico de formación e inserción laboral, incluido dentro del Plan Territorial de Empleo de la isla de El Hierro 2008-2013. Este Plan fue presentado y refrendado por el Consejo Insular de Formación y Empleo, en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008. Su estructura, su fundamento, principalmente, está

basado en un diagnóstico cuantitativo y cualitativo, una exposición de objetivos y un plan de actuaciones, atendiendo a las peculiaridades propias de, en este caso, nuestra isla.

Por otro lado, contextualizar que esta proposición no de ley fue presentada el 21 de enero de 2009. Hay que tener en cuenta que el objetivo fundamental del Gobierno de Canarias y, en particular, del Servicio Canario de Empleo es fomentar, mejorar y promover el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Cada acción que se realice en formación, inserción u orientación para el empleo responderá a la circunstancia especial de cada zona del archipiélago. Se trata, por tanto, de diseñar actuaciones a medida, que conjuguen adecuadamente las circunstancias del perfil de cada colectivo con las del mercado laboral residente.

Este es precisamente el objetivo que nos hemos marcado dentro de esta proposición no de ley, en la que se recogen unas acciones en cuya línea, para nuestra satisfacción, ya está trabajando el Gobierno desde la fecha, desde el momento en el que se dio registro de entrada a esta proposición no de ley y que se plasma dentro del Plan Territorial de Empleo de la isla de El Hierro 2008-2013, como comentamos anteriormente.

Hasta este momento, y en esta anualidad, el Servicio Canario de Empleo publicaba anualmente en el *Boletín Oficial de Canarias* una convocatoria para participar en la programación de los cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondiente, dirigido a entidades y centros colaboradores y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. En ella, el importe total de los créditos consignados se asignaba por islas, atendiendo al número de desempleados existentes en cada una de ellas, aplicándoles además un coeficiente corrector en función de la tasa de actividad por isla. Si el importe asignado en cada una de las entidades o centros que concurrían a las convocatorias no se gastaba, el remanente de dicho crédito se utilizaba para acrecentar el importe correspondiente al resto de las islas. De esta forma, El Hierro nunca se sumaba a participar de dichas programaciones, por lo que el crédito consignado se distribuía en el resto de las islas. Por primera vez, y debido a las numerosas peticiones de los miembros del Consejo Insular de Formación y Empleo de la isla, de las instituciones y los empresarios de estas, el director del Servicio Canario de Empleo se compromete a estudiar el caso para que se pudiera impartir formación a los desempleados herreños, sin que éstos tuvieran que trasladarse para recibir la formación necesaria y demandada por los mismos fuera de la isla.

Nos alegramos, pues, de comunicar que, mediante la Resolución de 13 de abril de 2009, del presidente del Servicio Canario de Empleo, se aprueba la convocatoria por la que la concesión de subvenciones para la realización de acciones

formativas, dirigidas prioritariamente a trabajadores, desempleados, incluidas en la programación 2009, contempla estas singularidades.

En primer lugar, el importe total de los créditos consignados en la convocatoria se distribuirá por las islas, atendiendo al número de desempleados existente en cada una de ellas, según los datos obtenidos en el Servicio Público de Empleo Estatal en el momento más próximo a la resolución de la convocatoria y según la tasa de actividad insular, determinada por el Istac. Del total de los fondos previstos, el 90% se distribuirá aplicando el primer criterio y el 10%, el segundo.

En el caso de que el crédito asignado a una isla no se agote, el sobrante será utilizado por el Servicio Canario de Empleo preferentemente para realizar acciones de formación en dicha isla.

Cuando el incremento de fondos... se incluyan acciones de la lista de reserva, previstas en la base decimotercera, el cálculo de la distribución de los fondos será indicada en el apartado a), referenciado al momento más próximo de esta resolución.

Gracias a la aplicación de estos nuevos criterios, en la isla de El Hierro por primera vez se podrán realizar acciones formativas, sin que los desempleados tengan que salir de ella para mejorar su preparación. Un paso adelante en el tema de la formación y la empleabilidad en la isla, que ha hecho que el Gobierno tenga en cuenta las peculiaridades de las islas menores, contribuyendo a garantizar la igualdad territorial en el acceso a la formación. Esta es la línea del Gobierno de Canarias en todas y cada una de las islas.

Creo importante felicitar a la Consejería de Empleo, de Industria y Empleo, por el trabajo que está realizando en momentos de dificultad y, en especial, al señor consejero, Jorge Rodríguez, que está dando la cara en todo momento, como decimos, ante esta situación de dificultad.

Por último, me gustaría apuntar los datos relativos al plan cuya aprobación nos ocupa. Por un lado, comentarles los últimos datos de paro de El Hierro, relativos a abril, en los que la tasa de paro es del 26,71%, superior a la media regional. Mientras que la tasa masculina es inferior a la media regional, del 25,3, la femenina supera en 2 puntos esta media.

Por sectores, en la isla de El Hierro la construcción y el sector servicios son los peor parados y es precisamente por estas circunstancias que este lunes se reunía en la isla la comisión de seguimiento de El Hierro para valorar estos datos y la situación de la isla en estos momentos de dificultades.

Planteados los objetivos comunes de las referenciadas políticas de empleo, y al amparo del Servicio Canario de Empleo, surge, pues, una apuesta definitiva para el plan estratégico de empleo y formación de la isla de El Hierro, cuyo objetivo general es mejorar la competitividad empresarial, la

formación del capítulo humano y la oferta de empleo desde la perspectiva de igualdad y sostenibilidad. Todo ello planteado con las características específicas de la isla y de cada uno de sus municipios.

Y para concluir, me gustaría apuntar una apreciación implícita en esta proposición no de ley. Para decidir sobre nuestro futuro, el de cada una de nuestras islas, debemos aprovechar nuestras oportunidades y prepararnos debidamente para resolver las posibles amenazas, conociendo, a la vez, de nuestras debilidades y de nuestras fortalezas.

Por todo ello, solicito el apoyo de todas sus señorías para esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta Padrón.

Por los grupos no enmendantes, Grupo Parlamentario Popular.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Desde el escaño, señorías, porque ha sido ampliamente expuesto por parte del portavoz de Coalición Canaria esta necesidad para la isla de El Hierro. No tengo nada más que añadir y sería redundar en lo dicho.

Por lo tanto, lo que hago es, desde nuestro grupo, apoyar esta proposición no de ley y más con los objetivos fundamentales de que la Formación Profesional en El Hierro se mejore y amplíe.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

Señor Hernández González, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Yo la verdad es que cada día entiendo menos las cosas. Estoy completamente de acuerdo con la filosofía de la proposición no de ley presentada por Coalición Canaria, pero hay cosas que yo, por lo menos a nivel particular y de grupo, no entiendo.

El señor portavoz de Coalición Canaria acaba de comentar que esta iniciativa está incluida en el Plan Territorial de Empleo, que fue presentado el 22 de diciembre del año pasado. Y acaba de decirlo muy bien, "fue presentado". Al mismo tiempo que fueron presentados esa semana planes territoriales de empleo en diferentes islas. Pero hay que recordar que ese plan que fue presentado, bajo nuestro punto de vista, no está en vigor, porque las aportaciones que hicieron los miembros de ese plan no han sido recogidas en acta y a día de hoy, en mayo, todavía la reunión de esa acta no se ha enviado a los miembros para recoger las diferentes aportaciones.

Pero es más, parece que estamos en épocas de lanzar mensajes que a la hora de la verdad no se

cumplen. Este Plan –hay que reconocer– Territorial de Empleo lleva un retraso de seis años y si uno entra en la página oficial de la consejería, dice que el Plan Territorial de Empleo de las islas es un documento que nace con el objetivo de atender las necesidades específicas de cada municipio y comarca de la isla, mediante un plan de actuaciones elaborado a partir del diagnóstico realizado por la comisión técnica del CIFE. Pero si esto lleva mucho tiempo diciéndolo la consejería, ¿por qué tarda tanto en aplicarlo? Consideramos que una de las causas de las cifras de paro que acaba de anunciar el portavoz de Coalición Canaria que estamos padeciendo en estos momentos son debidas a la falta de aplicación y a la falta de ejecución por parte de la consejería.

Pero es más, a mí llama la atención que una política tan nefasta como ha llevado el consejero, que el portavoz salga a esta tribuna a felicitar por la actuación del consejero de Empleo en esta materia. Al mismo tiempo dice que tenemos unas cifras, cerca del 10% más altas que el resto de España, como se dijo ayer en las intervenciones que se tuvieron en este Pleno. No sé a qué viene ese motivo de felicitación. Primeramente, si cumplen con lo aprobado es porque están cumpliendo con su obligación, pero, aparte, es que no solo no cumplen sino que llevan una gestión bastante nefasta. Porque ayer decía un dato: en la destrucción de empleo, en la pregunta que le hice al señor consejero, mientras en España se destruye un empleo cada tres personas, en Canarias se destruye...; perdón, mientras en Canarias se destruye uno de cada tres personas, en España se destruye uno sobre 11 personas. Pero es más, la mitad de los jóvenes menores de 25 años están en paro. ¿Esas son las políticas del consejero que hay que felicitar? La verdad es que no entra en ninguna premisa que se felicite a una persona o a un consejero por la labor que está realizando tan negativa.

Pero, mire, parece que hay una disfuncionalidad entre la consejería y las instituciones de la isla. El señor portavoz comentó que se creó una comisión de seguimiento socioeconómico en la isla de El Hierro. La misma tuvo su primera reunión el 12 de mayo de este año. Esa comisión estaba formada por el presidente del cabildo, los dos vicepresidentes, los tres alcaldes, los secretarios de las centrales sindicales, los representantes de los empresarios, los presidentes de las cooperativas. ¿Y saben cuál es la conclusión del comunicado que emiten de esa reunión celebrada el día 12 de mayo? Por eso digo que aquí hay algo que no encaja, que hay una disfuncionalidad entre los representantes de las instituciones de la isla, los representantes sindicales y los representantes empresariales, porque dicen en su conclusión: "exigimos al Gobierno de Canarias la aprobación y ejecución del Plan Territorial de Empleo de El Hierro 2008-2013, aprobado el pasado mes de diciembre y carente por

el momento de ficha financiera”. ¿De qué estamos hablando entonces, si las mismas instituciones que van a llevar a cabo este plan resulta que están exigiendo el cumplimiento y su aprobación? Y lo que es más importante, que el Gobierno lo dote de una ficha financiera, porque es muy bonito lanzar mensajes al aire pero después no cumplirlos o no ejecutarlos, como estamos acostumbrados a ver, como hace la Consejería de Empleo en este momento (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero es más, insisto... –sí, se me acabó el tiempo, ya veo que el señor presidente tiene un ayudante en la sala–. Bueno, como generalmente siempre en El Hierro, pues, llevamos consenso, nos estamos aprovechando del tiempo que no usó el representante del Partido Popular, que me lo ha cedido y por eso entonces, pues, tengo el doble de tiempo.

Hay dos cosas fundamentales. Si las mismas instituciones son las que se quejan de que no hay ficha financiera, que el plan lo tiene que ejecutar, ¿de qué estamos hablando hoy?

Como comprenderá, el Grupo Socialista no puede apoyar, pues, una mentira más o, como se ha hablado, de falacias, de lo que se está hablando, en un tema tan importante y tan trascendente para los ciudadanos de las islas, como es el tema del paro. Me parece que esto es un brindis al sol que no lleva a nada y lo primero que tienen que hacer el Grupo de Coalición Canaria y el PP, que lo apoya, es que se apruebe el plan y lo dote de ficha financiera, para después traer estas iniciativas, estas proposiciones no de ley, que, le digo, no aportan nada en este momento para resolver el grave problema, la grave situación, que están pasando en El Hierro cientos de personas, que dentro de poco llegaremos a miles, y en Canarias miles de personas, como es el paro.

Gracias por el tiempo excedido y por la concesión del portavoz del PP, que me ha cedido un poco de su tiempo. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández González.

Supongo que están todas sus señorías, vamos a hacer otra llamada (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bueno, señorías, ya cierren las puertas, que se cierren las puertas. Señorías, vamos a votar la proposición no de ley 79, del Grupo de Coalición Canaria, sobre el plan específico de formación e inserción laboral para la isla de El Hierro. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor, ninguno en contra, 24 abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada.

7L/PNL-0095 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE SALVAMENTO MARÍTIMO.

El señor PRESIDENTE: La siguiente proposición no de ley dijimos que estaba aplazada, que es la 93. Pasamos a la 95: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre competencias de ejecución en materia de salvamento marítimo.

Tiene la palabra el señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

La pretensión del Grupo Parlamentario Socialista en la defensa de esta proposición no de ley es poner al servicio de los ciudadanos mecanismos, instrumentos, medios, con los que cuenta el Gobierno de Canarias para ayudar en el salvamento marítimo (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

El actual Estatuto de Autonomía de Canarias establece, en su título II, que Canarias tiene competencias en materia de salvamento marítimo –artículo 33.9–. Para el ejercicio de estas competencias, ya desde hace algún tiempo, el Gobierno de Canarias puso en servicio el denominado Grupo de Intervención de Emergencias, actualmente llamado Grupo de Emergencias y Salvamento. Estamos hablando de que esta creación es desde el año 2000. En el mencionado decreto se hace referencia, para su argumentación, a una sentencia del Tribunal Constitucional, de febrero del año 98, que establece competencias de ejecución en materia de salvamento marítimo para las comunidades autónomas.

El artículo 3 del Decreto 195/2000 establece como funciones específicas de los GIE la búsqueda y localización de personas desaparecidas, rescate de personas atrapadas, salvamento de vidas y bienes, atención de emergencias en el mar.

En los últimos años, en los últimos meses, si bien en el último mes y medio no ha sucedido, se ha producido un acercamiento a Canarias de un montón, de miles de ciudadanos subsaharianos, básicamente en pateras, y esa colaboración en la atención a esas personas hasta ahora el esfuerzo se ha centrado en el Gobierno de España. Un Gobierno que ha hecho un esfuerzo considerable para atender a los inmigrantes que llegan a nuestras costas, con una dotación de medios muy importante: un avión de ala fija, 2 helicópteros de salvamento, 10 embarcaciones salvamares y embarcaciones rápidas, 3 buques remolcadores, 2 guardamares, una base estratégica y una base operativa subacuática, además de múltiples medios personales para todos estos medios técnicos. Sin embargo, vemos que el Gobierno de Canarias dispone de 5 helicópteros adscritos al Grupo de

Emergencias y Salvamento, que están distribuidos en la isla de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, La Palma y El Hierro. Estos helicópteros, pese a que en su día fueron contratados con servicio las 24 horas del día –básico, las emergencias no se establecen y no se deciden y no se presentan en función de si es de día o si es de noche, se pueden presentar en cualquier momento y a cualquier hora–, pues, desgraciadamente, esos 5 helicópteros en la Comunidad Autónoma de Canarias ya no vuelan de noche, con lo que no pueden colaborar en el salvamento marítimo nocturno ni en el transporte de personas en ese horario. Únicamente están en funcionamiento nocturno los helicópteros sanitarios, pero que, como saben, no tienen los elementos, carecen de los instrumentos para efectuar rescates y salvamento.

Por otra parte, también el Gobierno de Canarias adquirió cuatro embarcaciones para salvamento marítimo específicamente hace ya más de cinco años. Están pintadas con los colores de los coches del Gobierno de Canarias –color amarillo–, rotuladas –eso sí– como Gobierno de Canarias, bien grande, GIE –Grupo de Intervención de Emergencias–, pero, señorías, esas embarcaciones no están en servicio. Están atracadas en muelles canarios. Las podemos ver a diario, como ejemplo, en el puerto de La Luz y de Las Palmas. Las embarcaciones son *Morrocoyo*, año de construcción 2000, atracada en el puerto deportivo de Las Palmas; la embarcación denominada *Foca Monje*, atracada en el puerto deportivo de Las Palmas; la embarcación *Calderón de Canarias*, atracada en Puerto Colón, Tenerife; y la embarcación *Delfin Mular*, cedida a Emergencias Lanzarote y ubicada en el Puerto del Carmen. Es esta última la única que se encuentra en funcionamiento, y no por el Gobierno de Canarias sino por una entidad privada, en este caso una ONG.

Muchos de estos medios, señorías, fueron adquiridos con fondos comunitarios. Quiero recordar los fondos comunitarios del programa Interreg III, punto B, de la Red de Salvavidas Interinsular para la zona de Canarias, Azores y Madeira, con más de 600.000 euros, que fueron empleados en esta materia. Y, por lo tanto, esos fondos comunitarios tenían un objetivo, que esas embarcaciones prestaran asistencia a los ciudadanos, prestaran asistencia cuando hiciera falta, necesidades de emergencia y salvamento.

Pero además, señorías, es que el Gobierno de Canarias también está obligado, porque hay un convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Fomento por el cual el Gobierno de Canarias, en ejecución de la legislación del Estado en materia de salvamento marítimo, en las aguas territoriales correspondientes a nuestro litoral, al litoral español, conviene con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, adscrita al Ministerio de Fomento, determinadas acciones

dirigidas a facilitar la cooperación en materia de búsqueda y de salvamento. Es decir, hay un convenio, hay unos compromisos, ese convenio ya es de algunos años, está vigente, pero desgraciadamente lo que sucede es que los helicópteros no vuelan de noche y las embarcaciones marítimas están atracadas en distintos muelles de nuestra Comunidad Autónoma.

Es por ello, señorías, que este grupo entiende que el Gobierno de Canarias está en este caso haciendo dejación de sus competencias y, pese a disponer de los recursos para colaborar en el salvamento de personas en el mar, para colaborar con el Gobierno del Estado en la inmigración ilegal, de forma injustificada y sin argumentar absolutamente nada no colabora con la entidad estatal de Salvamento Marítimo, no colabora con el Gobierno de España, en poner a disposición esos medios, medios importantes, estamos hablando de 4 embarcaciones y 5 helicópteros.

Por todo ello –creo que el tema es muy claro–, el Grupo Socialista insta al Gobierno de Canarias a que ejerza, efectivamente, sus competencias de ejecución en materia de salvamento marítimo, atribuidas por el actual Estatuto de Autonomía de Canarias, colaborando con la Administración General del Estado en la prestación de los servicios de búsqueda, rescate y salvamento de vidas humanas en el mar.

En segundo lugar, requerimos al Gobierno de Canarias para que ponga en servicio de manera inmediata las embarcaciones de salvamento marítimo que adquirió y tiene paradas desde hace varios años en los distintos puertos canarios.

Y, en tercer lugar, poner al servicio de los ciudadanos los helicópteros de rescate durante las 24 horas, de forma que operen también durante el periodo nocturno, porque, señorías, la seguridad, la emergencia, la ayuda a la vida en el mar no solo sucede de día, muchas veces, en muchas ocasiones, también sucede de noche, y los servicios hay que prestarlos las 24 horas del día.

Gracias, señor presidente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada doña Rosa Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

Comparezco en esta tribuna en representación de mi grupo político al objeto de fijar la posición sobre la proposición no de ley del Grupo Socialista. Y comparezco sorprendida –lo reconozco, sorprendida– porque el Grupo Socialista, el autor de esta iniciativa tendente a que la Comunidad Autónoma de Canarias ejerza la competencia en materia de salvamento marítimo, máxime cuando quien promueve esta iniciativa, el Partido Socialista,

es el mismo partido que gobierna en España y que es perfectamente consciente de que el salvamento marítimo es una competencia de titularidad estatal y que es ejercida en el conjunto de nuestro país por el Gobierno de la Nación a través del Ministerio de Fomento. Es cierto, como señala en el texto de la proposición, que sobre el papel las comunidades autónomas poseen capacidad ejecutiva en la materia, pero no es menos cierto que la competencia en salvamento marítimo la ejerce de facto el Ministerio de Fomento en Canarias y en el resto de España.

Además es bueno que este Parlamento conozca que dos comunidades autónomas con Gobierno socialista, Cataluña y Galicia, en su momento, han venido reclamando en los últimos años la competencia plena en salvamento marítimo, cuestión que hoy proponemos nosotros a través de una enmienda. ¿Y saben lo que ha ocurrido en ambos casos, señorías socialistas, tan preocupados de pronto por que Canarias asuma salvamento marítimo? Pues yo se lo voy a explicar a usted y a sus compañeros. En ambos casos, el Gobierno central, el Gobierno socialista, el Gobierno del señor Zapatero, les ha dicho a sus compañeros en Cataluña y anteriormente a sus compañeros en Galicia que la competencia en salvamento marítimo es del Estado y que el Estado no se trocea, y esta competencia no se trocea entre las comunidades autónomas; y que si alguien quiere poner recursos públicos al servicio de la Dirección General de la Marina Mercante, que lo haga, que el Ministerio de Fomento ya dirá cómo, cuándo y dónde se emplean esos recursos económicos, humanos y materiales. Es decir, como siempre: ustedes invitan y los demás pagamos. Muy socialista el planteamiento.

Por ello comprenderán sus señorías socialistas que presentar hoy en esta Cámara esta iniciativa representa una burla a ustedes mismos y, si me lo permiten, a este Parlamento. Ustedes no quieren hablar de salvamento marítimo y mucho menos de que en Canarias se ejerzan las competencias ejecutivas que tiene atribuidas el Estatuto de Autonomía. Lo que quieren, una vez más, es escurrir el bulto, dirigir la mirada de los ciudadanos hacia otra parte y justificar sus errores y su deficiente gestión pública. Porque, aunque nadie lo recuerde, el Partido Socialista también gobierna en Canarias. Sí, señorías, gobierna a través de la Administración General del Estado y ejerce competencias nucleares en la vida de la Comunidad Autónoma. La seguridad de nuestras costas, que son frontera de España y de la Unión Europea, es una de ellas. La vigilancia, el control del tráfico marítimo corresponde al Gobierno de la Nación, por tanto, al Gobierno del Partido Socialista. Y no se engañen ni se crean que nos engañan: la vigilancia y el control de la inmigración irregular que llega a nuestras costas también lo es, una competencia plena y exclusiva del Estado, y el acierto o el fracaso de esa gestión

le corresponden al Partido Socialista y desde luego no deben tratar de quitarse de en medio.

Entendemos en el Partido Popular que lo que pretende el Partido Socialista con esta propuesta es de alguna forma exculpar al Gobierno socialista de España por la terrible tragedia ocurrida a mediados de febrero en las costas de la isla de Lanzarote. Le quiero decir, señor Cruz, en este punto que quien primero llegó a socorrer a estos inmigrantes fue una embarcación de las que el Gobierno de Canarias tiene, de las que usted ha comentado hoy que tiene.

El Partido Popular considera que ante las situaciones de emergencia hay que distinguir con claridad los conceptos de prevención y de actuación. Primero hay que detectar el riesgo y luego poner en marcha los dispositivos necesarios para afrontar con éxito las situaciones de peligro inminente para las personas. Y ahí está el fallo que ustedes quieren ocultar: en una competencia que es exclusiva del Estado un fallo que está en la detección. En lo que va de año han detectado apenas un 6% de los potenciales riesgos. Y nuestro consejo a los socialistas es claro y transparente: sean eficaces, revisen a fondo el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, comprueben uno a uno todos los centros y dispositivos que han establecido, hagan una auditoría real de su funcionamiento, detecten los déficits de este sistema y corrijánlos. Y, una vez que lo hayan hecho, sean transparentes: informen a la sociedad canaria, a las instituciones de la Comunidad Autónoma y digan la verdad.

Y si de verdad quieren hablar de salvamento marítimo, háganlo con honestidad y el respeto que se merece la materia, con la honestidad y el respeto que les debe merecer su partido y sus ideas y, desde luego, con la honestidad y el respeto que se merece este Parlamento y los canarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Lidia Esther Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Señora presidenta. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

Señor Cruz, yo creo que, efectivamente, estamos de acuerdo, bueno, en la primera parte de los antecedentes que usted contaba. Por eso tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria hemos hecho una enmienda, que espero que nos la apoye, donde decimos que efectivamente el Gobierno de Canarias quiere ejercer las competencias que el Estatuto actual de Autonomía de Canarias le da, pero, claro, que el Gobierno de España traspase los medios materiales y personales (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por otro lado, decirle también, en los antecedentes usted hacía referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional 40/98, donde daba, el Tribunal Constitucional daba a las comunidades autónomas competencias en materia de ejecución de salvamento marítimo. Bien, pero también se ha olvidado de decir que esa misma sentencia dice: de acuerdo con lo referido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los tratados, y además a través de los tratados internacionales suscritos por España, el Gobierno de España tiene la competencia y la responsabilidad en las zonas SAR. Como usted sabe también, Canarias, bueno, la Organización Marítima Internacional, que es una agencia especializada de la ONU para impulsar la seguridad marítima y prevenir la contaminación producida por barcos, asigna a cada nación zonas de responsabilidad en materia de búsqueda y salvamento, es decir, zonas SAR. Y si usted busca en la página web del Ministerio de Fomento, verá que Canarias, todo el territorio, todas las aguas canarias, son zona SAR. Por tanto, son competencias del Gobierno del Estado las competencias de salvamento marítimo, por otro lado. Pero insisto en que el Gobierno de Canarias nos consta que no tiene ningún problema en asumir esas competencias, si se le dota de los medios materiales y personales.

También, don Julio, estará de acuerdo conmigo en que *jesusito, jesusito, que me dejen como estoy*, porque precisamente el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, la dirección general, están entendiéndose. Ojalá que el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias se entendieran en todas las cuestiones importantes para Canarias como lo hacen en salvamento. Ha primado el principio de coordinación y uso racional de los medios, bueno, establecido en ese convenio al que usted hacía referencia, en ese convenio firmado por ambas partes en el 2002. Creo que se está trabajando, utilizando, como decíamos, el principio de coordinación y uso racional de los medios, que yo entiendo que es lo que tiene que hacer el Gobierno del Estado con el Gobierno de Canarias, no solo en esta materia sino en muchas otras.

Por otro lado, bueno, hacía también referencia en su proposición no de ley, en el segundo punto, “poner en servicio de manera inmediata las embarcaciones de salvamento que adquirió y tiene paradas desde hace cinco años”. Mire, bueno, recordando, finales de la época de los 80, principios de los 90, en Fuerteventura, en principio, luego se unió Lanzarote, vivíamos situaciones muy complicadas, señor Cruz –en eso podemos explicarle y hablarle muchísimo–, cuando comenzaron a llegar las pateras, y efectivamente el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, ninguno estábamos preparados para recibir la oleada de personas que llegaban en cayucos y pateras. Es verdad, el Gobierno de Canarias, adelantándose a la responsabilidad que

tiene el Gobierno del Estado, efectivamente compra unas embarcaciones, unas embarcaciones que a día de hoy es verdad que no son las ideales para ejercer esas funciones de salvamento marítimo, porque es verdad que las hemos ido modernizando.

Pero no es verdad que las embarcaciones estén paradas. Hay una, la embarcación *Foca Monje* ha sido solicitada por el Cabildo de Lanzarote para la gestión y protección del espacio natural de la isla de La Graciosa y el archipiélago Chinijo, y está ya en marcha el convenio; *Morrocoyo*, ya está preparándose la prórroga para la Universidad de Las Palmas, como usted bien sabe; difícilmente ha podido ver al *Calderón de Canarias* atracado en el muelle de Santa Cruz, porque está en el muelle de Gran Canaria –esa sí está parada, esperando la reparación, esperando la valoración para la reparación–; y el *Delfín Mular* está en Los Cocoteros, en Lanzarote.

Es verdad, también, señor Cruz, que cuando ocurrió el desgraciado accidente de Lanzarote, el último, en febrero, algunas de esas embarcaciones estaban ayudando, también con Salvamento Marítimo del Ministerio de Fomento, todos coordinados –porque parece que los problemas los tenemos aquí, ¡ellos no tienen problemas, ellos se están coordinando!–, y estaban en las aguas de Lanzarote ayudando en ese desgraciado accidente.

Por otro lado, también decir que, bueno, si el Gobierno de Canarias no está invirtiendo, no está haciendo, ejerciendo sus funciones, no entiendo cómo, además, en otro lado decía que el Gobierno de Canarias ha invertido en la compra de helicópteros, en los barcos, es más, en más de 60 millones de euros que participa con distintas ONG en Canarias, para temas de salvamento marítimo, además en los consorcios de Tenerife y Gran Canaria. Es decir, el Gobierno de Canarias está haciendo sus funciones y además se está entendiendo con el Gobierno del Estado. Sigue primando el principio de coordinación y uso racional de los medios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y en el tema de los helicópteros, que es el último punto al que usted hace referencia, señor Cruz, usted sabe muy bien que, primando ese principio –en el que hemos insistido– de coordinación, hay cuatro helicópteros que están sobrevolando, bueno, que están pendientes las 24 horas del tema de salvamento marítimo en Canarias. Es verdad que pertenecen al Estado, sí señor, es verdad: porque sigue primando ese principio del que hablábamos, de coordinación y uso racional de los medios. Es absurdo, usted recordará, cuando empezaron a llegar las primeras pateras a Fuerteventura, a las costas, llegamos hasta ver cuatro helicópteros sobrevolando la patera. Eso resultaba cuanto menos peligroso. Por tanto, ese principio se está llevando a cabo. Y, como usted sabe, los helicópteros del Gobierno de Canarias se han coordinado con los del Estado y usted sabe

también que las horas de mayor incidencia son las horas diurnas. Ellos se han coordinado. También es verdad que en las horas nocturnas...

El señor PRESIDENTE: Señora Padilla, por favor, vaya terminando.

La señora PADILLA PERDOMO: Voy acabando, señor presidente. Muchas gracias.

Y usted sabe que son tremendamente peligrosos los vuelos nocturnos. No se ven los cables de alta tensión, la visibilidad es muy reducida. Es esa la razón, pero, aun así, no estamos desamparados. Cuando ocurrieron los trágicos sucesos de Lanzarote, de febrero, estaban los helicópteros, no solo del Estado sino los del Gobierno de Canarias, tratando de salvar la vida a los inmigrantes que llegaban a nuestras costas.

Muchas gracias.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, concluida la...

Señor Cruz, si no hay enmiendas, si no hay enmiendas...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, si me permite, una...

Lo que ha defendido Coalición Canaria y Partido Popular es una enmienda, que yo sepa. Por lo tanto, el grupo tiene que posicionarse...

El señor PRESIDENTE: Entonces...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...en relación a las enmiendas, que es una enmienda conjunta...

El señor PRESIDENTE: Tranquilidad. Usted, usted, por favor, yo les ruego que se limiten...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Yo estoy muy tranquilo, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: Sí, discúlpeme, yo sé que... Quiero decirles que se limiten a decir y a corregir a la Mesa, si tenemos errores, que somos humanos. Yo estuve ausente y entonces, pues si es así, tiene usted su segunda intervención por el tiempo que corresponda.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, no pretendía corregirlo, sino simplemente, como no estuvo en la Mesa, pues, indicarle lo que había sucedido, por cuanto iba ya a proceder a la votación.

Miren, señorías, yo creo que no saben o no han leído la proposición no de ley, porque se contradicen en un sitio. Dicen: “¡oiga!, las competencias son del Estado, pero transféralas a la Comunidad Autónoma”. Pero, vamos a ver, saben

que, conforme a convenios internacionales, el Gobierno de España, España, tiene competencias en salvamento marítimo en la zona SAR. La zona SAR no es Canarias, la zona SAR es mucho más territorio, ocupa aguas hasta casi el golfo de África. Por lo tanto, estamos hablando de millones de kilómetros, de metros cuadrados, de kilómetros cuadrados, de competencia en salvamento marítimo del Estado español. Por lo tanto, como ustedes verán, esa competencia no se puede transferir a la Comunidad Autónoma, porque la Comunidad Autónoma no tendría medios y no es competencia, no se puede ejercer por una Comunidad Autónoma competencias externas al ámbito territorial, en todo caso de España, y el territorio español llega a donde llega, pero las competencias de salvamento marítimo son mucho más, mucho más. Y, vamos, Canarias en esa línea es, pues, muy poco.

Miren, es por ello que no le podemos admitir la enmienda, porque la enmienda lo que pretende es la transferencia de las competencias del Estado a la Comunidad Autónoma, y no lo podemos admitir porque los medios públicos hay que ponerlos al servicio de toda la zona SAR, competencia del Gobierno de España y de España. Evidentemente no pretenderá que la Comunidad Autónoma de Canarias ejerza las competencias en la zona SAR, porque ya, eso, pues, tendrá que modificar el Estatuto de Autonomía, tendrá que modificar incluso la Constitución española para adquirir esas competencias.

Que algunos hablaban, dice: “honestidad y respeto”. Pero, mire, honestidad y respeto con los ciudadanos, con los inmigrantes que llegan, y que no hay que preguntarles de dónde vienen ni de dónde son. Miren, cuando hay vida en riesgo en la mar, un principio internacional obliga a todos los Estados, a todas las administraciones, a usar los medios que tienen para intentar salvar esas vidas en la mar.

Y eso es lo que pretendemos. Nosotros no estamos pretendiendo aquí nada fuera de la realidad ni la sustitución del Estado. La competencia en materia de inmigración es del Estado. No queremos que la asuma la Comunidad Autónoma. Lo único que estamos pidiendo, es decir, oiga, la Comunidad Autónoma tiene 4 helicópteros, o 5 helicópteros, y 4 embarcaciones, que son para el salvamento de vidas en la mar. Ese fue el objetivo. Y no en el año 85, en el año 85 no, en el año 2000, fue la primera embarcación que se compró. Y, además, le repito, con fondos comunitarios, con fondos comunitarios. Y además hay una cosa que se llama Plan Canario de Atención de Emergencias Marítimas y, entre otras competencias, es colaborar con el Estado en la ayuda al salvamento marítimo.

Y eso es lo que se quiere. Es decir, ¿se quiere colaborar con el Estado, sí o no?, y ese es el objetivo de la proposición no de ley. No es nada competencial sino simplemente que los 5 helicópteros vuelen las

24 horas, porque creo que es necesario. Y, señoría, al menos que yo sepa, no hay líneas de alta tensión en la mar. ¡Por ahora!, a lo mejor en el futuro es posible, pero hoy por hoy líneas de alta tensión en la mar no hay y no hay dificultades de vuelo nocturno de los helicópteros; y que las embarcaciones funcionen, funcionen adecuadamente. Las líneas de alta tensión en Lanzarote son submarinas, no son aéreas y, por lo tanto, no afectan a los helicópteros en el movimiento nocturno.

En definitiva, señorías, lo que pedimos es un compromiso, un compromiso sencillo, un compromiso que es que los medios que entre todos los canarios, y con ayuda de la Unión Europea, por más de 600 millones, ayuda de la Unión Europea, se han adquirido, que en su momento trabajaban las 24 horas, vuelvan a hacerlo y que cuando hagan falta, se pongan a disposición, cuando hagan falta se usen, porque esos medios no están para estar ni en los muelles atracados ni estar en los hangares cerrados. Están para salvar vidas en la mar, entre otras cuestiones, están para la seguridad y las emergencias. Y la seguridad y las emergencias en Canarias no suceden solo de día, hay muchas de noche y lo que queremos es que el Gobierno de Canarias, independientemente de los temas sanitarios, que ya tiene sus helicópteros aparte, pero que no están preparados para sacar o rescatar personas, pues, lo puedan hacer.

En definitiva, señorías, si quieren colaborar en salvamento de vidas en la mar, apoyen la proposición no de ley; si no quieren y quieren seguir teniendo las embarcaciones atracadas en los muelles sin hacer absolutamente nada y los helicópteros de noche en los hangares, pues, voten en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Efectivamente, había enmiendas, como decía el señor Cruz Hernández. Entonces los demás grupos tienen un tiempo para compartírselo para enmiendas conjuntas, dos minutos cada grupo... (*Rumores en la sala.*)

Bien. Vamos a ver si yo retomo... –no se puede uno mover–. Intervención del grupo proponente por diez minutos; intervención de los grupos –que fue lo que hicieron– por diez minutos –¡tranquilos! Perdón. ¡Paciencia!–, por grupo, de diez minutos, que se lo compartieron, cinco minutos cada uno; fijación de la posición de la enmienda por diez minutos, que no los ha agotado, y los grupos no enmendantes ahora tienen derecho a cinco minutos. Otra cosa es que no lo quieran... (*Rumores en la sala.*) ¡Que hay enmiendas!

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): ¿Presidente...?

El señor PRESIDENTE: Bien. Esta mañana estoy yo... Se me gastaron las energías en la primera hora de la mañana.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): ¿Presidente...?

El señor PRESIDENTE: Sí. Dígame, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Sí.

De cualquier forma, a la vista de que no se acepta la enmienda, a mí sí que me gustaría hacer una precisión en relación a las observaciones que ha hecho y cuál es la postura concreta del Partido Popular y entiendo que de Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: Yo le advierto de que tiene, yo interpreto que puede tener derecho a esa intervención, pero reabre el debate. Solo le digo eso.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Es simplemente...

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Un minuto, desde el escaño, le sirve?

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Claro, porque...

El señor PRESIDENTE: Bien.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): ...nuestra postura, a la vista de que no se acepta la enmienda base... que nuestra postura, a la vista de que no se acepta la enmienda, va a ser un voto en contra, pero, claro, ese voto en contra no se puede interpretar en modo alguno como que la Comunidad canaria no quiera colaborar con el Gobierno de España en unas competencias que son exclusivas del Gobierno de España, sino que entendemos que España se tiene que implicar mucho más en Canarias en temas de salvamento marítimo y en temas de seguridad, fundamentalmente de las personas inmigrantes.

Muchas gracias.

(*El señor Cruz Hernández solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sí, señor Cruz, por el mismo derecho, tiene un minuto. Por favor, desde el escaño.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muy brevemente.

Señoría, recordarle la proposición no de ley: instamos al Gobierno a ejercer efectivamente sus competencias de ejecución en materia de salvamento marítimo, colaborando con la Administración del Estado, entre otros, en cumplimiento de un convenio,

y para ello que ponga en servicio las embarcaciones y que ponga en servicio los helicópteros. Si ustedes están en contra, bueno, estarán en contra, pero esa es la realidad, y es lo que pedimos.

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, yo creo que el debate está claro, las posiciones de los grupos están claras, yo no veo necesidad de... Evidentemente no van a coincidir. Ha quedado clara la posición del Grupo Parlamentario Popular y queda clara la posición del Grupo Socialista. Señorías, vamos, creo que están muy claras las posiciones de los grupos y, por lo tanto, vamos a proceder a votar y vamos a llamar de nuevo por si queda alguien que no ha escuchado. Esperen un momento (*Pausa*).

Bien. Bueno, cerramos ya, cierren puertas por favor, que no pase nadie más y vamos a comenzar la votación. Entonces, la enmienda, la enmienda... Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre competencias de ejecución en materia de salvamento marítimo, y con la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición y Popular, que no ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, se vota la proposición no de ley. ¿De acuerdo? Bien.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

7L/PNL-0097 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE UNA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL EN EL AEROPUERTO DE GUACIMETA, LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la creación de una comisaría de Policía Nacional en el aeropuerto de Guacimeta, en Lanzarote.

El señor Soria del Castillo... (*Rumores en la sala.*)

Señorías, les ruego un momentito de atención para ordenar el debate. Discúlpeme, señor Soria, un minuto, bueno, un minuto, un segundo. En principio la idea es, según vaya evidentemente el debate, a las dos de la tarde, en cualquier caso, ver el último punto del orden del día, a las dos de la tarde, y ya veríamos en ese momento cómo vamos, pero lo que les quiero decir es que si hubiera que interrumpir la sesión, en cualquier caso el último punto se vea antes de comer. Es lo que les quería decir. Bien.

Señor Soria del Castillo.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Esta proposición no de ley es muy sencilla y los argumentos que voy a manejar para defenderla son muy entendibles.

El aeropuerto de Guacimeta, en Lanzarote, es un aeropuerto internacional. Eso quiere decir que tiene varios tipos de tráfico, tiene tráfico nacional, insular y con la Península, tiene tráfico Schengen, que es el relativo a los países comunitarios, y tiene también tráfico con países no comunitarios, o sea, que no han firmado el Acuerdo Schengen. Bien, esto nos lleva a una primera conclusión, y es que el aeropuerto de Guacimeta es un aeropuerto frontera Schengen, puesto que, dado que tiene tráfico extracomunitario, la seguridad que tiene que tener el aeropuerto, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado deben ejercer como frontera Schengen.

Esto, si hacemos un análisis en aeropuertos de la Península, que también son frontera Schengen, nos damos cuenta de que, efectivamente, esos aeropuertos disponen de comisarías de Policía Nacional, porque no es igual la prestación del servicio que pueden ofrecer unos policías nacionales, que como dotación están en un aeropuerto como el de Guacimeta sin comisaría, que los servicios que podría prestar una comisaría si la hubiera. Por tanto, haciendo esa comparativa, nos damos cuenta de lo que decía anteriormente, de que aeropuertos con mucho menos tráfico que el de Guacimeta –recordemos que el de Guacimeta tiene cinco millones y medio de pasajeros al año–, pues, aeropuertos con mucho menos tráfico disponen de comisaría nacional. En los antecedentes de la proposición no de ley así lo hemos reflejado y aeropuertos como el de Bilbao, el de Santander, La Coruña, Reus, Sevilla tienen comisaría nacional.

Yo les cuento una anécdota, y es que hace unos meses tuve que hacer un viaje a un país no Schengen, a un país extracomunitario, y el primer salto lógicamente fue de Arrecife, de Lanzarote, a Madrid y, estando en la T4, me di cuenta de que había metido en la cartera el pasaporte caducado, no había cogido el pasaporte en vigor. Gracias a que en la T4 había una comisaría de Policía Nacional pude efectuar el viaje, porque de no haber sido así, pues, hubiera sido imposible. Esto es una anécdota a título personal pero que da luz a que, en cuanto a que, en la medida en que Guacimeta dispusiera de Policía Nacional, pues, en esa medida, los servicios que podría prestar a todos esos cinco millones y medio de pasajeros que pasan por ese aeropuerto serían, sin duda, superiores.

También hay una razón, y es que los policías nacionales que están prestando el servicio en Guacimeta pertenecen a la Comisaría de Policía Nacional de Arrecife, que tiene un catálogo lógicamente para toda la isla, pero entendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que si hubiera una comisaría en el aeropuerto, bueno, pues, desde luego se podrían coordinar los servicios y se podrían descongestionar los servicios que ya viene prestando la comisaría que está en Arrecife, que es la única que hay ahora mismo en la isla.

Por lo tanto, les pido, les pido, el apoyo a todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa que, como decía al principio, es muy básica. Los argumentos que he empleado son entendibles y, bueno, pues, les pido, una vez más, el apoyo a esta proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Al no haber enmiendas, ¿por los grupos parlamentarios?, ¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria?

Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Estamos de acuerdo con la PNL, pero vamos a hacer algunas consideraciones.

En Canarias existe un déficit en cuanto a la asignación de números de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, un déficit reconocido por el Estado de más de 1.450 números, efectivos, y entendemos que en Lanzarote se agudiza. En Lanzarote se agudiza y además hemos tenido algunas experiencias desagradables en los últimos meses. El portavoz del Grupo Popular señalaba que la seguridad o los policías nacionales que están adscritos, que hacen sus funciones en el aeropuerto de Guacimeta, están adscritos a la Comisaría de Arrecife. Y hubo un incidente desagradable, que además puso en cuestión o hizo patente las debilidades que tenemos en cuanto a seguridad en Canarias o en Lanzarote y, por ende, en Canarias, en Arrecife concretamente. Hace algunos meses, pues, hubo un altercado importante y, como no daba para sofocarlo con la Policía Nacional, tuvieron que auxiliarlos la Guardia Civil –un altercado importante en Arrecife, en las inmediateces de la Policía Nacional–, tuvo que asistir a la Policía Nacional la Guardia Civil y la propia Policía municipal. Entendemos que eso es un ejemplo de coordinación, pero también es un ejemplo en el que se ponen de manifiesto las carencias en cuanto a seguridad que existen en la isla, que existen en Arrecife, que existen en la isla y que existen en el archipiélago.

Pero no solo ocurrió eso, también hay algún otro incidente en el que se muestran las carencias de seguridad o la falta de efectivos que tenemos en Canarias. Hace menos de un mes, se presentaron, hubo una presentación de nuevos efectivos en la provincia de Tenerife, una presentación de nuevos efectivos en la provincia de Tenerife, a la que asistió algún alto representante del Gobierno del Estado, y cuál no sería nuestra sorpresa cuando esos efectivos se trasladaron desde Lanzarote y desde Fuerteventura, o sea, estaban adscritos a la provincia de Las Palmas, pero para presentarlos los llevaron a Tenerife. Tendrán que dar alguna explicación sobre esto.

Pero centrándonos en lo que a la PNL se refiere, ya dijimos que la íbamos a votar a favor y que nos parece razonable. Nos parece razonable porque sería –vuelvo a decir– razonable que se incrementaran o que simplemente se diera cumplimiento al catálogo que tiene asignado Canarias en cuanto al número de efectivos de fuerzas de seguridad del Estado que se radican en el archipiélago. Y, bueno, esperemos que si se hace efectiva la puesta de la comisaría en el aeropuerto de Guacimeta, que lo hagan de forma racional, que sean generosos en las instalaciones y que cuando tengamos en Canarias nuestra policía autonómica, pueda sustituirla y podamos cumplir con la seguridad de Canarias nosotros mismos, que seguro que lo haremos, como mínimo, igual o mejor.

Gracias, presidente, y gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, también el señor Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías.

No voy a hacer del caso de la PNL presentada por el Grupo Popular sobre la creación de una comisaría de Policía Nacional en el aeropuerto de Guacimeta un caso policial.

Solamente quería referirme al hecho de que se ha nombrado una serie de incidentes en esta tribuna que poco tienen que ver con la PNL que vamos a votar dentro de unos pocos minutos.

Y tampoco voy a entrar en el juego de hacer un histórico de qué *ranking* tenía el aeropuerto de Lanzarote en cuanto a números de visitantes en años anteriores, porque me podría retrotraer incluso al año 82. Y efectivamente no se ha creado una comisaría de policía gobernando el Partido Socialista, gobernando el Partido Popular y ahora gobernando el Partido Socialista nuevamente. Y teníamos un *ranking* y un número de visitantes importantísimo desde los años 80 y también en el período 96-2004.

Pero yo quiero mandar a toda la ciudadanía, y más en la época en la que estamos viviendo, un mensaje de tranquilidad, de tranquilidad, porque hay que dejar bien claro... A la pregunta, “¿hay seguridad en el aeropuerto de Guacimeta?”: sí, la hay; “¿hay policías destinados que desarrollan su labor de orden público y control de fronteras en el aeropuerto de Guacimeta?”: sí, los hay. Para que quede constancia en acta y no se puedan malinterpretar nuestras palabras, porque no estamos o vivimos en una época donde la crisis es galopante como para poner en duda o que se pudiera interpretar de esta PNL que no existiera seguridad para las personas que transitan por el aeropuerto de Guacimeta. Es más, ¿existe la posibilidad

de formular una denuncia en el aeropuerto de Guacimeta?: sí, existe la posibilidad.

Lo que está pidiendo el Partido Popular –así lo entiendo yo– es la creación como unidad administrativa independiente de la Comisaría general de la Policía en Arrecife de una comisaría de policía independiente en el aeropuerto de Guacimeta. Eso es lo que yo entiendo de su PNL, señor Soria. Y nosotros no nos vamos a desdecir del compromiso que hemos adquirido en esta Cámara de aumentar el número del catálogo de puestos de trabajo para el Cuerpo Nacional de Policía en Canarias y, por tanto, si esta creación como unidad administrativa independiente de la de Arrecife supone no solo una mejora en la seguridad sino un aumento del catálogo, del número de policías, totalmente de acuerdo con que esta iniciativa salga adelante.

Sí decir, sí decir, que usted sabe, señor Soria, igual que yo, que existe un catálogo de puestos de trabajo para el Cuerpo Nacional de Policía y que en Lanzarote, gracias a Dios, tenemos cubierto, y hemos duplicado a partir de marzo, sobre todo, de este año el número de policías que estaban destinados en ese aeropuerto. No voy a decir el número, que es importante, si hay un inspector jefe de Puesto Fronterizo, un subinspector y muchos policías nacionales ahí, que desempeñan su labor ahí, y no lo digo por estrictas cuestiones de observancia de un mínimo nivel de prudencia; no vamos a poner en conocimiento a lo mejor de quien no debemos qué dotación y dónde están nuestros policías.

Por tanto, ya adelanto que el voto del Partido Socialista va a ser *sí* a la PNL, porque yo creo que puede redundar en una mejora de un aeropuerto que ya es seguro con respecto a las personas, y que esto sirva –y en eso discrepo con quien me antecedió en el uso de la palabra– para que el Gobierno de Canarias abandone la peregrina idea y el peregrino proyecto de la creación de la policía autonómica. Cuestión en la que, seguramente, el grupo proponente estará de acuerdo con nosotros.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Fajardo Palarea.

Ocupen sus escaños, señorías (*Pausa*). Cierren las puertas, por favor.

Vamos a votar, señorías, la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la creación de una comisaría de Policía Nacional en el aeropuerto de Guacimeta, en Lanzarote (*Rumores en la sala*).

¡Silencio, señorías! Señorías, por favor. Yo les ruego que en las votaciones...

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 55 votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0098 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AYUDA ILS EN LA CABECERA 21 DEL AEROPUERTO DE GUACIMETA, LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación del sistema de ayuda ILS en la cabecera 21 del aeropuerto de Guacimeta, en Lanzarote.

Señor Figuerero, tiene la palabra.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de comenzar, quiero dejar clara una cosa: el aeropuerto de Lanzarote es un aeropuerto seguro. Lo que pretende el Partido Popular con esta proposición no de ley es que ese aeropuerto hay días del año que baja en operatividad, están restringidas las operaciones debido al mal tiempo, que cada año vemos que los tiempos del sur aparecen con más fuerza y el aeropuerto pierde su operatividad. Pero, reitero, es seguro.

Antes de seguir, creo que debo explicar a todas sus señorías en qué consiste el sistema denominado Instrument Landing System o ILS. Este sistema está formado a la vez por dos subsistemas: un localizador y una senda de descenso. Ambos permiten conocer en un momento determinado la elevación y la distancia en que se encuentra el avión conforme a la pista de aterrizaje. El localizador es el principal componente del ILS y su misión consiste en proporcionar a la aeronave la guía de situación, es decir, si el avión está desviado a la derecha o a la izquierda del centro de la pista donde aterriza; y el sistema de la senda de descenso es el que marca si el avión se encuentra más o menos elevado de la trayectoria normal que debería llevar para tener un aterrizaje en condiciones. Esta señal es emitida por diversos equipos que se encuentran instalados en tierra y es recepcionada por el avión a través de los sistemas que tiene incorporados –y ya señalo que todos los aviones que salen de producción, en los últimos 10 años, ya llevan incorporado ese sistema de ayuda al aterrizaje–.

El ILS, a su vez, está compuesto o tiene tres categorías. La categoría I, por la cual la aeronave puede aterrizar con una visibilidad mínima de 2.400 pies, es decir, 732 metros, con un mínimo de techo de nubes de 200 pies, es decir, 61 metros. En esta categoría también hay una subcategoría, que es cuando en la línea central de la pista de aterrizaje está iluminada y los laterales de esas marcas de pinturas anchas que vemos en cada pista, vemos que están también iluminados, entonces se reduce a 1.800 pies y 549 metros la visibilidad, manteniendo la altura de decisión. La categoría II

permite aterrizar con una altura de decisión de 100 pies, es decir, 30 metros, y una visibilidad tan solo de 366 metros. Y la categoría III ya prácticamente es la que utiliza el piloto automático, con casi visibilidad cero de altitud de decisión y con una visibilidad de 46 metros para ver la pista. Como verán, es un sistema de ayuda de aterrizaje de un avión con unas condiciones de visibilidad mínimas, en vientos, incluso con vientos cruzados, con lluvia, y ayuda, reitero, a lo que es el aterrizaje en la línea, posiciona el avión en el central de la pista. Y este sistema es necesario cuando nos encontramos en situaciones meteorológicas adversas.

Curiosamente, el aeropuerto de Lanzarote, que tiene una pista de 2.400 metros, tiene dos cabeceras: la 03, que todos conocemos, que está situada en el mar, y la cabecera 21. Pues bien, la 03, que es la que se utiliza habitualmente, sí tiene instalado el ILS, pero curiosamente, cuando vienen los tiempos del sur, cuando las condiciones meteorológicas son adversas, se utiliza la pista 21, y esa pista 21 es la que no tiene instalado el ILS. ¿Por qué se varía de una cabecera a otra? Pues, obviamente, porque los aviones tienen que aterrizar en contra del viento para tener una mayor sustentación de vuelo y poder aterrizar con menos, menos velocidad. A la vez que cuando despegan, también se suma la velocidad del avión con el viento que viene y entonces necesitan menos pista de despegue y porque se suma uno y otro y tienen mayor sustentabilidad.

El aeropuerto de Lanzarote, lógicamente, es la entrada principal de turistas en nuestra isla. Es la economía, podría decir ahora, de la isla. Es la entrada de todas las aeronaves que nos traen el turismo, que es la principal fuente de riqueza que hoy, por desgracia, tenemos en la isla. Digo por desgracia porque no tenemos ya la pesca, la agricultura, que teníamos antaño. Por eso nos preocupa que el aeropuerto de Lanzarote tenga esa operatividad, que esté operativo todo el año, y no se tengan que desviar vuelos que vienen de la Península cargados con mercancías o vuelos que vienen del extranjero llenos de turistas y que, por no tener ese ILS y las condiciones adversas, pues, se tuvieran que desviar, en otro caso, al aeropuerto de Fuerteventura, que curiosamente sí tienen las dos cabeceras instalado el ILS.

Ese era el motivo de esta comparecencia, esta proposición no de ley, es hacer más operativo el aeropuerto, y por ello solicitamos que se inste al Gobierno de la Nación para que haga los estudios necesarios para la instalación del Sistema de Aterrizaje Instrumental en la pista 21 del aeropuerto de Guacimeta, isla de Lanzarote.

Muchísimas gracias. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figueroa.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Algunos entienden que es peregrino creer o pensar que los territorios, las nacionalidades o comunidades tengan el derecho, por lo menos, a pretender gobernarse o adquirir los mayores grados de autogobierno posibles, incluso a decidir quién ha de diseñar su seguridad, pero, bueno, yo personalmente y Coalición Canaria piensan de otro modo.

Nos preocupa la operatividad del aeropuerto. Nos preocupa mucho y es por eso por lo que yo mismo, hace algunos meses, presenté una PNL en el Parlamento instando al Gobierno de Canarias, para que a su vez instara al Gobierno central, a que mejorara la operatividad, en este caso, pues, iba referida a la de la ampliación de la pista de vuelo. Y es verdad que, aparte de eso, pues, debemos tratar de que, siendo, como todos sabemos, un aeropuerto seguro, sí que debe ser operativo, operativo cualesquiera que sean las condiciones meteorológicas, las condiciones atmosféricas, y es por eso por lo que hay que dotarlo de toda la instrumentación a la que podamos optar. En este caso, como bien ha señalado el portavoz del Grupo Popular, existe un ILS –un Sistema Instrumental de Aterrizaje– que opera en la cabecera sur, en la que da al mar. Es verdad también que hay algunas dificultades, debido a la orografía y a la pendiente del terreno para la instalación en la cabecera norte, pero parece que es posible, y si así fuera, así fuera, debemos instar, a quien tenga la responsabilidad para ello, a que la ponga, porque eso, como bien decía el portavoz del Grupo Popular, va a hacer que nuestro aeropuerto sea mucho más operativo.

Es por eso por lo que Coalición Canaria, pues, va a votar que sí a esta iniciativa parlamentaria.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario el señor Martín Bermúdez tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Señor presidente. Señorías.

El aeropuerto de Lanzarote es el octavo aeropuerto de España en cuanto a tráfico de pasajeros se refiere, después de –ustedes lo saben– Madrid, Barcelona, Palma, Málaga, Gran Canaria, Tenerife Sur, Alicante y Lanzarote. Sin embargo, el internacional de Lanzarote, aun siendo un aeropuerto seguro, tiene una serie de problemas de carácter infraestructural, por cuanto no hemos sido capaces de aplicar medidas de modernización y de adaptación a los tiempos y a la propia evolución aeroportuaria.

El aeropuerto de Lanzarote, lamentablemente, se ha quedado atrás en cuanto a operatividad y competitividad y las razones son las siguientes: una

pista de apenas 2.400 metros, problemas importantes de orografía en la cabecera de salida, conocida por el Morro Félix, y todo esto requiere que las aeronaves que van o que tienen un largo recorrido tengan que salir penalizadas, con menos peso, y el menos peso se traduce en menos pasajeros o menos combustible. Esto significa que el billete o el paquete turístico se encarezca. Las soluciones—alguna vez hemos hablado en esta tribuna del tema, el portavoz de Coalición Canaria también—, las soluciones son alargar la pista o el campo de vuelo, ampliar la plataforma para las aeronaves, tener unas terminales más modernas, funcionales y arquitectónicamente y estéticamente más aceptables y, desde luego, la modernización y completación del equipo técnico, del equipamiento técnico, o, lo que es lo mismo, mejoras generales en las infraestructuras e instrumentos técnicos de navegación. Algunos ya están contemplados en el Plan Canarias, otros no, como el tema del ILS o instrumentos más completos de navegación para el seguimiento y aproximación de las aeronaves.

Señorías, el transporte aéreo en Canarias tiene una importancia estratégica, no solo porque es un factor de cohesión sino porque tiene un carácter vertebrador entre las islas, sino también porque es, bajo el punto de vista económico y social, fundamental, del desarrollo económico y social.

Nosotros echamos en falta que los miembros del Gobierno se apliquen e impliquen para tratar este tema, de resolver este tema. Bien está que se trabaje y se propongan trenes y tranvías, bien está, pero hay cosas que son prioritarias. Tengo la esperanza de que el aeropuerto de Lanzarote forme parte de las propuestas que el Gobierno de Canarias ponga sobre la mesa con el Gobierno del Estado. El camino ya está desbrozado, está limpio, está abonado, porque nosotros, los socialistas, ya lo hemos estado trabajando. Y lo hemos estado trabajando a través de nuestro secretario general, Juan Fernando López Aguilar, y del grupo parlamentario. ¡Ciérrenlo ustedes, tengan esa oportunidad!

Señorías, el ILS —ya se ha explicado— es un instrumento, un sistema instrumental de control que permite que una aeronave sea guiada, con precisión, durante la aproximación a la pista de aterrizaje. Está planificada su instalación, lógicamente previos los estudios que se están realizando por Navegación Aérea. Y digo estudiando porque tiene ciertos problemas derivados de la autovía próxima a esa cabecera, que está junto a la cabecera 21; pero también en la zona comercial industrial y de servicio, que tiene grandes empresas, algunas empresas importantes en Canarias, que emiten una serie de interferencias eléctricas; y lógicamente la propia orografía, como antes señalé.

El aeropuerto de Lanzarote —ya se ha dicho— tiene una pista y dos cabeceras, lógicamente. Por una de ellas entra y sale o se produce el 95% de todas las operaciones del aeropuerto de Lanzarote

y solo el 5% por la cabecera opuesta, que es la que tiene o puede tener problemas climatológicos.

Estamos de acuerdo con la instalación del ILS en la cabecera ya señalada y en ese sentido se está trabajando en AENA y en Navegación Aérea. Y estamos de acuerdo porque aporta cobertura de calidad en el aterrizaje y en el despegue, pero sobre todo aporta fluidez a la hora del aterrizaje, porque los aviones pueden ir más juntos y no se queden en el aire.

Señorías, no sería éste un ILS normal, como el instalado en la cabecera 03 o en cualquier otro aeropuerto, sería un ILS con cierta inclinación hacia el núcleo de población más poblado de Lanzarote, que es Arrecife. ¿Por qué? Porque hay que salvar la orografía y los impedimentos físicos de la misma, las interferencias radioeléctricas existentes.

Ya se ha dicho —y lo reitero— que el aeropuerto de Lanzarote es un aeropuerto seguro. No ha tenido nunca ningún problema digno de mención ni por falta de infraestructuras ni por problemas humanos ni por problemas mecánicos de las propias aeronaves. Reitero, estamos de acuerdo, pero nos hubiese gustado, señor Figuero, ir más allá que la mera instalación del ILS y se hubiese señalado en la parte resolutive de esta proposición no de ley que se complete la modernización de las infraestructuras e instrumentos de navegación del aeropuerto de Lanzarote, en la que lógicamente debe estar incluido el ILS.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín Bermúdez.

Vamos a dar un último aviso (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Vamos, señorías, a proceder a la votación de la proposición no de ley 98, del Grupo Parlamentario... (*El señor Figuero Force indica a la Presidencia que desea intervenir.*) Perdón. ¡Ah!, señor... Disculpe. Sí.

El señor FIGUERO FORCE (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Recogiendo las últimas palabras de mi querido compañero por Lanzarote, estoy dispuesto a admitir no solo el ILS sino la modernización de todos los sistemas del aeropuerto.

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señor Figuero.

O sea, que usted ha pedido la palabra a efectos de proponer una enmienda transaccional, en términos técnicos, para añadir.

El señor FIGUERO FORCE (*Desde su escaño*): Bueno, llamémoslo como quiera.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Están de acuerdo todos los grupos? ¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria?

Sí, señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, ¡faltaría más!

El parlamentario del Grupo Socialista sabe, y además es consciente, de que yo mismo presenté una PNL hace algunos meses referida a la mejora del campo de vuelo del aeropuerto de Guacimeta y que todos, con mucho tino, aprobamos. Y es verdad que además, en la exposición, pues, que hice, quedó claro que hay algunos déficits o algunos problemas en la orografía que impiden o por lo menos que hacen más dificultosa la instalación del ILS. ¡Cómo no íbamos a estar de acuerdo desde el Grupo de Coalición Canaria para que se mejoren estos déficits que tiene ahora mismo el aeropuerto!

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez, a estos efectos tiene usted la palabra también.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señores del PP y Coalición Canaria, yo creo que la parte resolutive que propongo como enmienda *in voce* y que ha sido de alguna forma aceptada como transaccional...

El señor PRESIDENTE: Ahora tendrá la palabra para ver si la acepta. Sí.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Sí, sí.

...sería, bueno, pues, el mismo encabezado, que “el Parlamento de Canarias insta”, etcétera, etcétera, tal, “y solicite del Gobierno del Estado que complete la modernización de las infraestructuras e instrumentos de navegación del aeropuerto de Lanzarote, en los que se incluya, lógicamente, el ILS de la cabecera 21”.

El señor PRESIDENTE: Señor Figuero Force.

El señor FIGUERO FORCE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

No hay ningún inconveniente en aceptar lo propuesto por don Marcial.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues, señor Martín Bermúdez, yo lo que le agradezco es que desde que pueda nos haga acercar al texto a los servicios de la Cámara para incorporarlo a la proposición no de ley. Que vamos a proceder a votar con la enmienda *in voce*, propuesta y aceptada.

Muy bien. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 55 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad (*Aplausos*).

Ruego a los señores portavoces, o portavoces adjuntos, que... Muy bien. Les decía a los señores portavoces si, por favor, o los portavoces adjuntos,

que brevemente aquí un momento, y el representante del Gobierno por supuesto.

(*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.*) (*Pausa.*)

Sí, señorías, vamos a continuar la sesión.

7L/PPL-0007 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 12/2007, DE 24 DE ABRIL, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces ahora vamos a ver la toma en consideración y el debate de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, relativa a la modificación de la Ley 12/2007, de 24 de abril, de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Allende Riera.

Sí. Señora Allende, un momentito, por favor. Corresponde, en primer lugar, anunciar la posición del Gobierno. La secretaria primera va a dar la lectura. Un segundito, por favor.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): “Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, relativa a la modificación de la Ley 12/2007, de 24 de abril, de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias.

Visto el texto de la proposición de ley presentada, que contiene la propuesta de adición de un nuevo apartado al artículo 19 de la Ley de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias, con el fin de dar cobertura legal a situaciones excepcionales ante una posible incomunicación por vía marítima de una isla; visto informe de la Dirección General de Transportes, visto informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en su virtud, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del presidente, acuerda:

1º.- Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración de la PPL-7, relativa a la modificación de la Ley 12/2007, de 24 de abril, de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias, con las consideraciones indicadas en la parte expositiva.

2º.- Manifiestar la conformidad a su tramitación, siempre que no se supere el límite del crédito destinado a atender las obligaciones de servicio público.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria primera de la Mesa.

Y ahora sí, señora Allende –muchas gracias–, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

La Ley de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias establece el marco jurídico general en el que se concilia, precisamente, la libertad de prestación del servicio de cabotaje marítimo con la necesidad de contar en las islas con un transporte marítimo regular de pasajeros y mercancías suficiente y eficaz. Esa exigencia de suficiencia y eficacia es la que siempre ha mantenido una isla como El Hierro en la reivindicación constante, alineándose con las islas menores de este archipiélago, para que ambos principios se ajusten a las necesidades y exigencias de los ciudadanos de Canarias.

Por otro lado, esa necesidad de entroncar con los instrumentos adecuados evidentemente viene por el propio reflejo que la Constitución española hace, relativo a las obligaciones de servicio público, de atender las circunstancias del hecho insular, en el 138.1 de su cuerpo articulado, y la necesidad de garantizar la aplicación efectiva de la solidaridad interterritorial –el 158 de la Carta Magna–.

En orden a ese equilibrio, este Parlamento, en el año 2007, hizo un absoluto ejercicio de plasmar en Canarias una normativa acorde a las dificultades y a la enorme necesidad de garantizar que nuestras autopistas de comunicación, en este caso marítimas, reforzaran el hecho antes reseñado, dando las garantías de continuidad, frecuencia, suficiencia, para que ninguna conexión marítima quedara desabastecida. Y en ese sentido se dotó de dos instrumentos que pueden ser empleados en caso de insuficiencia del mercado para atender las necesidades básicas de comunicación marítima del archipiélago, de acuerdo con las posibilidades y límites que establece la normativa comunitaria de directa aplicación, como es, concretamente, el Reglamento de la Comunidad Europea, el 37/55. Es decir, ante una situación de insuficiencia, nosotros, sus señorías, todos conjuntamente, determinamos que para atender esas condiciones mínimas de una línea determinada se puedan imponer obligaciones de servicio público, sometidas bien a una prestación mediante un régimen de autorización administrativa previa, o cuando estableciéndose ese régimen de autorización previa ningún operador marítimo accediera al mismo, que se pudiera articular el contrato de obligación de servicio público.

¿Qué pretende o qué pretendemos, nuestro grupo parlamentario, con la modificación puntual de la Ley de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias, concretamente dentro del cuerpo normativo que abarca del 16 al 19, esto que les he reseñado? Pues garantizar por ley lo que ya el propio decreto que aprueba el Reglamento del régimen especial de prestación de los transportes marítimos regula y recoge. Otro paso significativo del compromiso de este Gobierno, del compromiso oficiado por la petición de este Parlamento de que se modificara

el decreto que regula y recoge las obligaciones de servicio público, adaptadas a las necesidades actuales de interconexión, de frecuencias, de garantías, en orden a la aplicación de precios, de tipos de buque. Y cuando, dice el decreto que cuando una línea que atiende necesidades básicas de transporte no sea servida en régimen de libre prestación de servicios, generando incomunicación, se podrá, mientras se tramita el procedimiento antes aludido, tanto de autorización previa o de contrato, la línea, es el garante de que la línea no permanezca sin servicio regular. Lo que resulta totalmente inaceptable, porque supondría la incomunicación vía marítima de una isla. Evidentemente con mucho más peligro las islas menores, en el caso concreto, pudiéramos, a bote pronto, imaginarnos la situación que se pudiera ocasionar en El Hierro o en La Graciosa si un operador dejara en libre prestación de funcionar, la incomunicación que se produciría y el perjuicio que ocasionaría. Y para esto, como digo, este mecanismo garante de evitar que esa línea quede o permanezca sin servicio regular, en tanto en cuanto se articule el procedimiento del que nos hemos dotado todos en nuestra Ley de Ordenación Marítima de Canarias. Es una forma excepcional de autorización previa temporal, con compensación económica al armador o armadores que estén dispuestos a prestar el servicio regular en ese periodo de tiempo, evitando con ello la falta de comunicación.

La proposición presentada por mi grupo contiene una propuesta de adición de un nuevo apartado 8 al artículo 19 de la Ley de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias, con una autorización provisional con compensación económica hasta que se proceda a la adjudicación del contrato de obligación de servicio público. Se trata, y hemos buscado en ello la solución, porque es una fórmula que traslada la contratación de obligación de servicio público, el mecanismo ya previsto para igual situación transitoria con ocasión de la implantación del régimen de autorización previa. Y esto lo señalo porque viene a colación de lo que ha sido la lectura del informe del Gobierno. O entronca con la autorización legal del Gobierno para establecer obligaciones específicas singulares, con compensación económica por los costes que les acarrea, y porque persigue, en definitiva, la misma finalidad que las medidas de salvaguarda previstas en el artículo 4.2 y 5 del reglamento comunitario antes aludido, el 3577.

Cuando hemos oído a la secretaria primera de la Mesa dar lectura de la toma en consideración por parte del Gobierno, señorías, hemos denotado que el planteamiento al que nos hace referencia el Gobierno viene a coincidir con lo que es el fin esencial de la proposición de ley pretendida por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que no es otro que el dar cobertura legal a situaciones excepcionales cuando se produzca una situación

de incomunicación. Lo único, que en atención a ese hipotético supuesto, presumiblemente con más facilidad que se pudiera producir en islas menores, como he señalado antes, en El Hierro o en La Graciosa, o el caso concreto que se hubiera podido resolver muchísimo antes, como tuvo que padecer La Gomera... Lo que nos indica el Gobierno es que es preferible, que es preferible reseñar dentro esta posible situación excepcional, con este mecanismo garante de evitar la incomunicación, dentro del artículo 18 de la citada ley, donde se regula el sometimiento a autorización previa.

Nosotros, visto el informe que acompaña el criterio favorable del Gobierno, tanto de la Dirección General de Transportes como de la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias, donde se nos indica que es a través de ese artículo donde el Gobierno puede garantizar, a través de mecanismos de autorización previa, las conexiones marítimas, con compensación económica y a través de un procedimiento de emergencia, anunciamos de antemano nuestra predisposición para modificar nuestra propia propuesta de texto normativo, de cara a conseguir el objetivo que compartimos y es común con el Gobierno, que es garantizar que se pueda evitar una situación de incomunicación, a través de un mecanismo excepcional, temporal, que asigna una compensación económica al armador para atender la regularidad de ese mercado, de esa frecuencia, en tanto en cuanto los procedimientos de los que nos hemos dotado en la ley canaria se pongan en marcha, como es la adjudicación de la autorización o el contrato de obligación de servicio público.

De antemano también comunico a la Mesa, por si así lo estimara conveniente, una vez oído su parecer y contrastado con la Junta de Portavoces, que si bien nuestro grupo parlamentario ha solicitado que se pueda tramitar la iniciativa por la vía de lectura única, solicitar también el procedimiento abreviado, en tanto en cuanto estamos hablando de una modificación puntual de un artículo con el añadido de un anexo, y parece conveniente que podamos adelantarnos, como legisladores, a las pretensiones de la calle, a la pretensión de nuestro pueblo, a la pretensión y exquisito trabajo de un Gobierno y de un Parlamento por dar satisfacción a esta demanda. Como es un interés común, espero que se sea receptivo a esta petición que hacemos de limitar los tiempos para la presentación de enmiendas conjuntas al articulado.

Y, por otra parte, lo hacemos, sus señorías, con la absoluta garantía y tranquilidad de saber que la posibilidad de utilizar la técnica de las autorizaciones provisionales para en ocasiones transitorias imponer obligaciones de servicio público, acompañadas de una compensación económica, tiene el antecedente en la autorización provisional, con subvención, que se otorgó ya en

su momento a la compañía Trasmediterránea para que continuara la prestación del servicio tras la extinción del contrato que mantenía con el Estado. Recordarán ustedes el problema que se suscitó en los territorios de Ceuta y Melilla. Por lo tanto, ha creado un precedente y ese precedente además es el precedente que ha dado pie a que se creara a su vez jurisprudencia en el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, concretamente con una sentencia que avala y resuelve el conflicto que se planteó en su momento, con esta anécdota que les señalo, que nos da con total garantía plantear –y seguridad y rigor jurídico– esta modificación, como es la sentencia del 15 de junio de 2005. Y no se les esconderá a sus señorías que el propio proyecto de ley marítimo del Estado, en su artículo 105, recoge esta garantía excepcional para evitar precisamente y adelantarnos a situaciones sobrevenidas e incomunicación, el crear el menor perjuicio posible a los territorios que quedan incomunicados, manteniendo con carácter excepcional este mecanismo de compensación económica a los armadores.

Tenemos un decreto que ha aprobado y ha recogido la sensibilidad manifestada por este Parlamento para con las demandas de los ciudadanos canarios, más especialmente las demandas de los ciudadanos de los territorios menores, de actualizar nuestra obligación de servicio público, que también recoge tanto para la autorización previa como para el contrato de obligación de servicio público, el mecanismo excepcional. Es un decreto que ha estado avalado por el parecer favorable del Consejo Consultivo de Canarias y, con ese rigor y con esa rigurosidad en el planteamiento jurídico y un planteamiento de justicia para la conexión marítima y para generar autopistas de la comunicación factibles a los territorios canarios, espero, espero y deseo, el sentir favorable a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora Allende.

Fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco, tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

De manera muy breve, porque la intervención de la proponente ha sido muy clarificadora en relación a lo que se pretende con esta proposición de ley.

Es un artículo único que ya se propuso en su momento como enmienda conjunta entre el Partido Popular y Coalición Canaria en la Ley de Medidas Urgentes, pero que, con buen criterio, entendimos todos, se retiró la enmienda por parte de los grupos solicitantes en aquel momento, de Coalición y Partido Popular, porque entendíamos

que esta enmienda no era coherente con la totalidad del texto de la Ley de Medidas Urgentes y que podría producir distorsiones al proyecto de ley, que pudiera parecer una especie de cajón de sastre, que en ningún momento se pretendió por parte del grupo o los Grupos de Coalición Canaria y Partido Popular. Y, por tanto, se retiró en aquel momento y Coalición Canaria, con buen criterio, ha presentado una proposición de ley con este objeto, que es, en definitiva, que en todas aquellas líneas marítimas que no pueden acudir al mercado de manera ordinaria, de manera regular, porque son líneas deficitarias, y a través del procedimiento que la Ley de Transporte Marítimo otorga, que es el contrato de obligación de servicio público, en aquellos casos en los que se produce la finalización del contrato y por tanto, la obligación de la operadora de retirarse y el procedimiento de nueva adjudicación y la nueva entrada del nuevo operador de transporte, se puede producir un *impasse*, un periodo en el que una isla pueda quedar incomunicada. Y eso, en cualquier caso, es inaceptable, ¿no?, y, por tanto, había que buscar una previsión legal, o hay que buscar una previsión legal, para que le dé cobertura a la posibilidad de que el Gobierno, de manera directa, siempre con compensación, pueda otorgar, de manera provisional, muy provisional y muy excepcional, a una operadora, el tiempo necesario, para que la isla, cualquier isla de Canarias, no quede incomunicada, tanto desde el punto de vista del transporte como desde el punto de vista de las mercancías.

Nosotros no tenemos más que añadir, salvo decirle a la portavoz de Coalición Canaria y a la Mesa que también estamos de acuerdo con la solicitud del procedimiento lo más abreviado posible para que esta proposición de ley se convierta en ley cuanto antes; y además estamos también de acuerdo con la sugerencia que el Gobierno de Canarias ha presentado a esta proposición de ley, en el informe preceptivo que tiene que realizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

La verdad es que esta proposición de ley, pues, nos viene a dar la razón cuando en enero, cuando tramitábamos el proyecto de Ley de Modificación de la Ley del Transporte Marítimo, se intentó mediante una enmienda introducir esta misma modificación. Y nos viene a dar la razón en el sentido de que, igual que en la Ley de Medidas Urgentes... Porque cuando se planteó esta posibilidad y esta redacción ya dijimos nosotros que teníamos bastantes dudas jurídicas en cuanto a su encaje y en cuanto a su redacción. Y la prueba evidente de esto es que el

propio informe del Gobierno hace un cambio muy importante en cuanto a la posición, porque, claro, en la proposición de ley habla de “contrato de obligación de servicio público”. La posición del Gobierno, la exposición de motivos y el texto alternativo que además da el Gobierno —que no suele ser frecuente, pero da un texto alternativo—, habla del “régimen de autorización previa”, que es totalmente distinto. Porque debemos recordar que la afección, afección a la legislación europea en materia de obligaciones del servicio público y de transporte marítimo, primero se establecen las necesidades básicas de comunicación, que el Gobierno ya ha desarrollado y ha dictado un decreto, de la Ley de Transporte Marítimo de Canarias, estableciendo cuáles son las necesidades básicas. Determinadas las necesidades básicas de comunicación en las islas, pues, hay que determinar cuáles de estas son obligaciones de servicio público, porque pueden ser todas o puede ser parte de esas necesidades básicas.

Posteriormente, tiene otro mecanismo para garantizar las comunicaciones, que son las autorizaciones previas. Sometida una línea a autorización previa, el Gobierno puede actuar, incluso sin coste económico para las arcas públicas y garantizando la obligación, garantizando la comunicación entre esas islas.

Y, por último, cuando ya no queda más remedio, cuando ya la autorización previa no es posible, por esa vía no es posible que se comunique, pues, es el último mecanismo, que es el contrato de servicio público.

Por lo tanto, la ubicación en los contratos de servicio público o en las autorizaciones, pues, tiene su riesgo y tiene su enjundia jurídica, no solo en relación a la legislación española y a la legislación canaria, sino sobre todo a la legislación europea, porque no nos debemos olvidar que se hace mención al Reglamento de la Unión Europea 3577/92, que en el artículo 5, que se señala, se dice en el artículo, dice: “no obstante, en casos de emergencia, los Estados miembro podrán adoptar de manera unilateral las medidas, que deberán ser comunicadas a la Comisión y por un plazo excepcional de tres meses”.

Pero incluso en la propuesta que hace el Gobierno... Nosotros de entrada estábamos más de acuerdo en que va más a la autorización que al contrato, porque en el artículo 19 no cabe, desde ningún punto de vista, desde nuestro punto de vista, por lo menos, desde el punto de vista jurídico. Cabe más en el artículo 18, que es autorización, pero eso también tenemos que tener las garantías de que la Unión Europea no lo echa para atrás. Y le digo lo siguiente. Mire, el régimen de autorización previa que usted señala, en el informe del Gobierno parte de la idea de que, sometido a una autorización previa provisional, esa tendrá vigencia, no por tres meses, que es lo que establece como máximo, sino tendrá vigencia hasta tanto en cuanto...

hasta el momento –dice– del inicio del servicio a través del contrato de obligación de servicio público. Parte de que la autorización previa provisional tiene que acabar necesariamente en un contrato de servicio público y a veces es así, pero otras veces puede ser que no sea necesario acabar en ese contrato de servicio público, porque pueden llegar las navieras y decir: “oiga, yo en autorización previa, pues, voy a prestar el servicio en las condiciones que esa autorización previa sale al mercado”.

En definitiva, señorías, creo que es un tema de enjundia, es un tema de solución, de garantía de los problemas de comunicación entre islas en cualquier momento, de tal manera que ninguna isla quede incomunicada, y nosotros, el Grupo Socialista, siempre ha sido favorable y hemos trabajado en este Parlamento en multitud de ocasiones para que eso sea así. Nosotros queremos que no se produzca ninguna incomunicación, nunca, con ninguna isla; ahora, tenemos que hacer los papeles bien para que no hagamos una cosa, nos los puedan impugnar, nos los tumben los tribunales, nos los tumbe la Unión Europea y además después tengamos que pagar desde las arcas públicas indemnizaciones por ello.

Por lo tanto, señorías, nosotros estamos de acuerdo en la toma en consideración de la proposición de ley a efectos del estudio, teniendo en cuenta que además, como ha señalado la portavoz de Coalición Canaria, tienen la intención de aceptar la enmienda. Por lo tanto, ya la proposición de ley queda, en cuanto a su contenido, pues, totalmente anulado y sustituido por la postura, la propuesta que hace el Gobierno, que me parece más coherente, al menos como estudio. Y por ello sugiero, y sugiero también a la Mesa del Parlamento, que, dado que se toma en consideración esta proposición de ley, hay que solicitar el dictamen correspondiente del Consejo Consultivo, que es muy importante. Nosotros queremos que se solicite ese dictamen del Consejo Consultivo y, a la vista del mismo, nos vamos a pronunciar definitivamente en la votación correspondiente y las enmiendas correspondientes. Por eso nuestro voto hoy será un voto de abstención. Un voto de abstención que dice: ¡oiga!, tómese en consideración, nosotros no nos oponemos a que se tome en consideración, tómese en consideración, estúdiense, envíese al Consejo Consultivo, que nos haga un informe jurídico de garantía y de posibles implicaciones jurídicas de este asunto y, en función del mismo, pues, adoptar posteriormente una decisión. Que, estando de acuerdo en el objetivo político, si nosotros tenemos garantías de ese órgano de que ese objetivo es posible, pues, el voto del Partido Socialista sería un voto totalmente favorable y trabajaremos para enmendar.

Y es por ello, señor presidente, que, de acuerdo con el artículo 137.5 del Reglamento, vengo a solicitar ya desde mi grupo, aunque es una cuestión potestativa de la Mesa, pero se lo solicito, que

a la hora de solicitar ese dictamen del Consejo Consultivo no solo incluya, porque por mandato legal y reglamentario tiene que enviar la propuesta formulada por Coalición Canaria en sus estrictos términos, sino que además se añada el texto alternativo, que es el que viene en el informe del Gobierno. Y conforme a ese artículo 137.5 del Reglamento, la Mesa puede solicitar dictamen facultativo sobre enmiendas de sustitución global sobre un proyecto o una proposición de ley y, por lo tanto, digamos que al Consejo Consultivo le pidamos informe sobre ambos textos legales, por cuanto el del Gobierno además va más allá, va más allá del establecido por Coalición Canaria, cuando establece –segundo párrafo–, dice: “a estos efectos, se entenderá por incomunicación por vía marítima de una isla la inexistencia de conexión diaria de una isla, así como la falta de abastecimiento”. Es decir, establece algo más, en el que concreta en qué casos concretos se puede considerar que esa incomunicación existe para habilitar esa vía excepcional y, además, la limitación que habría que establecer legalmente, desde mi punto de vista, de tres meses como máximo, porque viene mandado por directiva europea, y la directiva europea dice, “¡oiga, como máximo tres meses, me lo tiene que comunicar y yo puedo incluso anular esa autorización previa, porque considero que no es viable”.

Y, por último, creo que no es de uso el proyecto de Ley de Navegación Marítima, porque, señorías, cuando se refiere, en el artículo 104 o 105, a la obligación por causa de utilidad pública, en el contexto en el que se plantea esa ley y en el contexto al que se refiere, se habla de que se tendrá que indemnizar cuando se obliga a un armador a hacer determinadas actuaciones, con la participación en operaciones de salvamento de vidas, en caso de grave riesgo para la navegación o del medio ambiente, colaboración en operaciones de salvamento de bienes o en lucha contra la contaminación. Que nada tiene que ver en este caso con el transporte de pasajeros, el transporte entre islas, que es de lo que estamos hablando. Aquí estamos hablando de transporte marítimo, el otro caso es una cuestión excepcional. Creo que, aunque el principio pudiera ser, pues, similar, no debemos mezclar una cosa y la otra porque no es de recibo.

En definitiva, estamos de acuerdo con el fondo. Estamos de acuerdo en que debemos garantizar, por si no está garantizado, que nosotros consideramos que sí, por si no está garantizado, más el que las incomunicaciones entre islas no se produzcan. El mecanismo creo que es mejor por autorización previa que por contrato de servicio público de manera directa y, oído el Consejo Consultivo, nosotros estaremos encantados de votar favorablemente la resolución final. Hoy nos vamos a abstener, a la vista, para oír ese informe, y además no tenemos ningún problema en que cuando tengamos ese dictamen, pues, venga esta proposición de ley al

Parlamento en debate, en procedimiento abreviado y lectura única en el Pleno. Ninguna dificultad, excepto que, por razones del informe del Consejo Consultivo, pudieran determinarse otras cuestiones que no son previsibles en este momento.

Gracias, señor presidente.

(La señora Allende Riera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Sí, señora Allende, dígame.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor consejero.

Agradecer, si me lo permite el señor presidente, el tono empleado para tratar un asunto de vital importancia, sobre todo porque tuvimos ocasión de ver cómo lo padeció La Gomera en sus propias carnes, el quedarse incomunicada en una línea interior, y nosotros lo que hemos intentado es poner un granito de arena para intentarlo solucionar.

En la línea de lo que decía el señor Cruz, del dictamen del Consejo Consultivo, y dado que se le ha pedido, en una coincidencia de opinión, tanto por el Partido Popular como el de Coalición Canaria, de manifestar nuestro criterio a enmendar, en la línea de lo que ha hecho el Gobierno por parecer más razonable desde el punto de vista de las argumentaciones jurídicas y presupuestarias, que se nos recogen en los documentos aportados de las dos direcciones generales, tanto la de Transportes como la de Planificación y Economía, el que la motivación que nos llevó al contrato la desviáramos a la autorización previa y con la tranquilidad de que ya el Consejo Consultivo se ha pronunciado para lo mismo que hemos venido argumentando y que tiene todavía dudas el señor Cruz. Solicitar que también, en el plazo que se le suele conceder al Consejo Consultivo, si la Mesa lo tiene a bien, oída la Junta de Portavoces, y se va por el procedimiento abreviado, también al Consejo Consultivo se le dé un corto espacio de tiempo para contestar, en el orden de ya la intención manifestada por los grupos mayoritarios en su suma de la Cámara de aceptar ya el informe del Gobierno y que el pronunciamiento del Consejo Consultivo sea breve, porque ya hizo un pronunciamiento exactamente igual para el decreto que regula las obligaciones de servicio público. Es decir, la tarea la tienen hecha.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hoy, señorías, en cualquier caso, de conformidad al Reglamento, lo que se hace es tomar la ley en consideración. A partir de ahí la Mesa y la Junta de Portavoces irán estableciendo los procedimientos, o sea, que los portavoces de los grupos tendrán oportunidad de... Y la Mesa, por mi parte los apoyaría.

Bien. No, no es necesario en principio hacer votaciones. Bueno, vamos a cerrar... En principio lo que hay que, le pregunto a los portavoces si

están de acuerdo en que se tome en consideración, que yo he oído que sí.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Entonces ustedes quieren que se vote. Sí, sí. El procedimiento habitual en una ley es si se están tomando... Sí, yo lo sé que ha dicho que se va a abstener, pero al final la ley se toma o no se toma en consideración. Entonces, yo les pregunto... Se puede votar, ¿se quiere votar? Siempre el procedimiento es que en una ley se está de acuerdo en la toma en consideración, sí o no. Evidentemente se puede exigir votación. Ustedes exigen votación. Yo no puedo poner "abstenerse" si no se vota, es lo que les quiero decir.

Dígame, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, es que ya lo hemos dicho: no sé cómo se refleja la abstención si no se vota.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, ustedes quieren. De acuerdo, si están en su perfecto derecho, porque esto podría ser que yo, la Presidencia pregunta si se toma en consideración, sí o no. En vista de que hay matizaciones, pues, se vota; no hay ningún problema.

Bien, vamos a votar, señorías. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 32 votos a favor de la toma en consideración, ninguno en contra y 24 abstenciones. Por lo tanto, comienza el trámite de esta proposición de ley.

7L/CG-0010 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

El señor PRESIDENTE: Vemos ahora, señorías, la comunicación del Gobierno sobre la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías,

Hoy comparezco para comunicar, en nombre del Gobierno, la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático. Estrategia que constituye un paso más en el cumplimiento del compromiso del Gobierno, expresado ya en la investidura del presidente, de que no estaríamos al margen de una realidad que ha constituido un auténtico desafío mundial, asumiendo la lucha contra el cambio climático como un reto propio.

Las respuestas a este reto se articulan con dos instrumentos de lucha, que son complementarios: la mitigación y la adaptación; esto es, el arma por un lado y el escudo, por otro. El arma –la mitigación– para reducir la dimensión del calentamiento, atajando las causas, es decir, disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la actividad humana. La mitigación da cumplimiento a nuestro compromiso planetario, que, aunque constituya una pequeña aportación frente a la dimensión del problema, es ética y materialmente necesario. El escudo –la adaptación– para parar los golpes, para protegernos de los impactos que a medio y largo plazo –seguro– tendrá el calentamiento sobre el medio natural, social y económico. La adaptación pretende dar así respuesta a nuestro compromiso con la Tierra, con nuestros ciudadanos, aplicando el principio de prevención.

Como sabemos, señorías, el cambio climático es la variación del estado del clima, esto es, la variación de los cinco componentes principales del sistema climático: la atmósfera, la hidrosfera, la criosfera, la superficie terrestre y la biosfera y de las interacciones entre ellos, dentro de un planeta configurado así como un sistema adiabático, que recibe más calor del sol que el que por efecto invernadero puede liberar al exterior.

Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y afectan a todos los parámetros climáticos: a la temperatura, a las precipitaciones, a la nubosidad, etcétera. Son debidos a causas naturales, pero en los últimos siglos, también a la acción humana, productora de CO₂ y otros gases de efecto invernadero, que dan lugar en la atmósfera a ese efecto.

La mayor parte del calentamiento en los últimos 50 años se debe a las actividades humanas. El mundo industrializado ha conseguido que la concentración de gases de efecto invernadero haya aumentado un 30% en el siglo pasado, cuando la actuación humana... la naturaleza con anterioridad se hubiera encargado de restablecer las concentraciones de equilibrio. En concreto, si tomamos como referencia el año 1751, año en que James Watt inventó la máquina de vapor, se ha comprobado que en ese siglo, el siglo XVIII, la concentración de CO₂ en la atmósfera era de 200 partes por millón, mientras que a principios del presente siglo ya alcanzó las 375 partes por millón. Desde 1958, Año Geofísico Internacional, se están llevando a cabo mediciones del CO₂ atmosférico por técnicas de deducción de concentraciones temporales, constatándose un aumento acelerado en los últimos 160 años, es decir, desde el inicio de la Revolución industrial.

Conforme a los datos del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero han aumentado en un 70% entre los años 1970 y 2004, conllevando un incremento de la temperatura media mundial de 0,76 °C sobre la época preindustrial.

En realidad desde hace diez millones de años la Tierra se venía enfriando a un ritmo de 0,04° por siglo. En 1880 ya se invirtió la tendencia y se aceleró, de forma que desde hace un siglo la temperatura sube diez veces más rápido de lo que bajó entre los años 900 y 1900.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea fijó, en el año 2006, el objetivo de que las temperaturas medias mundiales no deberían sobrepasar en más de 2 °C las temperaturas preindustriales.

Señorías, a causa de los efectos retardados sobre el sistema climático, las emisiones ya acumuladas del pasado producirán, sin remedio, un aumento adicional de la temperatura durante el siglo XXI y además se espera que las emisiones sigan incrementándose en las próximas décadas. En consecuencia, se prevé que para el año 2100, si no se logra un esfuerzo mundial en mitigación, las temperaturas medias aumenten en el mundo entre 1,4 y 5,8 °C con respecto a las temperaturas de 1990 y entre 2 y 6,3° en Europa. Por ello, señorías, hay que conseguir que el cambio climático se desacelere y, en último término, se detenga. Ahora bien, si el cambio climático es una realidad conforme a las conclusiones del IV Informe del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el debate sobre este y el grado de atribución a la acción del hombre no excluye la necesidad de adoptar las medidas de mitigación como piezas fundamentales de toda estrategia de lucha contra el cambio climático de cualquier comunidad, sin excepción alguna (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Señorías, dadas las características naturales, económicas y sociales de Canarias y el tipo, origen y nivel de sus emisiones de gases de efecto invernadero, producidas de modo casi absoluto por el sector de la energía y, en concreto, por el consumo de combustibles fósiles, las medidas de aminoración que se proponen adoptar pueden sintetizarse en la reducción del consumo de recursos naturales y su uso más eficiente. Es decir, exactamente el mismo objetivo que dirige el proceso de avance hacia formas más sostenibles de desarrollo, hacia la conformación de una economía más duradera, de un territorio más eficiente, de un medio ambiente mejor preservado y de una sociedad presente y unas generaciones futuras que, gracias a este avance, puedan tener garantizadas las adecuadas condiciones de vida.

Señorías, la lucha contra el cambio climático exige pensar globalmente y actuar localmente. Por ello debemos considerar nuestros factores diferenciales, es decir, que, por la situación geográfica –proximidad al continente africano–, por sus características físicas –la insularidad– y por su amplia biodiversidad, hacen de nuestro archipiélago un lugar muy vulnerable a los actuales y futuros impactos del cambio climático. No parece preciso en este momento desgranar estos

inconvenientes, baste señalar los posibles problemas derivados del incremento del nivel del mar, el riesgo de fenómenos meteorológicos extremos, la transmisión de enfermedades relacionadas con el clima y la mayor dependencia y complejidad de los sistemas energéticos y de transportes.

La particular vulnerabilidad de nuestra biodiversidad, derivada de la reducida dimensión de nuestros ecosistemas, sus elevados endemismos y la presión y fragmentación a las que se ven sometidos por los efectos de la densidad de la población y la intensidad de sus usos, reduce la posibilidad de adaptación y supervivencia de las especies ante el calentamiento global.

Los sistemas energéticos, dificultados por su carácter aislado y su reducida dimensión, así como la absoluta dependencia externa de combustibles fósiles, demandados singularmente incluso por la necesaria producción de agua, encuentran solo mitigación en las condiciones favorables a la explotación de fuentes energéticas endógenas renovables, que por la limitación de su aplicabilidad se deben ponderar adecuadamente.

En definitiva, señorías, el cambio climático incidirá especialmente en el calentamiento y la inseguridad de la producción convencional, basada en energías fósiles.

El mayor coste del transporte supondrá un incremento adicional en la exportación de productos agrícolas y pesqueros y la importación de alimentos y otros bienes, en mayor medida que los continentales dada la lejanía y la ausencia de medios de transporte alternativos.

El carácter de ámbitos terminales, lejanos y de reducida dimensión, dentro de la cadena de producción de residuos, sumado al incremento del coste del transporte, incrementará las dificultades para su eliminación, al tiempo que aumentará la conveniencia de la reducción del volumen de estos y su valorización energética.

Los efectos sobre la actividad turística pueden ser, igualmente, importantes, ante el previsible encarecimiento del transporte, por las medidas de mitigación, el eventual surgimiento de variaciones en la demanda y destinos, los efectos del calentamiento sobre los atractivos naturales y paisajísticos de las islas como consecuencia de la reducción de la biodiversidad, la aceleración de los procesos de erosión y desertización y la subida del nivel del mar.

En resumen, señorías, dependiente de forma casi absoluta de sus recursos naturales y excepcional climatología, Canarias es especialmente vulnerable tanto en el aspecto económico como social y ambiental. Esta estrecha dependencia obliga a valorar especialmente el esfuerzo necesario en la lucha contra los efectos del cambio climático, asumiendo el papel relevante que debe jugar nuestra región en la reducción de las emisiones de gases

de efecto invernadero, aunque, dada su previsible intrascendencia en la necesaria mitigación global, caben esperar mayores resultados locales en el mayor o menor acierto de las medidas de adaptación que en adelante llevemos a cabo; es decir, en el escudo, en prepararnos para lo inevitable, dotándonos de adecuadas medidas de adaptación.

Así, señorías, en ese contexto, para la elaboración de la estrategia se ha considerado su encaje en las políticas que persiguen la lucha contra el cambio climático y más concretamente, a nivel mundial, en la Conferencia de Río y la Convención Marco de Naciones Unidas del año 1992, el Protocolo de Kioto, el IV Informe del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático del año 2007; a nivel europeo, la Estrategia de Desarrollo Sostenible Europea del año 2001; a nivel estatal, la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible del año 2007 y la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia del año 2007; y a nivel canario, el Plan Energético de Canarias del año 2006, el Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del año 2007 y el documento sobre Estado del arte de las medidas de lucha contra el cambio climático del año 2007 también, elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

Una vez ultimada la redacción inicial de la estrategia, y a propuesta de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible, el documento se trasladó a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, al objeto de que, como órgano ambiental competente, en los procedimientos de evaluación de planes y programas manifestara su criterio respecto a la aplicación de la *Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente*, acordándose la innecesariedad de la evaluación ambiental de la estrategia, dada su propia naturaleza y objeto, al igual que había determinado el Estado respecto a su propio documento. Acuerdo éste que fue publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, de 14 de abril del año 2008.

A continuación el documento fue sometido a un amplio trámite de participación ciudadana y de consulta institucional, en abril del pasado año, habiéndose considerado más de 50 informes, además, en especial, el del Foro Canario de Desarrollo Sostenible.

La Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático se integra en el resto de políticas desarrolladas por el Gobierno de Canarias y, con ocasión de la revisión, adaptación o desarrollo del planeamiento general o sectorial, a través de la evaluación ambiental estratégica de los mismos y de sus planes y programas de desarrollo, se estudiará de manera detallada la incidencia de las medidas propuestas en relación con el cambio climático, ya sean referidas a impactos, a mitigación o a adaptación.

En cuanto al contenido de la estrategia, el documento elevado a este Parlamento pone el máximo énfasis en la educación y formación, siguiendo la sugerencia del Foro Canario para el Desarrollo Sostenible, de tal forma que esta estrategia, además de ser un importante instrumento técnico, constituye también una importante herramienta didáctica encaminada a la mejor comprensión por la sociedad canaria de la necesidad de encauzar el esfuerzo hacia el logro de estructuras económicas más duraderas y sostenibles.

De los cuatro bloques en los que se estructura la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, esto es, la sensibilización, la mitigación, la adaptación y, por último, la evaluación, el primero se dedica precisamente a la educación y sensibilización.

Señorías, no solo son las administraciones, las instituciones y los agentes económicos los llamados a emprender esta lucha, corresponde principalmente a la ciudadanía iniciar el camino de conducta y asumir su papel de auténtico motor e impulsor de los cambios necesarios.

Para tener éxito en el avance conjunto hacia formas de desarrollo más sostenibles, tales conductas preventivas deben formar parte de la vida cotidiana, integrarse como un modo de vida permanente, arraigado en la forma propia de pensar. Por ello, la estrategia recoge un total de 27 medidas de educación y sensibilización, de las que 17 están destinadas a la educación y formación, a enseñar a las generaciones futuras, que tienen menos hábitos que vencer, más capacidad de aprender y también más tiempo para aplicarlas.

Dentro de estas medidas, la estrategia propone la incorporación de los conocimientos ambientales en los currículos de la educación obligatoria, así como la difusión y el desarrollo de acciones en los diferentes ciclos de la enseñanza o el desarrollo de módulos formativos en la Formación Profesional reglada. En esta línea se enmarca, por ejemplo, lo anunciado por la consejera de Educación, del arranque de nuevos ciclos de formación en energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma y otras actuaciones como, por ejemplo, el programa educativo de sensibilización Hogares Verdes.

Pero, además, señorías, con carácter general, se propugna una labor continuada de información y sensibilización, con mensajes claros, repetidos y comprensibles, con medidas como la difusión de la información en esta materia, con material educativo e informativo básico, así como de los progresos alcanzados. Todo ello a través tanto de páginas web como de los medios de comunicación.

El segundo bloque, la mitigación, esto es, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Hemos de tener en cuenta, señorías, que nuestro consumo específico energético de combustibles fósiles y nuestra producción relativa

de CO₂ equivalente es muy inferior a la nacional, ya que Canarias solo representa el 3,5% de las emisiones nacionales y, per cápita, el 63% de la media estatal. Es decir, 5,7 toneladas por persona y año, frente a las 9 toneladas del Estado español por persona y año.

Por contextualizar estos datos en el ámbito global, hemos de tener en cuenta que Estados Unidos es el actual y principal productor, junto con China, pero, sin embargo, per cápita, un chino solo genera el 15% de lo que produce un estadounidense, que a su vez genera el doble de lo que produce un europeo.

De ahí, señorías, nuestra escasa contribución al problema global, pero, sin embargo, especial concreción se da en la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático a ese plan de mitigación con los siguientes objetivos de emisiones. Se propone que para el año 2010 sea de 13.080.000 toneladas de CO₂ equivalente, lo que supondría una reducción del 3,3% sobre las emisiones del año 2005 y de un 16,8% sobre la demanda energética tendencial inicialmente prevista para ese año. Para el año 2015, reducirlo a 11.680.000 de toneladas de CO₂ equivalente, lo que supondría una reducción del 13,7% sobre las emisiones del año 2005 y de un 33,5% sobre la demanda tendencial para ese año.

Con estos objetivos, se daría respuesta a la necesaria solidaridad mundial, teniendo en cuenta el menor nivel de partida de emisiones en el año 1990, de nuestra menor industrialización y menor nivel socioeconómico de entonces y el mayor incremento poblacional registrado en Canarias en relación con la media estatal, esto es, el 2,3% de media de crecimiento anual en el periodo de 1990 a 2008, frente a solo el 1,1% de crecimiento medio anual en el mismo periodo a nivel estatal; es decir, pasamos de representar el 3,84% de la población nacional al 4,5% en dicho periodo.

Para alcanzar estos ambiciosos objetivos, la estrategia recoge un total de 142 medidas, cada una de ellas por sí misma importante, pero el Plan de Mitigación se fundamenta precisamente en la interacción y la sinergia de todas ellas, si bien algunas, evidentemente, revisten mayor importancia que otras por su significación económica o ciudadana o por su mayor capacidad de mitigación.

Señorías, del análisis sectorial del inventario de emisiones se constata que el sector de la energía, en su concepción global, representa más de un 94% de las emisiones totales y es, por tanto, el sector en el que se prevén mayores reducciones cuantitativas.

Por ello, centrándonos en el mismo sector, el Plan de Mitigación se construye sobre las previsiones precisamente del Plan Energético de Canarias del año 2006 y, entre las medidas previstas, merece destacarse la introducción del gas natural en la generación eléctrica, señorías. La introducción del gas natural en la generación eléctrica, que nos permitiría reducir en un millón de toneladas de

CO₂ equivalente en el año 2015; el aumento de la producción energética con fuentes renovables, que permitirá reducir en un millón y medio de toneladas de CO₂ equivalente también en 2015.

El otro gran pilar de la estrategia es el que tiene que ver con la precaución, con los resultados más tangibles en nuestra esfera local, esto es, dotarnos del escudo, de las herramientas, no para mitigar el problema, sino sus inevitables efectos.

El Plan de Adaptación es el tercer bloque de la estrategia, que además de su carácter esencial constituye inevitable tarea de desarrollo para el inmediato futuro.

Como hemos dicho, Canarias, por sus factores diferenciales, es muy vulnerable a los impactos derivados del cambio climático. Mientras las acciones de mitigación requieren una respuesta conjunta a nivel internacional, las acciones de adaptación deben ser definidas a nivel regional, pues los impactos son específicos de cada lugar. Cuanto mejor sea el conocimiento de los posibles impactos derivados del cambio climático, mejor podrá ser la adaptación al mismo. De ahí, señorías, que los primeros esfuerzos se encaminen a disponer de un nivel de información suficiente, a nivel insular y local, para realizar el análisis de impactos, en el que se apoye el diseño de un próximo plan canario específico de adaptación. Porque, señorías, el análisis y conclusiones de impactos contenidos en la Evaluación preliminar de los impactos en España por efecto del cambio climático no reflejan, con el nivel de detalle necesario, la realidad de Canarias. Por ello es imprescindible la elaboración de los datos climáticos de detalle, específicos, para Canarias, que integrarán las primeras acciones de I+D+i en materia de cambio climático. Acciones que se propugna en esta estrategia que sean incorporadas al plan que se encomienda a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y de los que resulten aplicables del plan también de I+D+i del Estado.

La acción estratégica en investigación, desarrollo e innovación en materia de cambio climático contempla las siguientes líneas:

Primero, un programa coordinado entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las comunidades autónomas, incluida la canaria, en el que se establecen las líneas directrices en esta materia y que cuenta con fondos del plan nacional de I+D+i, identificándose las líneas prioritarias de investigación, esto es, del sector de la salud, del turismo, agricultura y bosques.

Las líneas de investigación de la Agencia Estatal de Meteorología, relativas a la actualización continua de la detección del cambio climático en base al análisis de las series largas de datos meteorológicos, explotación de los datos disponibles para Canarias, realización de proyecciones estadísticas, utilización de los modelos de área limitada para mejorar la

resolución espacial de los resultados de los modelos globales, ya que, como se ha dicho, actualmente existe una carencia de información en este tipo en Canarias, al estar fuera de las mallas utilizadas en el proyecto Prudence, que utiliza, como ustedes saben, mallas de 50 por 50 kilómetros y, por tanto, centradas en el territorio continental.

La elaboración de una serie de estudios desarrollados en el marco del programa I+D+i de cambio climático, con la participación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, como son el estudio sobre el estado del conocimiento en Canarias, ya concluido; la mejora de los escenarios climáticos relativos a Canarias; la profundización en el estudio detallado de impactos, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, en la Evaluación preliminar de los impactos en España por efecto del cambio climático, y en los resultados de los programas de trabajo del Plan nacional de adaptación al cambio climático.

Del análisis de las grandes opciones de adaptación, valorando su aplicabilidad en Canarias, los plazos requeridos para su puesta en marcha y la urgencia de adopción de estas soluciones.

Por ello, señorías, hasta no disponer de esa información adecuada, resulta prematuro establecer los detalles del Plan de adaptación al cambio climático de Canarias, pese a lo cual la estrategia sí establece los criterios generales para su elaboración.

En primer lugar, las prioridades sobre las que debe diseñarse el plan. Establece, por ejemplo, el primer objetivo, la salvaguarda de la vida de las personas y de los bienes fundamentales para posibilitar la misma; en segundo lugar, la protección de la biodiversidad animal y vegetal; en tercer lugar, la protección de los bienes culturales y sociales de alto valor; y, por último, la actividad económica y el desarrollo de la misma.

El segundo criterio de la estrategia determina la necesidad de basarse en estudios contrastados y soluciones graduales y anticipadas a las probabilidades de impacto.

El tercer criterio, las medidas individuales deben adoptarse garantizando la coherencia en el tiempo.

Sobre esas bases, señorías, en conjunción con el Plan Canario de I+D+i, se concretará, a partir de ahora, el plan canario de adaptación, que constituye tarea prioritaria de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático y que será materializado en lo que corresponda por cada departamento del Gobierno. En cualquier caso, sin perjuicio de lo expuesto, la estrategia ya desgrana una serie de impactos, con elevado nivel de certeza, como son la reducción de la pluviosidad estimada en un 15%, los impactos en las zonas costeras del sureste de Gran Canaria y de Fuerteventura, identificadas como potencialmente vulnerables, mayor riesgo de incendios forestales, el aumento

de la demanda de energía para la climatización y el riesgo de fenómenos meteorológicos extremos.

Todo esto ya está considerado en las políticas de los distintos departamentos, cuyas acciones de mitigación, se vienen adelantando las acciones de los mismos.

Por último, el cuarto bloque de la estrategia se refiere a su seguimiento, evaluación y revisión. Pues, señorías, la estrategia no es un instrumento inamovible, porque las interacciones de las medidas mundialmente adoptadas, el hecho de que las emisiones acumuladas del pasado por los efectos retardados sobre el sistema climático en materia de cambio climático, la carencia de estudios específicos de los posibles impactos en nuestro territorio, hacen necesario establecer, como sistema corrector, el seguimiento y evaluación de la misma.

La estrategia propone que dicho seguimiento y evaluación se hará a través, en primer lugar, de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, con carácter anual se elaboraría la memoria, que debe contener un inventario de las acciones adoptadas por el Gobierno, tanto en concienciación como en adaptación o en mitigación y de los resultados apreciables de las mismas; la descripción de la evolución de los indicadores recogidos en la estrategia.

El control de las medidas de mitigación se llevará a cabo mediante la debida actualización del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero en Canarias, cuya realización se pretende que se haga de forma bianual.

Y, por último, y a la vista de los resultados anteriores, la estrategia prevé que su revisión se lleve a cabo cada cuatro años. Tiempo mínimo de valoración de las acciones de mitigación y adaptación, a tenor de las innovaciones científicas y técnicas que deben compatibilizarse.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías.

Estamos hablando de ese gran peligro del cambio climático, mientras que los compañeros, continuamente, que hay en el Pleno se tullen de frío por el aire acondicionado continuo que hay en esta sala. O sea, que vamos a empezar por aquí. Vamos a empezar por aquí a ahorrar energía.

Bien. Señorías, ustedes dirán: “vamos a ver cómo voy a hacer para apoyar y no estar a favor de lo que es la filosofía o la teoría del cambio climático”, ¿no?

Yo distinguiría dos aspectos. Lo que es la economía sostenible, que se refiere expresamente a en lo que estamos inmersos toda la humanidad, que es el ahorro de todas las materias primas y de todos los productos naturales, de la naturaleza: fundamentalmente la energía. La energía es hoy por hoy, hoy por hoy, es un elemento caduco, porque la gran cantidad de consumo energético y el aumento enorme de la población nos lleva a un final en que no tendremos energía. El gran drama de la humanidad creo que no es el cambio climático, el gran drama de la humanidad hoy es la falta de energía. Ese es el gran problema que vamos a tener dentro de los próximos cien años. Eso significa que si la humanidad no avanza considerablemente en la obtención del desarrollo de la energía de fusión nuclear, de fusión nuclear, o nuevas tecnologías de las renovables –con las actuales no son suficientes, las actuales tecnologías no son suficientes–, nuevas tecnologías de energías renovables, creo que esa sí va a ser la decadencia total de la humanidad. No va a ser el cambio climático.

Estamos haciendo grandes esfuerzos en el cambio climático para ahorrar, para ahorrar en cien años dos grados de aumento en la temperatura, que es lo más que se puede lograr ahorrar con la teoría de lo que es el incremento y el efecto invernadero. En cien años, pero si en cien años no hemos resuelto el problema de la energía, eso no nos sirve para nada. Y si hemos resuelto el problema de la energía, ya no es un problema el CO₂, porque si hemos obtenido energía por fusión nuclear, el CO₂ ya deja de existir como producto energético, que es la mayor parte del producto energético que pasa a la atmósfera. Por lo tanto, esa es la cuestión, esa es la cuestión.

Mi preocupación en estas reflexiones que quiero hacer no es estar en contra de, sino saber qué herramienta tenemos en la mano. La herramienta que tenemos en la mano puede ser tan poderosa o tan ineficaz o tan perjudicial para la sociedad y, concretamente, para la canaria que debemos tener mucho sentido común y mucha sabiduría a la hora de aplicar la norma que hoy estamos aplicando como comunicación del Gobierno. Una aplicación indebida nos llevaría a un empobrecimiento de la sociedad canaria, sin efectos reales de haber conseguido lo que queremos, porque, miren ustedes, aunque nosotros superemos con creces todas las previsiones de Kioto y las dupliquemos, incluso no haremos nada si no hacen lo propio países como China, India, a pesar de que el señor consejero dice que en China hoy el consumo es bajo, pero el desarrollo económico de China es tan elevado que el consumo energético está en progresión geométrica, el consumo energético. Por tanto, es China, India, Estados Unidos, Japón, Brasil, etcétera. Si esos países no entran con dureza en la cuestión, todo esfuerzo que hagamos en Canarias es inútil, totalmente inútil, y nos hemos sacrificado nosotros aquí de bobos, simplemente de

bobos. Por lo tanto, seamos consecuentes con lo que estamos haciendo.

Decíamos, por ejemplo, aplicar nueva filosofía a aspectos arquitectónicos de edificios, por ejemplo, los públicos. Me parece bien, pero, ¿saben el costo económico que conlleva hacer construcciones arquitectónicas totalmente aislantes o de consumo de energías alternativas dentro de los propios edificios para que después resulta que los funcionarios o quienes estemos funcionando allí abramos las ventanas y perdamos la energía? ¿En un país como Canarias, que tenemos un clima primaveral, estar preocupados por lo que son las diferenciaciones climáticas? Creo que es un esfuerzo económico muy fuerte en detrimento de otras necesidades económicas que puede tener Canarias. Tenemos que tener cuidado en esa aplicación.

Tenemos que ser conscientes de que en Canarias el 84% de la producción de CO₂ la producen los sistemas de producción energética, como son las centrales eléctricas o como son los medios de transporte terrestre. No transportes aéreos ni marítimos: transportes terrestres. El 84%. Por lo tanto, ahí hay que aplicar todas las máximas políticas de ahorro energético. ¿Qué significa, qué significa? Ahorro energético, como dice el propio Pecan, uso de energías renovables evidentemente; toda una campaña, una gran campaña –y me parece bien lo que dice el plan y la comunicación del Gobierno– en cuanto a la dirección de lo que es la educación y la formación, desde niños, para estar educados a la hora de reconvertir y a la hora de ahorrar tanto materias primas como energía. Eso sí es positivo, muy positivo, porque en esa dirección tiene que ir toda la humanidad en cualquiera de las soluciones y en cualquiera de las vertientes. Eso siempre será muy positivo y constructivo; por lo tanto, ahí tenemos que ir.

Nosotros tenemos que tener cuidado con que no nos perdamos en hacer... Por ejemplo, les voy a decir, hemos tenido recientemente unas leyes de directrices donde se ha paralizado Canarias, porque todos los planes generales de los ayuntamientos han tenido que adaptarse a las Directrices, a la Ley de Directrices, para luego hacer los planes parciales y hacer los correspondientes desarrollos urbanísticos en cada uno de Canarias, y están paralizados la mayoría de los ayuntamientos por esa ley. Pero ¿qué puede pasar ahora si sacamos una nueva ley en el tema del cambio climático y hay que adaptar la Ley de Directrices a las normativas del cambio climático para después los planes generales readaptarlos otra vez a la Ley de Directrices y los planes parciales igualmente? Tenemos que Canarias seguirá continuamente paralizada. ¡Cuidado!, es simplemente una observación, señor consejero, que yo creo que hay que tomar en cuenta, porque no pararemos nunca de adaptar y de readaptar los planes generales. Cuando uno readapta así en un

plan general, estamos cuatro o cinco años y no hay manera de acabarlos, y tenemos las grandes paralizaciones que tenemos actualmente en la mayoría de los municipios de Canarias. Por lo tanto, con esas normativas, cuidado, porque la filosofía es muy bien y muy bonito.

Lo que yo quería decir también es que, a la hora de lo que es el calentamiento global, que no es exclusivamente como se quiere entender por el CO₂, ni muchísimo menos, es una parte, es una parte, una parte, y posiblemente –no, seguro, seguro– no es la más importante. En el tema de la aportación del CO₂ a la atmósfera está –ya lo he dicho en otras ocasiones– fundamentalmente la actividad solar; los océanos, el nivel de turbidez de los océanos, el nivel de plancton que tengan los océanos, es el gran factor de absorción o producción de CO₂; las grandes masas forestales. Por lo tanto, no es solo la parte –digamos– humana o antropológica de producción de CO₂. Si nosotros basamos todos nuestros esfuerzos en la parte... Es una de las partes, que no sé, nadie lo sabe evaluar, nadie lo sabe evaluar, nadie es capaz de hacerlo: ¿cuánto es la proporción de que la parte antropológica, producción de CO₂, está produciendo el exceso de CO₂ en la atmósfera? Hemos pasado del orden de los 170 miligramos, de unidades, en la atmósfera a unos 320 o 330. Eso es a lo que hemos pasado de momento. No es tanto todavía, no es tanto.

Pero mientras nosotros frenamos la producción, si no tenemos otros medios de producción energética, frenamos la producción de CO₂, mientras tanto hay otra cuestión que no podemos frenar, que es el aumento de la población –eso no hay quien lo frene– y el desarrollo de los países subdesarrollados –que eso tampoco hay quien lo frene–. Por lo tanto, difícilmente podemos nosotros bajar los niveles de CO₂ a los niveles que pide Kioto de 1997, creo que era. Por lo tanto, esa es la cuestión.

A la hora de nosotros poner estas políticas creo que va a ser muy positivo, evidentemente, desde el punto de vista de mentalización; desde el punto de vista del ahorro que significa en cuanto a ... (*Ininteligible.*) energéticos. En cuanto también al ahorro de las materias primas; no olvidemos que las materias primas, si son nuevas o son recicladas, el consumo energético para ser reutilizadas es mucho menor también. Eso es muy importante, aparte de lo que es la deficiencia de que no existen materias primas en un futuro, que no sabemos cuándo se va a plantear. Dentro de 100-200 años, ¿qué va a pasar? Si tenemos bastante aluminio en el mundo, por ejemplo, no lo sabemos; o hierro o cualquier otro mineral o cualquier otro producto. No digo la madera, porque la madera es fácilmente reciclable, el resto de los productos no. Y el tema, sobre todo el tema energético, que es lo más preocupante.

Por lo tanto, dentro de todo esto, simplemente lo único es que yo apoyo por supuesto la comunicación

del Gobierno, en las líneas del ahorro total, en las líneas de educación, en las líneas de formación, en las líneas de aplicar en aquellos factores fundamentales de creaciones de CO₂, evidentemente tenemos que contribuir con la filosofía mundial, no podemos ir tampoco en contra de lo que es la línea mundial en la que estamos inmersos todos, pero aplicarla en aquellos sectores que son realmente productores (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, miren, con esto acabo, ¿saben ustedes, España, cómo cumpliría lo que es el compromiso de Kioto, cómo lo puede cumplir? Pues simplemente desactivando o activando nuevamente lo que es la política nuclear. Esa política estaría... No se rían, acaban de reactivarla, acaban de reactivarla Francia, Inglaterra y Alemania, como países más torpes y más brutos que nosotros, más torpes y más brutos que nosotros. Y Francia produce más energía nuclear, y la tenemos al lado, y que nosotros para vivir tenemos que comprarle la energía a Francia, al precio que ellos nos la ponen. Y nosotros aquí somos los buenos, pero si hay un problema, como se dice, de estas dimensiones nucleares, nosotros lo sufrimos igual que Francia, pero ellos se llevan los beneficios. Esa es una realidad.

Y la otra parte, en Canarias, en Canarias, señores, lo tenemos al alcance de la mano y, sin embargo, tampoco somos capaces de desbloquear, es la implantación del gas natural, la implantación del gas natural. Es fundamental, fundamental. Por lo tanto, ese discurso tenemos que mantenerlo y tenemos que llevarlo adelante, a pesar de todas las oposiciones que haya. Y que no digan instituciones parciales, como en el Cabildo de Gran Canaria, que se oponen a la implantación del gas natural, de la generación energética por gas natural en la isla de Gran Canaria. Que no se diga lo que no... ¡bueno!, lo que es evidente y lo que todo el mundo sabe y demuestra: más barato, muchísimo menos contaminación y, sin embargo, nos oponemos, y ahora queremos nosotros aquí arreglarnos con otras cosas de andar por casa para producir menos CO₂.

Seamos conscientes, seamos sinceros. Seamos sinceros con lo que queremos, y no simplemente de cara a la galería para que los ecologistas no nos critiquen. Digamos las verdades para que tengamos resultados realmente positivos para Canarias.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Últimamente en mis intervenciones siempre he lamentado algo, y hoy tengo que lamentar que un tema tan importante lo estemos discutiendo a esta hora con tanta premura y con tan poca representación de

personas, porque estamos hablando de algo muy serio.

Dicho esto, yo he oído a Manolo Fernández y coincido en alguna de las cosas. Por ejemplo, es cierto que la humanidad tiene que hacer frente a una demanda creciente de energía. Eso va unido, con razón o sin ella, a lo que la gente ha entendido por progreso y qué duda cabe de que hay una serie de sociedades que están avanzando hacia un mayor nivel de vida y hasta ahora no hemos sido capaces de lograr avanzar sin incrementar el consumo energético. Otra cosa es que lo estemos haciendo bien, que ese es otro asunto.

También que si de verdad llegáramos a un momento en que, si avanzara la tecnología y consiguiéramos reproducir a nuestra escala lo que está pasando en el Sol y, por lo tanto, produjéramos energía a base de producir simplemente agua como residuo, pues, tendríamos resuelto el problema energético y también habría disminuido la emisión de gases invernadero. Pero yo soy un poco escéptico y no comparto la idea, una idea que estuvo muy de moda en el siglo, final del XVIII y el XIX, que el hombre no tenía límites en el desarrollo de su capacidad intelectual y que, por lo tanto, los avances tecnológicos podrían resolver todos y cada uno de los temas que se nos plantean. Eso yo diría que es un falso optimismo; la realidad no lo ha demostrado.

Y, por lo tanto, ojalá, pero, como no parece que eso esté al alcance de momento, qué duda de que tenemos que enfrentarnos a un problema, que es el cambio climático. El cambio climático es un reto para la humanidad. Todos tenemos que meternos a intentar tomar medidas para controlarlo en nuestra pequeña escala. Qué duda cabe de que las Canarias somos un pequeño punto en el planeta Tierra y que nosotros, aunque para nosotros es nuestro lugar de vida y en lo que estamos centrados, somos 2 millones de 6.700 millones y somos 7.500 km² de todo un universo, de toda la Tierra, donde además –y también nos olvidamos– las dos terceras partes son agua y ahí también hay problemas de emisión de CO₂, y mucho papel juegan también todas las microplantas que se mueven en el medio marino. Por lo tanto, yo creo que es conveniente y necesario que tengamos una estrategia, porque la estrategia es ni más ni menos que el instrumento al servicio de la sociedad canaria en la lucha contra el cambio climático.

¿Cómo se ha elaborado la estrategia? Yo creo que se ha elaborado de un modo razonable. La Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible ha aprobado hace poco la ley –saben ustedes que funciona como dirección general–. La propuso. La Comisión de Ordenación del Territorio, como órgano ambiental, la estudió y dijo que era necesario someterla a la evaluación de planes y programas. El texto definitivo que nos remitieron hoy fue precedido de una amplia discusión social o de participación de una serie de

foros y, fundamentalmente, el que era obligado, que era el Foro Canario para el Desarrollo Sostenible.

¿Y cuál es el contenido de la estrategia? Yo no voy a hacer un desarrollo ni tan extenso en el tiempo ni en la profundidad, como ha hecho el señor consejero, me voy a mover un poco más en la superficie, pero voy a decir quizás algunas cosas a las que, por lo sencillas que son, quizás, sea más fácil llegar.

¿Qué es el cambio climático? Porque eso es lo que habría que expresar, estamos buscando una estrategia contra el cambio climático. ¿Y qué es el cambio climático? Pues las variaciones de los cinco componentes principales del sistema climático, que son la atmósfera –todos sabemos lo que es–, la hidrosfera –que todo el mundo sabe qué es–, la criosfera –que ya quizás no todos sepamos lo que es, que es el agua convertida en sólida a través del hielo, ya sea, por supuesto, en los polos, pero también en los glaciares– y también no solamente cada uno de estos factores –por supuesto la superficie terrestre– sino la interacción entre ellos. Todos somos conscientes –lo ha dicho el consejero– de que los fenómenos naturales han hecho evolucionar el clima a lo largo de la historia, a lo largo de la historia y de la protohistoria. Es decir, bueno, la Tierra es testigo de los periodos glaciares e interglaciares, algunos de ellos de más de 100.000 años. Cuando nosotros, uno de los problemas que tenemos los hombres es que nos creemos el centro del universo y que somos muy importantes, cuando resulta que llevamos aquí cuatro años comparados con lo que es la evolución del planeta. Es decir, cuando la historia abarca, con mucho, 5.000 años atrás y simplemente un periodo interglaciar puede durar 100.000 años, pues, quizás, nos viéramos, pues, lo pequeñitos que somos. Y también que cuando hablamos de los problemas terribles que va a sufrir la Tierra, estamos hablando de los problemas del hombre, obviamente, porque desde luego el planeta sobrevivirá al hombre y a sus efectos. Puede que sea otra especie dominante, puede ser otro tema, pero somos unos enanos biológicos dentro de una tierra muy amplia y desde luego con un límite atemporal. Por lo tanto, de lo que estamos hablando aquí es de un calentamiento más rápido que hemos detectado y que se deriva de efectos antrópicos, es decir, de la acción humana.

Parece que todos los científicos coinciden en que este es un tema que, aunque en este momento suspendiéramos todo tipo de actividad, va a seguir creciendo hacia el futuro hasta que se establezca el equilibrio, porque parece que el efecto invernadero, del que tanto se habla... Ustedes saben lo que es, todos aquí en Canarias sabemos lo que es un invernadero, es decir, pasan las radiaciones solares, se quedan protegidas detrás de una determinada estructura y resulta que no pueden irradiar hacia afuera. Por lo tanto, se aumenta el contenido energético debajo del invernadero y aquí lo que actúa de protección,

vamos a llamarla protección, quizás de escudo del invernadero, son los gases. Del dióxido de carbono se habla mucho, pero también el óxido nítrico, el metano, las partículas en suspensión. Pero lo primero que teníamos que decir es que si aquí hay vida, es porque ha habido un efecto invernadero. Es decir, ustedes todos saben que la segunda ley de la termodinámica dice muy claro que en los sistemas aislados todos los procesos reales se hacen por incremento de la entropía, es decir, la pérdida de calidad energética, y todo acaba en calor. Si no hubiera ese efecto invernadero, no existiría la vida en la Tierra. No ya solo por el hecho de que ha amortiguado la temperatura, sino que ha permitido procesos. Precisamente el oxígeno, que es para nosotros la base de la vida, es ni más ni menos –y todos los sabemos– que un desecho de un proceso, que es la función clorofílica. Es decir, las plantas, los seres autótrofos, cogen dióxido de carbono, cogen energía solar y producen oxígeno, y nosotros, los seres vivos, prácticamente todos, excepto algunas bacterias que viven del azufre o que viven de otros temas, dependemos del oxígeno.

Luego, por lo tanto, el efecto invernadero como tal, bueno, bienvenido sea; que no es el efecto invernadero del que estamos hablando ahora. Es decir, la Tierra ha mantenido la vida porque se ha verificado ese fenómeno. ¿Qué ocurre ahora? Que por incremento de esos productos de origen humano, pues, está aumentando el ritmo de la temperatura, el crecimiento del ritmo de la temperatura es mayor del que sería deseable. Es decir, se ha roto ese equilibrio dinámico entre la energía que llega del Sol y la energía que se irradia de la Tierra hacia afuera. Se está reteniendo mayor cantidad de calor y, por tanto, automáticamente, por el principio de que el *calor*, al fin y al cabo es *m* por *c* por la *Diferencia de Temperatura* ($Q=m \cdot c \cdot \Delta T$), se incrementa la temperatura. Luego, es un fenómeno físico que tiene un origen biológico.

¿Y cuáles serían las posibles secuelas de este incremento de temperatura? Bueno, eso es un análisis de prospectiva y, por lo tanto, muchas veces esos análisis al final fracasan porque la realidad es otra. Pero, bueno, se dice que puede haber escasez de agua potable, bueno, eso dicen unos; otros dicen que, como consecuencia de que la mayor parte del agua potable está en este momento en la criosfera, el hielo, pues, estará más disponible, todo es cuestión de movernos.

Otros dicen que cambian las producciones agrícolas y de alimentos. Yo, la semana pasada, leía un comentario, estaba viendo un programa de televisión, era precisamente la reunión de productores de vinos de España, de las asociaciones de origen, que estaban estudiando de qué forma iban a tener que cambiar las variedades de producción en ese proceso de acomodación, porque donde tenían las vides actuales, si aumentaba la temperatura, no

iban a ser fructíferas. Por lo tanto, es obvio que puede influir.

Fenómenos meteorológicos adversos. Bueno, aquí nunca hemos llegado a aclarar ni se puede aclarar con certidumbre qué pasó con el Delta, pero recordarán, señorías, que aquí dijimos una cosa, y que lo decía la Universidad de Southampton desde el principio, que lo que pasaba es que, en el proceso de circulación de energía desde el ecuador hacia el norte, la corriente del Golfo, que es descendente, hay también una circulación termohalina que, en las latitudes altas, lo que hace se produce un hundimiento hacia abajo y una circulación por debajo. Y como consecuencia de que se había incrementado el agua dulce a esas latitudes, ese proceso de hundimiento se había reducido y, en consecuencia, no se disipaba el calor y, al no poderse disipar del norte al sur, se estaba disipando en sentido horizontal y nos tocaban estas tormentas tropicales, que hasta ahora pensábamos que eran de otras latitudes. Eso puede ser un efecto importante (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

La aparición de enfermedades. Hoy en día está cada vez más claro que enfermedades que eran de las zonas tropicales, enfermedades que unos miraban como de los países subdesarrollados, como puede ser el dengue, como puede ser una serie de infecciones, de enfermedades infecciosas, que tienen su origen en zonas pantanosas o en las transmisiones a través de mosquitos, eso se va moviendo hacia el norte. Se va moviendo hacia el norte porque se va tropicalizando el clima. Luego, también puede haber un problema de enfermedades.

Y frente a esos pronósticos, ¿qué hace la estrategia? Como ha dicho el consejero, no hay más que dos cosas, dos objetivos: uno es la mitigación y otro es la adaptación.

Mitigación. ¿En qué sentido?: vamos a ver cómo reducimos la emisión de gases invernadero, derivados de las acciones humanas, porque, claro, ya decía antes que la soberbia humana es muy grande. Ustedes no sé si recuerdan que cuando la explosión del Krakatoa, durante tres años, se cubrió toda la atmósfera y bajó la temperatura en casi 3 o 4°. O la emisión de una emisión volcánica de CO₂ es más que la que puedan hacer todas las energías montadas en la Tierra. Por lo tanto, siempre, cuando hablemos de estos temas, pongámonos en que no debemos ser tan soberbios en creer que somos los amos de la naturaleza. Eso está bien dicho en los papeles, pero en la realidad no lo es. O sea, mitigación, reducir las emisiones.

Y lo otro es adaptación. Parece que, como esto es inevitable, ¿qué tenemos que hacer para adaptarnos a ese incremento que, aparentemente, tomemos las medidas que tomemos, las medidas, va a ocurrir? Una conclusión que es deducible fácilmente es que la emisión de gases se deriva de la energía. Ya lo hemos comentado aquí, lo más importante, pero también

del transporte, de la agricultura. ¿De la agricultura?, pues sí, la agricultura, porque, por ejemplo, utiliza abonos nitrogenados y para eso hace falta, síntesis de Haber, hay que producir energía y hay que transformarla. De la ganadería: ¿ustedes saben que la mayor cantidad de CO₂ que emite Nueva Zelanda es de las vacas? La industria.

Por lo tanto, como afecta a todos los sectores, la labor de mitigación tiene que ser una labor transversal, no es una labor sectorial. No puede ser una labor que se haga en cada uno de los sectores económicos, tiene que ser transversal. Y por eso precisamente es por lo que este Parlamento aprobó la creación de la Agencia para el Desarrollo Sostenible y la Lucha contra el Cambio Climático. O sea, todas las actividades que puede hacer la Administración y las que debería fomentar hacia las administraciones exteriores deben estar consideradas desde una perspectiva común y controladas —entre comillas lo que quiere decir controladas— desde una visión horizontal, que solo puede dar un órgano que no está incardinado a una determinada actividad sino que mira para todas con un objetivo común.

Evidentemente, los efectos del cambio climático varían según cada territorio. Ya les dije yo antes que para nosotros somos muy importantes porque es lo nuestro, pero al fin y al cabo somos unos enanos. Pero en el caso de Canarias, porque, claro, aquí estamos y en eso nos vemos, por su carácter insular, porque eso tiene sus más y sus menos. Por ejemplo, todos sabemos que el carácter insular tiene, por ejemplo, una gran biodiversidad y, por lo tanto, una variación pequeña puede influir en la biodiversidad, pero también tiene una ventaja, y es que el intercambio con la zona que le rodea atempera las variaciones climáticas. Todos sabemos que en los climas alrededor del mar siempre hay un proceso diario de transmisión de la tierra al mar y del mar a la tierra y, por lo tanto, hay mayor equilibrio.

Pero yo creo que el problema más importante nuestro es la dependencia casi exclusiva de las energías fósiles. Es decir, nosotros no tenemos recursos naturales —luego hablaré—, excepto lo que podamos producir de energías renovables, que dependemos totalmente del exterior. Y hasta ahora —ojalá lo que quiere don Manuel aparezca— las energías se basan en derivados del petróleo —esto sería el consumo de fuel...—, de petróleo o de gas natural, que tiene unas ventajas porque produce menos CO₂.

También podía quedar afectada la actividad turística. Y ustedes, ¿por qué la actividad turística? No ya por lo que parece obvio, que es que podía haber unas modificaciones en el clima; ¡no, no, no!, es que además, por ejemplo, cuando se está considerando a nivel europeo de qué forma se puede controlar la emisión de CO₂ por los aviones, se quiere penalizar, se quiere penalizar, el transporte aéreo. Sí, el transporte aéreo. ¿Por

qué?, porque desde la perspectiva europea lo que se potencia es o el transporte terrestre, véase a través de trenes, o incluso –ustedes lo saben– un proyecto muy claro de transporte marítimo, o sea, conexiones marítimas entre las islas, o los grandes trenes de alta velocidad, que consumen menos o por lo menos se consume en otro sitio el CO₂. Por lo tanto, también nos puede afectar esto.

Bueno, el transporte por carretera, a mí me parece muy bien todo lo que se está haciendo para la creación de tranvías...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...tranvías y trenes –sí, estoy intentando acabar. Tenía 15 minutos me parece–, pero eso al final un poquito de chocolate del loro. Seguiremos dependiendo del transporte de carretera por muchísimo tiempo y ahí tenemos un punto delicado.

La estrategia plantea que no pueden ser solo las administraciones públicas. De nada vale. Las administraciones públicas pueden hacer una labor de promoción, de difusión, pero es una labor de todos y cada uno de los ciudadanos, porque al final el ahorro energético se puede hacer vía precios, obviamente, pero al final es una decisión que toma cada uno en su casa, si enciende o no enciende la luz, si pone el aire acondicionado o no lo pone, si se baña con agua caliente o si la calienta con el sol. Eso son decisiones de cada uno.

Yo no voy a intentar decir mucho más, pero sí quería decir lo siguiente. A mí me parece que los objetivos del plan de mitigación parecen razonables, quizás sean excesivos, o sea, quizás sean ambiciosos, pero ya dije una vez aquí y lo sigo repitiendo... Yo fui de los que tuve que ir a hacer, había las milicias universitarias, fui artillero, y una de las cosas que nos dijeron es que si apuntas muy cerca, te cae muy cerca el proyectil. Mejor es apuntar lejos. Tampoco muy lejos porque puede, puede, la parábola se te puede volver contra ti. Pero si tú aspiras a poco, seguro que llegas a poco. Es mejor buscarse objetivos teniendo en cuenta la flexibilidad necesaria, que si esos objetivos no se alcanzan –no por ello los dejemos de conseguir–, hemos fracasado.

Por lo tanto, yo voy a –con la venia del presidente–, voy a hacer rápidamente una serie de enumeración de temas que yo creo que son fundamentales: la introducción del gas en la energía eléctrica, en la generación, el aumento de las energías renovables, la mejora del rendimiento de las plantas de generación –son todas medidas de la estrategia–, la reducción de las pérdidas en el transporte y la distribución, la mejora de los procedimientos de refinado del petróleo, los biocombustibles –¡cuidado con los biocombustibles!, porque hay análisis, de que si los biocombustibles se originan... a veces lo

que hacen es sustituir un consumo por otro, pero si hay posibilidades–, la mentalización, las auditorías energéticas, el código técnico de la edificación –en Canarias hay que producir el 80% del agua sanitaria con el sol. ¿Lo saben ustedes? Pues hay que hacerlo, así está mandado, es obligatorio–, el uso racional del agua –el agua para nosotros es energía–.

Señorías, yo no voy a insistir más. Creo que el consejero fue muy extenso en su intervención. Pero sí tengo que decir una cosa, primero, que estoy contento –empezaba al final por estar triste–, porque todos los grupos parlamentarios hemos acordado unas conclusiones comunes. Lo que incluso, señor presidente, hace en mi opinión innecesario que tengamos que tener 30 minutos entre el debate y ello, porque si los tres estamos de acuerdo, durante 30 minutos, si hay que hacer otra cosa, bien; si no, sería una actividad inútil.

Yo creo sinceramente, y con ello no intento tampoco decir que este es el documento perfecto –en la Tierra, nada hay perfecto–, pero que es un documento importante, porque la mentalización, la formación de nuestros jóvenes, la mentalización de la sociedad de que estamos ante un desafío y que depende de nosotros, de todos y de cada uno de nosotros –esto no es una labor del Gobierno ni de las administraciones públicas ni de las industrias ni de los comerciantes ni de los agricultores; de todos y cada uno de los ciudadanos–, y nosotros, aunque en el balance general del mundo o de la Tierra somos pequeñitos, tenemos una obligación solidaria de hacer frente a un problema, que es de la humanidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Yo no voy a hacer uso ni de la cuarta parte del tiempo que tengo asignado, dado que se ha producido una intervención prolija por parte del consejero, explicándonos el documento que ha sido traído hoy para comunicación a este Parlamento, que es la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático. Por cierto, documento y tema que ha dado lugar a que en este Parlamento incluso hayamos hablado de estados de felicidad, que no estadios de la felicidad; y nos ha dado también, ha dado lugar a escuchar intervenciones tan interesantes, por lo sinceras, por parte de los ponentes, los que fuimos ponentes en la proposición de ley de creación de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, don Manuel Fernández, don José Miguel González y el que les habla. Que, por cierto, el otro día leía un artículo publicado al día siguiente de

aprobar esa proposición de ley, en la que venía a redundar un poco en las palabras que dijo don José Ignacio al principio de su intervención. Decía que parecía que a los únicos que nos interesaba el tema era a los ponentes, puesto que casi dos tercios de la Cámara no estaban mientras se discutió la proposición de ley y los que estaban, entre los que estaban hablando por teléfono, por el móvil o utilizando los ordenadores, parecía que tenían muy poca, muy poca preocupación por el tema. Hoy, mientras usted, señor consejero, hablaba, había 18 diputados en la Cámara. Yo estoy seguro de que esto no es síntoma de que no interese sino que, debido al cambio climático que ha habido desde el inicio de la sesión hasta ahora –decía, hablaba don Manuel, hablaba don Manuel del aire acondicionado– y a otros factores, pues, posiblemente haya sido el motivo de que haya pocos diputados asistiendo a esta toma en consideración o a esta comunicación del Gobierno.

Por tanto, después de esa intervención bastante extensa del consejero y dando por supuesto, como siempre doy, de que todos los parlamentarios se leen los documentos que vienen unidos al orden del día del Pleno y después de las intervenciones cuasi académicas del señor Fernández y del señor González, que nos han ilustrado sobre lo que es el cambio climático y las medidas a adoptar para frenar, combatirlo e incluso evitarlo, he de decir que estoy en buena medida de acuerdo. Y el acuerdo está plasmado, como bien ha dicho don José Miguel González, en una propuesta de resolución que hemos firmado los tres grupos y yo creo que debe servir de ejemplo para otras materias, porque en pocas ocasiones hemos logrado que los tres grupos de la Cámara firmemos una propuesta de resolución y que obviamente se va a aprobar por unanimidad. Y en esa propuesta de resolución, ahí es donde exponemos nuestra visión sobre este documento que ha sido traído a comunicación.

Solamente voy a hacer unas matizaciones. No de carácter técnico, como han hecho los anteriores intervinientes. ¡Hombre!, yo creo que ninguno de los diputados que aprobamos el otro día la proposición de Ley de Creación de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y de Cambio Climático o que hablamos de este tema, queramos hacer el tonto o el bobo y, desde luego, tampoco votamos –creo yo y estoy seguro de que es así– porque tengamos miedo a que los ecologistas nos puedan criticar, porque los ecologistas, al igual que cualquier otra persona que profese cualquier idea política o cualquier idea con respecto al desarrollo de la humanidad, al desarrollo de la naturaleza, merecen el mismo respeto que cualquier otra persona. Por tanto, nosotros hemos sido consecuentes y coherentes con lo que hemos manifestado en esta tribuna desde el inicio de la legislatura. Por cierto, que en el propio discurso de investidura y luego en los debates del estado

de la nacionalidad el presidente ha hablado de este tema, del cambio climático. Por lo tanto, es un hecho importantísimo que partamos de la base de reconocer el hecho –valga la redundancia– de que existe el cambio climático. Con algunos matices por algunos compañeros, que tienen la valentía de decirlo en tribuna, pero existe el cambio climático.

Y yo creo que ha sido, ha sido particularmente acertado el documento, y en eso hemos convergido los tres intervinientes, en que hay un aspecto que para mí es básico, que es la educación de nuestros niños, desde nuestros chinijos, como decimos en Lanzarote, desde esa edad, sobre lo que es el cambio climático, lo que es el respeto al medio ambiente, lo que es el concepto de la sostenibilidad, lo que es el concepto de tender hacia un tema –que apuntó don Manuel–, el tema de las energías, de intentar ir a otro tipo de energías. Pero todo esto, todo esto quedaría en nada si no tomamos medidas.

Es cierto, es cierto, que somos un punto muy pequeño dentro del planeta, pero también es cierto que la suma de muchos puntos, la suma de muchas voluntades, la suma de muchos esfuerzos, puede hacer, puede dar lugar a que podamos evitar los efectos negativos de este hándicap que tenemos a nivel planetario. Y, por tanto, debemos regular, desde el punto de vista de la fiscalidad debemos tomar medidas que ayuden a combatir el cambio climático; desde el punto de vista de la movilidad también tenemos que ayudar a que cambie, a que haya una lucha contra el cambio climático, desde el punto de vista de la energía; desde el punto de vista incluso de los Presupuestos, y es algo que acordamos dentro de esa propuesta de resolución. De poco nos puede servir el decir que tenemos un instrumento, como es este, este instrumento que se nos trae a comunicación, de Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, si después no tenemos las herramientas presupuestarias para llevar a cabo aquello que queremos hacer y vehicularlo a través de los órganos que hemos creado, entre ellos la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Por eso, espero, señor consejero, que cuanto antes se produzca esa dotación presupuestaria para que pueda llevar a cabo la agencia aquellas misiones que, por mor de la proposición de ley que aprobamos el otro día, tiene fijadas.

Quisiera aquí hacer, dejar constancia en el acta de un agradecimiento no solamente a la participación o coparticipación de todas aquellas empresas públicas, privadas, y asociaciones que han participado en la elaboración de este documento. También quisiera hacer especial hincapié y recordar a don Faustino García Márquez, como director –que lo fue– de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y de Cambio Climático, hasta que dimitió por las causas de todos conocidas, pero yo creo que es de justicia hacerle ese reconocimiento,

porque al fin y al cabo estuvo durante mucho tiempo al frente de esa dirección general, hoy ya órgano autónomo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Había una serie de cuestiones que planteaba don Manuel. ¿Qué puede pasar –decía don Manuel– si nos viene alguna norma que venga a dificultar la adaptación de los planes generales, los planes insulares, los planes territoriales, el planeamiento en general, urbanístico? Pues, mire, acatarlas. Si viene de Europa, pues, la tendremos que acatar, porque si es una directiva europea, pues, la tendremos que incorporar al sistema jurídico español, a nuestro ordenamiento jurídico; si no, si viene de Madrid, exactamente igual; y si lo aprobamos aquí, exactamente igual. No creo que haya ningún problema y que vendrá con la mejor voluntad. Igual que la que nosotros estamos expresando, expresamos no hace mucho y estamos expresando en el día de hoy.

Termino. Pienso que es un buen documento, pienso que la propuesta de resolución viene a consensuar y viene a hacer que, en muy pocas ocasiones se ha dado en esta legislatura, no sé en las legislaturas anteriores... –yo también fui artillero, pero ustedes tienen bastante mejor puntería que yo, por el tiempo que llevan en esos bancos–. Pero es una buena, yo creo que es un buen documento, una buena herramienta de trabajo. De nosotros depende, de la voluntad del Gobierno sobre todo depende, que los objetivos marcados en esa estrategia se puedan llevar a cabo.

Y acabo, acabo. Don Manuel, si antes se sintió ofendido porque... (*Ante los gestos del señor Fernández González*.) No, no, porque dijo usted que si nos habíamos reído. No, es que en un momento de su exposición usted dijo: “en España se acabaría el problema del cambio climático”; y yo le comenté a mi compañero: “si llega a ser otro, hubiera dicho si Zapatero se va”. Pero no, fue por eso, fue el comentario que hice, si llega a ser otro hubiera dicho esto. Usted no lo dijo.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señorías, discúlpenme de nuevo, les ruego a los portavoces que se acerquen a la Mesa, por favor, antes de cerrar el debate éste.

(*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.*) (Pausa.)

Bien, señorías, señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Berriel Martínez.

Bueno, vamos a informar del acuerdo de los portavoces. Va a intervenir el Gobierno, abrimos el plazo de las enmiendas, nos vamos a comer, es el segundo turno que tienen después sobre las enmiendas y las dos PNL. Si no, es que no vamos

a salir de aquí antes de las cinco de la tarde y hay personas que quieren comer y tienen su... Entiendo yo que eso, entendemos todos, por mayoría, en esto no va a haber unanimidad.

Bien, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Voy a cooperar, voy a ser muy breve.

El señor PRESIDENTE: ¿10 minutos?

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): No, menos, menos que eso, me sobran.

Voy a ser muy breve, señorías, por cuanto, en fin, tal como se ha desarrollado el debate, creo que no merece la pena ser reiterativo y mucho menos a estas horas, por cuanto ningún elemento de debate se ha suscitado. Creo que hay una cierta unanimidad en el diagnóstico y también en lo que recoge, evidentemente, la estrategia, su necesidad. Y, por tanto, el Gobierno, decir que, obviamente, la resolución que de aquí salga será absolutamente prioritario su cumplimiento, como lo ha sido la creación de la propia agencia en la elaboración de la estrategia y realmente su propia convicción de que en este fenómeno, este problema, a escala planetaria, aunque seamos un granito en el universo, evidentemente no podemos permanecer impasibles y tenemos que actuar. Y el Gobierno ha dicho –y la estrategia así lo recoge– que la mitigación, lo que nosotros podamos aportar a la reducción de los gases de efecto invernadero muy poquito va a ser, pero que, sin embargo, no podemos mirar hacia otro lado y ser contemplativos solo porque esa aportación de Canarias sea muy mínima frente a la problemática a nivel mundial, porque, éticamente, y además en el entorno, en el contorno en el que estamos, el modelo político, en fin, estamos en Europa, en España y hemos de adoptar las mismas políticas que los países más desarrollados y las sociedades más comprometidas y civilizadas.

Por tanto, es igual de importante el plan de mitigación para el Gobierno que el plan de adaptación, que quizás sea más práctico dedicarse a él. Y que es un plan que, como aquí se ha dicho, quiero aclarar que, evidentemente, son cuestiones a largo plazo. Son estrategias en las que debemos direccionar todas aquellas cuestiones que se hacen, desde la obra pública, el sistema energético, los hospitales, la construcción de viviendas. Tiene que ir todo con una preocupación, con un sello, con un marchamo de que se hace pensando precisamente en ir adaptándonos a lo que inevitablemente, bueno, los expertos en la materia, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, todos los expertos coinciden en que será inevitable. Y ojalá nos equivoquemos.

Si nos equivocamos, nada pasa y, por tanto, lo que habremos conseguido es un gran factor de competitividad y un factor de sostenibilidad. Cuando tratamos de ahorrar en la producción de CO₂ ni más ni menos que estamos tratando de ahorrar en el consumo de combustibles fósiles, y eso, en cualquier caso, aun cuando el CO₂ fuese positivo, que lo es en las concentraciones naturales evidentemente, pues, en fin, sería necesario siempre y en todo caso mitigar su producción, porque eso significaría ahorro de recursos naturales.

Solo hacer una pequeña reflexión, de complementar de forma muy, quizás muy sencilla, muy simple a sus señorías, trasladar quizás una reflexión que yo me hago muchas veces. Cuando algunos de los que estamos aquí, desde luego cuando yo era un muchacho, el tránsito entre los pantalones cortos y los pantalones largos, como hacíamos antes, la Tierra tenía la mitad justa de población que tiene hoy y además era una población que consumía muchísimo menos energía, y, evidentemente, uno de los factores que ha hecho el crecimiento de la población, el bienestar. Evidentemente eso ha llevado a una mejora sanitaria y ha llevado a una mejora de calidad de vida y, consecuentemente, de condiciones de vida y, consecuentemente, de desarrollo de la humanidad. Ese desarrollo de la humanidad se ha hecho a base de buscar, y tiene la causa también de esas mejoras, y esas mejoras fundamentalmente son también por el consumo energético. A partir de la Revolución industrial no cabe duda de que se produce un desequilibrio, un desequilibrio muy acelerado. Hasta la Revolución industrial la fuerza motriz era siempre una fuerza animal o, como mucho, natural –saltos hidráulicos, cosas de este tipo–. Todavía sigue habiendo mucha fuerza bruta y mucha tracción animal, pero, evidentemente, los combustibles fósiles han sustituido el esfuerzo y, evidentemente, eso ha producido considerablemente ese desequilibrio.

Por tanto, estamos hablando de desequilibrios y de lo que se trata, con esta estrategia, es, por un lado, de intentar paliar los desequilibrios, ir otra vez a equilibrar el sistema natural en lo posible. Y, como sabemos que eso no va a ser posible y como sabemos también que desde la Revolución industrial para acá se ha producido un desequilibrio que tendrá unas consecuencias determinadas y, como decía, en un sistema cerrado, al final, en un sistema adiabático, pues, vamos a tener consecuencias y tenemos que estar preparados para esas consecuencias. El mundo siempre ha sido cambiante, pero, claro, no es lo mismo cambiar en mil años que cambiar en cinco años y, por tanto, son esos cambios para los que tenemos que estar preparados.

En fin, en definitiva, señorías, el Hombre –lo ha dicho don José Miguel González– tiene gran capacidad no solo de adaptación sino de corrección. Si no hubiese sido por el análisis que se

hizo, por ejemplo, en el informe del Club de Roma, posiblemente hubiéramos tenido una quiebra energética mucho antes. Como se hizo ese análisis, que vaticinaba algo que luego no se produjo, precisamente no se produjo porque se vaticinaba que se iba a producir y, por tanto, se pusieron los cambios.

Por tanto, esta nueva filosofía, que debemos trasladar sobre todo a los que tienen más tiempo en ponerla en práctica, que es la gente joven, esta nueva filosofía puede hacer precisamente que se dilaten mucho más en el tiempo los efectos y que podamos, por tanto, asumir, adaptarnos a lo que pueda venir como consecuencia de ese cambio climático, que en unas ocasiones quizás será beneficioso y en otras será perjudicial, pero que evidentemente habrá un cambio. Como lo hay en una olla exprés cuando se somete al fuego y, consecuentemente, tiene uno un fluido dentro. Lo primero que se observa desde que se calienta un poquito, desde que aumenta un poco la temperatura, es una gran movilidad de todas las moléculas que existen allí dentro. Pues eso un poco es lo que tratamos de evitar con esta estrategia.

Nada más, señorías. Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señorías, llegados a este punto y dado que tenemos que interrumpir, sería absurdo continuar ahora el debate de las propuestas de resolución. Entonces, es mejor interrumpir ahora, tener el debate de las propuestas de resolución después y de las dos proposiciones no de ley.

Yo, señorías, quiero advertir, seria y responsablemente, que el acuerdo que hay de la Mesa y de la Junta de Portavoces es que los plenos duran desde el miércoles a las doce hasta los viernes a la una de la mañana, a la una del mediodía. Ese es el acuerdo y si alguien pide que se interrumpa para poder comer, se están cumpliendo los calendarios establecidos y los procedimientos establecidos por la Mesa y la Junta de Portavoces. Si se quiere plantear otra cosa, deben hablar con sus portavoces y se plantea en la Junta de Portavoces. Entonces, cuando alguien pide que se cumplan las normas establecidas, las tenemos que cumplir. A mí me es desagradable ver media Cámara pidiendo que vamos a comer y media que no vamos a comer, pues los que piden ir a comer están cumpliendo las normas establecidas con el Parlamento y la Junta de Portavoces, y así lo tenemos que aceptar todos. ¿Las podemos cambiar? Las podemos cambiar, pero mientras esté establecido, los plenos, que lo sepan, no hay ninguna excusa para no estar aquí de miércoles a las doce hasta los viernes a la una de la tarde.

Muchas gracias.

Hasta, perdón, vamos a intentarlo, vamos a intentar a las cuatro de la tarde estar aquí (*Rumores en la sala*). Bueno, miren, a las cuatro y media.

A las cuatro y media de la tarde, que es lo que se había dicho.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

7L/CG-0010 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Se ha presentado una propuesta de resolución a la comunicación del Gobierno sobre la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, firmada por los tres grupos parlamentarios.

¿La sometemos a votación? ¿Señor González?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, creo que, siendo como es una propuesta conjunta de todos, yo creo que lo interesante sería que lo leyera la Mesa, alguien de la Mesa, para que los diputados conozcan su contenido y que lo... Sí, pero que lo lean, porque, aunque lo tengan, no lo van a leer.

El señor PRESIDENTE: Sí, la Mesa ya ha visto eso. Ha considerado que la tienen todos los grupos parlamentarios y entonces la damos por leída, insisto, está firmado por los tres grupos, la propuesta. ¿La sometemos a votación? Parece que hay consenso. ¿La damos por aprobada todos por consenso? *(Asentimiento.)*

Pues muy bien. Muchas gracias.

7L/PNL-0099 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS COMEDORES ESCOLARES.

El señor PRESIDENTE: Seguimos entonces con el orden del día. Vamos con las comparencias... PNL. Perdón, correcto. Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los comedores escolares.

Señor Rodríguez-Drincourt Álvarez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. Señor presidente, señorías.

Nuestro grupo parlamentario viene defendiendo desde el inicio de la legislatura la importancia y el compromiso que tenemos los socialistas canarios con la educación y ayer debatíamos un tema importante, un tema central, para el futuro de Canarias, para la

educación en Canarias, como es el de la Formación Profesional, como es el de los Programas de Cualificación Profesional en Canarias.

Y hoy traemos a este Pleno los socialistas una proposición no de ley, que está enmarcada en el ámbito de un grupo de iniciativas que desde el comienzo de la legislatura venimos implementando en esta Cámara y que en este momento, en este momento tan difícil que vive Canarias, con unas tasas de paro que ya están bordeando el 30% y con tantas familias con un sufrimiento económico y personal tan grande, pues, se hace absolutamente necesario, pues, abordar todos aquellos asuntos que por su valor educativo y por su valor social pueden coadyuvar a oxigenar de alguna manera esa situación difícil que viven los canarios. Por tanto, este tema para los socialistas canarios, como digo, es importante per se, por naturaleza, pero en este momento procesal indudablemente nos parece un tema de primer orden.

Los comedores escolares para los socialistas –y lo hemos venido afirmando también desde el comienzo de la legislatura– son un ámbito propio y plenamente educativo, en el aprendizaje de comportamientos, en las relaciones personales, y por eso los socialistas canarios hemos venido defendiendo, y seguimos defendiendo, el comedor escolar de gestión directa, la importancia de este servicio, que cada vez es menor. Hay una reducción de los comedores de gestión directa, que ya no son sino un tercio de los comedores escolares en Canarias. Y hemos defendido en esta Cámara y lo vamos a seguir haciendo, lo hacemos en este momento y lo vamos a seguir haciendo, la importancia de extender el número de plazas en los comedores escolares y también de que vayan al alza las subvenciones del Gobierno de Canarias en el ámbito de comedores escolares y de cambiar este sino de decrecimiento en la gestión directa de los comedores escolares para que realmente vayamos a un servicio de comedor escolar de máxima calidad.

Por eso es por lo que, como digo, desde el inicio de la legislatura defendimos, y lo seguiremos haciendo, la importancia de un tratamiento adecuado a los profesionales de ese ámbito de la educación, a los auxiliares de servicio complementario y al valor del comedor escolar en general. Como digo, defendimos entonces, y lo seguimos haciendo, la necesidad de dignificar ese sector profesional, aumentando, incrementando la jornada. Dijimos en su momento, y lo seguimos defendiendo, que se les debería ligar también a los desayunos escolares y también a la recepción temprana. Sin embargo, nada de esto ha hecho el Gobierno de Canarias; muy por el contrario, tenemos un momento actual en que la recepción temprana tiene una situación realmente complicada y en algunos centros incluso insostenible, en los que se están dando incluso 1.500 euros a un centro para la recepción temprana durante un año, con lo cual las Ampa se encuentran en una situación

extremadamente complicada. Y en este ámbito de los comedores escolares, pues, esos auxiliares de servicios complementarios muchas veces tienen un pequeño contrato con las empresas que llevan esos servicios, al mismo tiempo que tienen su contrato en el ámbito de la consejería, normalmente por unas tres horas, tres horas y media, con lo cual es éste un asunto que entendemos que se debe solucionar para que el servicio de comedores mejore en Canarias.

Como digo, los socialistas tenemos la firme convicción del valor educativo de los comedores y, en este sentido, entendemos que el momento actual es un momento en el que el Gobierno de Canarias tiene que hacer un esfuerzo suplementario. Es verdad que se ha incrementado el esfuerzo en materia de comedores, pero todavía no tienen una extensión universal. Todavía no son todos los centros, desde luego, los que tienen, solo tres cuartas partes de los centros de Infantil y Primaria tienen este servicio y no hay efectivamente un reconocimiento universal, efectivo, de los escolares a una plaza de comedor escolar. Y esto, nos parece muy importante que se haga este reconocimiento, que no es tan difícil poder lograr que esto sea así en el futuro, porque el esfuerzo económico que habría que realizar para esa extensión ya universal y efectiva de una plaza de comedor no es tan grande.

Y nosotros, aparte de este asunto, también en el día de hoy nos parece muy importante traer a esta Cámara la necesidad de reformar el modelo de subvención de los comedores escolares. Nos parece, y la orden de funcionamiento para el próximo curso escolar no nos plantea, no plantea ningún tipo de modificación en ese sentido, nos parece que no es el mejor de los sistemas e incluso nos parece que hace falta hacer un gran cambio, una gran revolución en este entorno. ¿Por qué? En estos momentos la extensión, el número, en el ámbito de las subvenciones, hay, efectivamente, por encima de los 15.000 euros, pues, no hay una subvención a la plaza de comedor escolar. Cosa que nos parece al menos discutible. Lo que sí nos parece absolutamente criticable es que aquellas familias que tienen unas rentas que están situadas entre los 6.000 euros y los 15.000 euros no tienen una subvención máxima y en un momento como el actual, con este sufrimiento económico y en la situación en que vivimos en Canarias, nos parece que con esas rentas se debería tener, desde luego, la subvención máxima. Y sobre todo ya nos parece, todavía, ya absolutamente que no es de recibo que aquellas familias que no llegan a los 6.000 euros de renta tengan que pagar el comedor escolar.

Ahora bien, el Partido Socialista no sabe si realmente el mejor modelo es, tampoco, que la plaza de comedor sea gratuita, pero lo que sí es evidente es que este modelo no es el más adecuado, por varias razones. Yo podría exponer algunas que me parecen de significativa importancia, porque nos parece que... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, tengo problemas para poder hablar, porque hay un murmullo...

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: ...para poderme concentrar...

El señor PRESIDENTE: ...el orador, el señor diputado, se queja de que le molesta el ruido de la sala. Por favor.

Continúe, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bien, siento tener que hacerlo pero es que ese murmullo, pues, me desconcentra.

Decía, señorías, que entendemos que, sin estar seguros de si, efectivamente, un modelo gratuito de comedor escolar es al que haya que ir, porque muchas veces, cuando las cosas son gratuitas muchas veces no se valoran, y eso el Partido Socialista no sabe si es o no es el mejor modelo. Habría que estudiarlo con tranquilidad. Pero lo que sí es cierto, lo que sí me parece cierto es que se debería ir a un modelo casi gratuito y en tanto servicio público debería ser a lo mejor una cantidad pequeña, insignificante e igual para todos y no situar esos estratos o esos estatus, donde bajo 6.000 euros de renta, una familia –todos nosotros lo sabemos–, es una situación absolutamente complicada y que debería tener como resultado que el comedor fuese prácticamente gratuito, y esto no es un gran esfuerzo.

Y en este esfuerzo de extensión de plazas y también en maximizar la subvención, por supuesto, que puede ser un esfuerzo de Educación, de la Consejería de Educación, pero también de otras consejerías del Gobierno de Canarias e incluso de los entes locales, que muchas veces en la práctica después se ven compelidos a tener que coadyuvar a la solución de los casos particulares. Pero no tiene que ser una cuestión casi de mendicidad, de que las familias tengan en algunos casos que solicitar en la Administración local casi un certificado de pobreza en algunos casos o documentos análogos para poder obtener una situación en la que sean exoneradas del pago de las cuotas de comedor. Esto nos parece un asunto que hay que solucionar. Igual que ese otro segundo tramo de subvención en el ámbito de los comedores.

Todo esto está en consonancia con la propia Ley 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, y medidas o instrumentos de compensación conforme a la propia Ley Orgánica 2/2006. La potenciación educativa y social la entendemos, indudablemente, como prioritaria e irrenunciable. El Partido Socialista está convencido de que este debe ser el camino. El camino tiene que ser la universalización efectiva y real del derecho a una plaza; de ese reconocimiento, pues, no

sea solo de una titularidad potencial sino de que efectivamente dejen de existir listas de espera; que un escolar canario, no por el hecho de que sus padres, pues, trabajen o no trabajen, pueda acceder a una plaza de comedor; de que una madre que tiene el ofrecimiento de un trabajo no deje de poder trabajar porque, dadas las rentas de su padre, pues, no puede entrar su hijo en el comedor escolar; o que un escolar sea excluido del comedor escolar porque las circunstancias de la oferta y la demanda hacen que deje de estar entre los que obtienen tal plaza. Es verdad que el porcentaje de excluidos es cada vez menor, pero sigue existiendo, y creo que es el momento para apostar decididamente por ello, porque esa inversión de más de 6 millones de euros, realmente en Canarias se podría doblar. Hay recursos para doblar ese esfuerzo y para hacer realmente de los comedores escolares canarios un paradigma de la excelencia educativa, como el propio Consejo Escolar de Canarias en alguna ocasión ha referido (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, nosotros, el Partido Socialista Canario está convencido de que... Cuando se nos dice: “¿y ustedes qué proponen?”. Bueno, ayer hablábamos de algunas cosas de las que proponemos, porque para nosotros, cuando gobernemos, sin duda Formación Profesional o Programas de Cualificación Profesional van a ser asuntos prioritarios, donde va a haber recursos. Va a haber menos recursos en otros asuntos que a ustedes mucho más les preocupan. Y también este es un asunto en el que, sin duda, se van a poner los recursos, que no hace falta sean tan grandes, para que, de una vez por todas, todos los escolares canarios que lo deseen puedan acceder a una plaza. Y, repito, no solo acceder a una plaza sino acceder en igualdad de condiciones, en una situación que no sea casi de precariedad o que tengan que estar tocando en las puertas para que, efectivamente, puedan, en muchos casos, no tener que pagar la cuota pertinente.

Hay otros asuntos...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, sí, vaya terminando, por favor.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Voy acabando, señor presidente.

Hay otros asuntos que también en esta proposición no de ley, a la que sucederán otras, están referidos en el texto y son de una importancia capital para el futuro de la calidad educativa en Canarias y para el aspecto o aspectos sociales. Aspectos sociales que, en la hora actual, son desde luego absolutamente relevantes.

Algo he dicho en mi intervención, pero quisiera precisar los aspectos que tienen que ver con el propio texto de nuestra proposición no de ley, porque nos parece, y por eso negábamos la consistencia y la articulación del modelo de financiación, de

subvención, en el ámbito de los comedores escolares, porque nos parece que hay que ir a un modelo más flexible y en el sentido de que sin duda hay que ir a la maximización en el servicio, con un coste mínimo para las familias. Entendemos que con este sistema, como decía, se producen disfuncionalidades graves relativas a las rentas de las familias, y en un momento como el actual, máxime para cambiar el sistema, para simplificar el sistema, y que no existan esos, digamos, segmentos que se han producido en este modelo. Porque, evidentemente, para el próximo curso académico van a ser las rentas relativas a la fiscalización del año pasado, que son las rentas efectivas de hace dos años, y esto indudablemente provoca una disfuncionalidad extraordinaria. Es un argumento añadido para desmontar el actual modelo de subvención de los comedores escolares. Es una razón añadida. Y por eso nosotros, también en esta proposición no de ley, decimos que el modelo tendría que ser más flexible, que no puede ser que la renta de hace dos años, que las circunstancias laborales pueden ser absolutamente otras, sea el modelo que se tome a la hora de la subvención a ese escolar de su comedor en la escuela, en el colegio.

Y además en nuestra proposición no de ley hacemos referencia a un asunto que todavía es incipiente, pero que ya presenta algunos perfiles y que el Gobierno de Canarias tiene medios sobrados para solucionar, y si gobernáramos los socialistas lo solucionaríamos rápidamente: hace falta que los centros tengan también fondos de contingencia en esta materia. No puede ser, ya los centros, las direcciones de los centros están absolutamente sometidas a un número de funciones y de pesos, que van más allá de lo académico, que son extraordinarias. Aquí hemos debatido alguna, incluso el transporte, que ahora se les ha dado nuevas funciones en el ámbito de transporte, etcétera. No puede ser que las direcciones de los centros, porque, efectivamente, la realidad está ahí, tenemos un momento realmente grave, grave, y no lo podemos olvidar. Están tocando en la puerta los padres de alumnos de la concertada, padres de alumnos de la concertada, que quieren irse a la pública porque hay una situación económica tan complicada que en muchos casos ya ni siquiera pueden muchas familias soportar las actividades extraescolares, etcétera. Esto es una realidad que está ahí, que se está comenzando a ver de forma incipiente, pero que desde luego es preocupante. Y, por tanto, en este sentido, en este sentido, en ese aspecto, el no pago de las cuotas por la situación económica de muchísimas familias canarias provoca un problema, sobre todo en aquellos centros que tienen una gestión directa, en las personas que llevan la economía de esos comedores escolares. Y esto indudablemente, si va a más, puede provocar, y de hecho incipientemente en algunos centros, puede comenzar a haber sustituciones. No tanto que efectivamente los niños

coman mal, pero a lo mejor, pues, un determinado producto a lo mejor ya no es aceite de oliva virgen, sino otro tipo de aceite, etcétera. ¿Por qué? Porque si el número sigue creciendo de impagos de las cuotas, pues, evidentemente hay que hacer una economía, no tanto en los que son a través de gestión indirecta, que son por *catering*, que efectivamente tienen otro tipo de contabilidad.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, tiene...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Voy acabando.

El señor PRESIDENTE: No, medio minuto.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Medio minuto.

El señor PRESIDENTE: Porque casi acaba de duplicar su tiempo. Medio minuto y termine, sí.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Son muchos los asuntos a los que habría que hacer referencia, pero voy terminando. Efectivamente...

El señor PRESIDENTE: No. Medio minuto, ¿eh?

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Medio minuto, medio minuto. Voy acabando.

Efectivamente, este es otro de los asuntos que me parece importante, sobre todo que el Gobierno de Canarias aborde de manera preventiva para intentar también dar oxígeno a esas direcciones de centros que hacen una labor tan importante, a esos secretarios de los centros, etcétera, que llevan, con un gran esfuerzo, esas... O en su caso a los consejos escolares, etcétera.

Y, por último –y acabo–, me parece también importante en la hora actual, con la problemática social que vive Canarias, apostar decididamente por el incremento de los desayunos, de los desayunos escolares, que está ligado a todo este asunto, al tema de los auxiliares de servicios complementarios, a la necesidad de extender a todos aquellos escolares cuyas rentas de las familias, pues, están por debajo de ese umbral de máxima subvención ese servicio...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, le ruego que se siente.

Muchas gracias.

Yo lo siento, pero la generosidad también tiene un límite, ¿no? ¿Lo entiende, su señoría? Muchas gracias.

Por los grupos no proponentes, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Santana Reyes tiene la palabra.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para exponer la postura de mi grupo parlamentario en relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista sobre algunos asuntos concernientes a los comedores.

Una PNL que, por cierto, fue registrada en esta Cámara apenas dos días después de una denuncia publicada por UGT –Unión General de Trabajadores–, que coincide prácticamente punto por punto con esta iniciativa. ¿Casualidad? No creo. Se ve que, además del trabajo en la calle enardeciendo voluntades y callando gargantas convenientemente, la UGT también le hace al Partido Socialista el trabajo en el Parlamento de Canarias.

Pero, dejando al margen quién pueda ser en realidad el autor intelectual de la misma, en nombre del Grupo Parlamentario Popular considero necesario realizar una serie de consideraciones a cada uno de los puntos que contiene esta iniciativa.

No nos consta que en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Canarias haya ningún escolar que no tenga plaza de comedor después de haberla solicitado. Es más, según nuestras informaciones, en este curso la Consejería de Educación tiene comedores en la casi totalidad de los centros y ofertado 69.021 plazas, mientras que los comensales reales solo ascienden a 62.754; es decir, hay más plazas que comensales.

De igual manera, consideramos que no es necesario arbitrar nuevos procedimientos para una mayor flexibilización de las cuotas de comedor de los escolares de la escuela pública en razón de la situación laboral y económica de sus padres, pues, a nuestro juicio, esta circunstancia ya se encuentra perfectamente regulada a través de los consejos escolares de cada uno de los centros, que estudian al inicio del curso caso por caso, contemplándose incluso la posibilidad, en el transcurso del curso escolar, de que se pueda modificar la cuota si las condiciones económicas familiares del alumno cambian. Incluso se están atendiendo aquellos casos especiales en los que los miembros de la familia están en paro y ya hayan dejado de percibir la prestación por desempleo, de manera que estos niños no dejen de asistir al comedor escolar por no hacer frente al pago de la cuota. Un escenario que además ya ha sido previsto por los responsables de Educación, por lo que en el presente ejercicio presupuestario se incrementó la partida destinada a subvenciones de comedores y desayunos escolares en 400.000 euros, hasta alcanzar la cifra de 7.271.273 euros.

Tampoco tenemos constancia de que se haya producido en ningún centro escolar de Canarias un deterioro de la calidad del menú y del servicio de los comedores escolares como consecuencia del pago o no de los recibos de comedor por los padres de los estudiantes.

Señorías, los consejos escolares, instrumento de participación donde están presentes todos los sectores implicados en la gestión educativa, profesores, padres de alumnos, alumnos, personal administrativo, etcétera, son los responsables, respetando la normativa vigente, de elaborar los presupuestos de los comedores y de vigilar que no se produzca merma en la calidad y equilibrio dietético de los menús. Esta supervisión es, a mi parecer, una garantía de que no se va a menoscabar de ninguna manera los criterios nutricionales en los comedores de nuestros colegios.

Por lo que respecta al programa de desayunos escolares puesto en marcha por la Consejería de Educación, tiene como finalidad la de suministrar desayunos de forma gratuita a aquellos alumnos que, por motivos estrictamente económicos y por hallarse en una situación crítica su familia, no puedan facilitárselo. Dentro de este programa, tienen prioridad los centros de atención preferente. En el presente curso escolar están acogidos a este programa unos 60 centros educativos, ofreciéndose desayunos a 1.366 alumnos. Para ello Educación ha previsto un presupuesto de 438.226 euros. Precisamente en estos momentos, y hasta el próximo 15 de junio, está abierto el periodo para recibir nuevas solicitudes de los centros que quieran adherirse a este programa en el nuevo curso escolar 2009/2010.

Por lo tanto, señoría, ha quedado clara la voluntad de la consejería de mantener y seguir potenciando en el futuro este programa en función de las necesidades y de las solicitudes para incorporarse al mismo.

En definitiva, en el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de la buena voluntad de los responsables de esta iniciativa, pero también estamos convencidos de que todos y cada uno de los apartados que contiene esta propuesta ya están en funcionamiento o, en el peor de los casos, previstos por la consejería para su puesta en marcha en breve.

Por todo ello, con los datos que obran en nuestro poder, apoyar esta proposición no de ley sería un canto a la galería, al incidir en programas que ya está poniendo en práctica la Consejería de Educación. Y, por lo tanto, señorías, la vamos a votar en contra.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez-Drincourt, viene usted con una proposición no de ley en nombre del Grupo

Parlamentario Socialista sobre los comedores escolares y, leyendo todos los antecedentes de esta proposición no de ley, he de decirle que la comparto completamente, porque refleja un poco la situación que hay en este momento en la comunidad educativa y la situación que hay, en general, en la sociedad. Y en concreto comparto, pues, la última frase, cuando dice que los comedores escolares deben ser una prioridad en el objetivo de un servicio educativo de calidad.

Y comparto totalmente todos los antecedentes, porque es verdad que los comedores escolares –y a mí me gustaría hacer hincapié en esto, que es lo que usted ha dicho en su exposición, sin entrar después en lo que es el contenido de cada uno de los puntos–, sí es verdad que los comedores escolares han tenido un cambio no solo en Canarias sino en lo que es la sociedad en general. Todos recordamos, cuando hemos sido pequeños, que íbamos todos a comer a nuestras casas, estaban nuestras madres esperándonos. En el desayuno, nuestras madres nos ponían el desayuno y ahora yo conozco niños que se van a desayunar y ya los padres se han ido al trabajo. Y es verdad que la sociedad ha cambiado totalmente, han cambiado las circunstancias socioeconómicas, la familia, las situaciones laborales, las culturales, las familias. Hay muchas familias monoparentales, madres que se tienen que hacer cargo de los hijos, niños a los que les toca martes, jueves y sábado con papá y lunes, miércoles y viernes con mamá y después con la mamá del papá. Entonces, hay un cambio totalmente, y esto afecta a la alimentación, lógicamente. Esto afecta a la alimentación, porque no sabemos si lo mismo que les da papá es lo mismo que les da mamá por la noche, ¿no?

En cualquier caso, ha habido un cambio constante. Al principio los comedores escolares tenían un carácter asistencial para aquellos niños que no podían ser atendidos por sus padres, y eran una excepción. Yo lo recuerdo en el colegio que eran muy pocos los que se quedaban a comer y ahora los comedores escolares tienen que tener un carácter integral y están en continua construcción. Y esto no lo estoy diciendo yo, esto son reflexiones del Gobierno de Canarias; por ejemplo, en el encuentro de Comedores escolares como espacio educativo y promoción de la salud, celebrado apenas hace un mes, bueno, dos meses, en Lanzarote, el 25 de marzo, donde he sacado muchas de las conclusiones de esta proposición no de ley. Y es verdad, hay un cambio constante y hasta que no entré en materia, no caí en esta reflexión. Inclusive con cuentacuentos a los niños, bajo el título *Palabras que nos nutren*, porque es que no sabemos comer.

Y ayer lo decía la consejera ante una pregunta de la diputada Nuria Herrera, de que prácticamente el 30% de los nutrientes vienen de la alimentación

de los colegios. Y después muchas familias, sobre todo las familias más desfavorecidas, los fines de semana no les dan, quizás, la alimentación adecuada, y entonces hay que aprovechar los comedores escolares para que esos niños estén alimentados. Parece toda una paradoja, pero es una responsabilidad total del Gobierno de Canarias. Y entonces a mí me parece que esto es importantísimo.

¿Y en este momento cuál es la situación de los comedores escolares, que es el objeto de esta materia? Hay varios puntos que usted nos pone en la proposición no de ley. El primero referido a que todos tienen derecho a una plaza para todos los escolares y ese derecho en este momento está. En este momento hay contratadas 1.509 personas. El modelo de los comedores escolares es un modelo a imitar en muchas comunidades autónomas. No lo estamos diciendo nosotros sino que lo ha dicho desde el Gobierno del Estado, porque usted sabe que en muchas comunidades autónomas... El servicio no solo de la atención a los comedores escolares sino el tiempo que también dedican de actividades de tiempo libre son prestados por los auxiliares, y eso en otras comunidades autónomas lo hacen los profesores. Y entonces nosotros entendemos que estamos...

No entendemos lo del carácter universal, quizás lo vemos más en el ámbito sanitario, pero, en cualquier caso, hay un presupuesto, que usted daba la cifra de 6 millones de euros, pero, mirado los presupuestos, son casi 7.271.230 –casi un millón más de lo que usted ha plasmado–, pero en cualquier caso lo digo así.

Y ayer anunciaba la consejera de Educación que para el próximo año se van a incrementar en 14 los comedores escolares en Canarias. ¿Y por qué dio la consejera la cifra de 14 comedores escolares? Pues porque son los solicitados, las plazas solicitadas, y usted sabe perfectamente, lo sabe mejor que yo, que esto es competencia en este caso de los consejos escolares.

Después hay una cosa que me parece importante de lo que usted ha dicho: lo del cambio de cuota en función de la capacidad económica de la persona. Pues, mire, en la Orden de 24 de abril de 2009, ya para el próximo año, donde se va a incrementar en 400.000 euros, ya recoge, ya recoge que, si hay un cambio en la situación familiar, que se tenga en cuenta. Esa subvención se va a valorar. Sabe que hay una baremación, que es el 75% de la renta familiar y un 25% la situación económica, pero, pero, se va a tener en cuenta –léase la Orden del 24 de abril– lo que es la situación económica, y tiene que ser el propio consejo escolar quien lo diga. Lógicamente, hay que verlo en función de lo que marca la propia orden y a la disponibilidad del presupuesto, pero sí ya el Gobierno de Canarias, conforme a esta orden, ha recogido eso.

Y después es importante una cosa de la que estamos hablando y que se ha dicho aquí: lo que es la dieta y el enseñar a comer, ¿no? Yo traía aquí dos unidades didácticas de un colegio de Arico. Imagínese, si usted tiene la oportunidad, yo se las voy a dejar, donde desglosa perfectamente toda la preocupación. Y esto está hecho por el Gobierno de Canarias, por Promoción Educativa, de lo que tiene que significar un comedor escolar, *Aprendo a comer*. Le digo que le traigo estos dos, que son muy interesantes, y sobre todo porque yo he aprendido, porque hay muchísimas cosas que yo no conocía.

En fin, ¿qué le quiero decir con estos dos ficheros? Que hay una preocupación real por lo que yo comparto con usted, que es una prioridad del servicio educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, y por eso le quería traer eso, porque es verdad. Además hay un convenio con la Fundación Dieta Mediterránea. A través de la Essscan se está enseñando también a los profesionales.

Y después habla usted, en el último punto, del programa de desayunos escolares. Ya se está. Pero tenemos que tener clara una cosa, señor Rodríguez-Drincourt: el servicio de los desayunos escolares se hace en función de las peticiones que se hagan. Entonces para el próximo curso ya hay 60 centros que han pedido este servicio de desayunos escolares y creo que se termina el 20 de junio, o algo así, ¿no?, las peticiones. Entonces yo le animaría, y yo voy a compartir eso con usted, a que se diga en los colegios que soliciten este servicio, que se puede hacer, pero no se puede hacer de manera global, sino que lo hagan los propios centros.

Entonces nosotros entendemos la preocupación, la compartimos totalmente, pero yo creo que más o menos le he desglosado los motivos por los que le tenemos que rechazar esta proposición no de ley.

Todos los casos, y a mí me gustaría lanzar esta información, y porque lo he preguntado para preparar esta proposición no de ley, cualquier familia que en estos momentos no pueda pagar la cuota el consejo escolar lo comunica al Gobierno de Canarias y yo le aseguro, que esto es lo importante, y en esto tenemos que trabajar juntos, ningún niño, por no tener dinero, se queda sin comer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señora Marrero Ramos.

Entonces, señorías, vamos a proceder a la votación de esta primera proposición no de ley de esta tarde, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los comedores escolares (*Pausa*).

Sí, cierren las puertas, por favor, vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 23 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

7L/PNL-0104 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE CHOQUE PARA AMORTIGUAR LOS EFECTOS DE LA RECESIÓN ECONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre plan de choque para amortiguar los efectos de la recesión económica.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente.

Señorías, no voy a comenzar esta intervención haciendo un análisis de la situación de la crisis global, que ya ha sido analizada en este Parlamento en más de una ocasión. Se han estudiado los orígenes, las causas y la repercusión, por lo tanto, que está teniendo en todo el ámbito, tanto estatal como de la Comunidad Autónoma. Pero sí, sí, desde luego tenemos que hacer una reflexión acerca de que Canarias no es ajena a esos efectos, que además se materializan sobre todo en las dramáticas cifras de desempleo que soporta la Comunidad Autónoma, en la caída del poder adquisitivo y, sin duda, en el deterioro de las condiciones de vida de muchos ciudadanos del archipiélago y en la pérdida también de confianza tanto de consumidores como de empresas.

La CEOE ha hecho un estudio, bastante riguroso, un informe sobre el desarrollo empresarial de Canarias, y ahí se refleja con claridad que más del 70% de los indicadores que se han tomado para evaluar la diversificación del modelo económico y social evolucionan de manera desfavorable. Dice la CEOE en su informe que ni hay desarrollo de las energías renovables, por lo tanto, ni de la inversión en investigación ni de la productividad. Esto es, que lejos de incrementar, señorías, las posibilidades y apostar por nuevos yacimientos de trabajo seguimos, y sigue este Gobierno, anclado en las mismas políticas que han llevado sin duda a que la Comunidad Autónoma soporte las tasas de desempleo mayores del Estado español.

Leía estos días, hace muy pocos días, unas declaraciones del catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna, de don José Ángel Rodríguez Martín, que decía, cuando se le preguntaba por la situación de Canarias, lo siguiente: la crisis económica en Canarias pone en cuestión el modelo económico, porque no hay salida si se quiere repetir lo que ya existía; pero también pone en cuestión –dice– el modelo político, porque lleva a que se rechace el político populista de venta de baratijas y abre el camino para el liderazgo estratégico. Es decir, hace que se rechace el político populista de venta de baratijas. En estos momentos, en estos momentos, señorías, lo que hace falta es rigor a la hora de afrontar con seriedad las medidas que hay que poner

en marcha, sin duda, para amortiguar la situación de crisis que afecta, como digo, de una manera muy preocupante a los canarios y a las canarias. A unos les afecta más que a otros, sin duda. A usted mucho menos, pero a los que están ahí fuera les afecta de duro la crisis.

Señorías, los últimos datos señalan que la tasa de paro para Canarias está en más de un 26%, que estamos hablando de más de 280.000 personas que están en paro, que de cada cuatro en edad de trabajar, hay una de cuatro personas en edad de trabajar que están en paro. Por lo tanto, esta es una situación preocupante. El Gobierno del señor Rivero, desde que tomó posesión, tiene un récord, y es el incremento de los desempleos en Canarias, pero lo realmente preocupante, señorías, es que este incremento en un 70% se debe a la destrucción de empleo. A ustedes no les gusta hablar de esto. El otro día hablaba el consejero de Empleo. No quieren hablar de esto, ¿no?, el incremento que se produce, el 70% es como consecuencia de la destrucción de empleo, frente a una tasa de un 56%, que es de destrucción, de incremento de paro por destrucción de empleo en el ámbito nacional, a pesar de que en Canarias crece, ha crecido sin duda la población activa. Pero es un hecho que debe mover a la reflexión sobre todo del Gobierno.

Una de las consecuencias, sin duda, más dramáticas del incremento del desempleo es el progresivo empeoramiento de las condiciones de vida y el aumento de la población que se sitúa bajo el umbral de la pobreza. Es uno de los hechos más graves que están sucediendo en estos momentos en esta Comunidad Autónoma, a pesar de que el Gobierno siempre presumió de haber reconocido antes que nadie la situación de crisis. Habiendo, ustedes, sido los primeros en reconocerla, ustedes elaboraron unos Presupuestos para el año 2008 que no contuvieron medidas para hacer frente a esa crisis; todo lo contrario: elaboraron los Presupuestos con la Administración más gorda que ha tenido nunca la Comunidad Autónoma, porque eran los Presupuestos que se elaboraban en el 2008 y que había que dar salida a todos los compromisos electorales adquiridos en las elecciones del 2007. Pero cuando llega el año 2009 nos anuncian también que iban a hacer un Presupuesto ajustado, que iban a rebajar, que iban a rebajar de forma considerable el gasto corriente. Lo que hacen es incrementar el gasto corriente en más de un 4,3% y disminuyen ustedes –¡sí, señor González! (Ante las manifestaciones del señor González Hernández desde su escaño)–, disminuyen ustedes la inversión productiva. Pero no se quedan contentos con eso, sino es que además este Gobierno ha demostrado, eficientemente, lo ha demostrado con mucha eficiencia –aunque ayer el señor consejero de Economía y Hacienda quería desmontarlo ante la comparecencia de nuestro grupo parlamentario–, el Gobierno ha demostrado su incapacidad para

gestionar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y ha demostrado la incapacidad de gestión, sobre todo en aquellas áreas donde se requiere de un impulso, donde se requiere que haya una apuesta decidida, como es el caso de la Consejería de Obras Públicas, que haya una apuesta decidida por el incremento de la inversión. La Consejería de Obras Públicas ha disminuido la licitación de obra pública y ha dejado de ejecutar más de 127 millones de euros. Y la Consejería de Obras Públicas, en el primer trimestre del año, ha disminuido en casi un 60% la licitación de obra pública con respecto al mismo trimestre del año anterior. Por lo tanto, en una época como esta se requiere que el Gobierno haga una apuesta importante por la inversión productiva, cosa que ustedes no han hecho.

Han anunciado todo un conjunto de medidas que han resultado y se ha demostrado que han sido ineficaces. Anunciaron aquí una medida a bombo y platillo, que era la deducción de un 30% en el impuesto del gasóleo para transportistas y agricultores. Hemos visto cómo esa medida no ha tenido ningún efecto y, al contrario, ni siquiera la han podido, han podido acceder a ella los transportistas y los agricultores por lo engorroso del trámite administrativo. Y, si no, pidan ustedes los informes a ver cuántas solicitudes se han hecho y cuántos expedientes se han resuelto a día de hoy. También adoptaron otra medida, que se ha demostrado totalmente ineficaz, como fue la rebaja de las hipotecas en el tramo canario del IRPF. Anunciaron también medidas de carácter social. Lo que sí han hecho es que las medidas que han anunciado las han hecho con una propaganda bien orquestada, bien organizada. La red de ayudas sociales: 4 millones de euros destinados a fortalecer las ayudas sociales con ayuntamientos. Hay ayuntamientos, señorías, de Canarias que han puesto en marcha medidas de este tipo con sus propios presupuestos y que desde luego dejan en evidencia la apuesta ridícula de este Gobierno, que lo que sí ha sabido hacer es publicitar esta red de ayudas sociales de 4 millones de euros.

Por lo tanto, lo que está claro es que la acción de este Gobierno se ha demostrado ineficaz a la hora de abordar con seriedad todo un conjunto de medidas para paliar la situación de crisis que viven en estos momentos miles de familias en el archipiélago canario.

Por lo tanto, con esta proposición no de ley lo que plantea el Grupo Socialista es que el Gobierno ponga en marcha de forma inmediata un plan de choque. Un plan de choque que lo puede elaborar el Gobierno. El Gobierno puede hacer una reducción, una modificación presupuestaria, para reducir parte del Presupuesto. Un estudio que hemos hecho avala que ese Presupuesto se puede reducir y que la reducción del Presupuesto, en una cuantía en torno a 65 millones de euros, ha de destinarse a dos líneas: una al refuerzo de las redes sociales, con cabildos,

ayuntamientos, ONG y otra a poner en marcha un plan complementario de inversión municipal.

Hemos visto cómo el plan de inversión municipal ha dado sus frutos y sus efectos. Hemos visto cómo en Canarias la inversión pública, la licitación de obra pública, ha crecido en el ámbito municipal como consecuencia de la ejecución de este plan de inversión municipal que ha puesto el Gobierno de España. El Gobierno de España y su presidente anunciaban en el Debate del estado de la Nación un nuevo plan, por importe de 5.000 millones de euros, para continuar un plan de inversión también, de inversión local, para continuar con la línea ya iniciada con ese plan de 8.000 millones de euros. Sí, señor Barragán (*Ante gestos del señor Barragán Cabrera.*), se ha anunciado un plan de inversión.

Un plan de inversión que va destinado también al fomento y al impulso de la economía productiva. Ese es el objetivo y por eso nosotros decimos en esta iniciativa que el Gobierno de Canarias, si de verdad está comprometido y quiere hacer frente a la situación de crisis... Se lo están demandando incluso todos los ayuntamientos, la propia Fecam le ha pedido al Gobierno que ponga en marcha un plan específico que refuerce las redes de servicios sociales. Todos sabemos que en esta época de crisis el ciudadano acude, en primer lugar, al ayuntamiento a buscar solución a su problema. Los ayuntamientos canarios vienen demandando del Gobierno un esfuerzo complementario.

Esta iniciativa que hoy presentamos a la Cámara lo que pretende, sin duda, es que el Gobierno haga un ajuste de su presupuesto, una reducción presupuestaria, que se puede hacer, insisto, sin poner en peligro ninguna de las que son las políticas básicas que ha aprobado y que contemplan los Presupuestos. Presupuestos que aprobaron ustedes, que no contaron con nuestro apoyo; Presupuestos a los que presentamos más de doscientas setenta enmiendas, que ustedes rechazaron en su totalidad. Pero el Gobierno tiene capacidad, ¡sí!, el Gobierno tiene capacidad.

Claro que la crisis es una crisis que afecta y que las medidas para hacerle frente no solo las tiene que poner en marcha el Gobierno de Canarias. Claro que no, pero el Gobierno de Canarias, en el ámbito de sus competencias, sí tiene capacidad. Tiene capacidad para hacer un ajuste, un ajuste presupuestario, una contención del gasto corriente, de ese gasto superfluo, que no es necesario. Se reduce el gasto corriente y, con esa reducción, se pone en marcha este plan de inversión complementario.

Lo han puesto en marcha otras comunidades autónomas, señorías. Yo puedo facilitarle a usted, señor Barragán, si quiere, algunos de los planes que han puesto en marcha otras comunidades autónomas, que han hecho un ejercicio de reducción del gasto y que, por lo tanto, van a implementar todas estas medidas con esa reducción presupuestaria.

Se ha dicho desde esta tribuna en numerosas ocasiones que es preciso que todos arrimemos el hombro en época de crisis. Creo que la iniciativa que presenta el Grupo Socialista va en esa línea. Vamos a hacer un esfuerzo entre todos, una contención del gasto, y poner en marcha un plan complementario de choque, de choque, para resolver de forma inmediata los problemas de miles de familias del archipiélago canario, que están pasándolo muy mal.

También en ese plan contemplar una medida que sirva para dar empleo a aquellas personas que ya, estando en paro, han dejado de percibir el subsidio por desempleo o las ayudas que haya para las personas que carecen de un empleo. Por lo tanto, ese plan puede dirigirse, como decía, a dos líneas de acción: una a reforzar las redes sociales con los ayuntamientos; dos, a poner en marcha un plan de inversión complementaria, dirigido a las personas que están en paro y que, por lo tanto, han dejado de percibir el subsidio de desempleo. Es una iniciativa que es factible, que se puede hacer y se puede desarrollar si hay voluntad.

De ustedes depende, señorías, y demuestren esta tarde que este Gobierno –y queda una consejera, el resto está ausente–, pero ustedes, que son los que le dan apoyo al Gobierno, demuestren esta tarde que tienen un compromiso con Canarias y que están dispuestos, por lo tanto, a arrimar el hombro, lo que ustedes vienen diciendo. Arrimar el hombro es poner en marcha un plan complementario de choque para resolver la situación de miles de familias, de miles de parados, que en estos momentos en el archipiélago demandan de este Gobierno, porque puede hacerlo, medidas concretas para resolver su situación.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Antona Gómez, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

La verdad, señor Marcos Pérez, que no salgo de mi asombro, y voy a hacer un ejercicio, si me lo permiten sus señorías, de pedagogía política. ¿De verdad ustedes se creen –ustedes, del Partido Socialista– que pueden subir a esta tribuna a hablar de desempleo? ¿Ustedes se creen que pueden venir a esta tribuna a hablar de aumentar el gasto público?

Cuando yo le oí al señor Marcos Pérez hablar de político populista, de venta de baratijas, me recordó, sin lugar a dudas, al que viene ejerciendo ese papel en el Gobierno de España, que es el señor Rodríguez Zapatero, y, si no, recordemos todos esa campaña de venta de baratijas, esa que anunciaba y recorría las plazas de toros anunciando el pleno empleo (*Aplausos*).

Pero además, le voy a decir más, miren, y yo lo que espero, lo que espero, señorías, es que no me acusen de ser un antipatriota, por no venir aquí, como han hecho ustedes, a maquillar la realidad sino para decirles a los canarios la verdadera realidad que sufren, y que no es otra que la consecuencia del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que diariamente pone en las listas del paro a más de 7.000 personas. ¡Ese es el verdadero drama! Esas son las verdaderas cifras, que usted, si hubiera hecho un ejercicio de responsabilidad, hubiera venido hoy aquí a decir eso. O cómo más de un millón y medio de familias ya no cobran la prestación social. O cómo hay que más de un millón de familias tienen a todos sus miembros en el paro. ¡Esa es la verdadera realidad!, y esa es la verdadera realidad que requiere un ejercicio de responsabilidad y de pedagogía política.

¡Y ya está bien, hombre!, ya está bien de subir a esta tribuna a tener tres actitudes –y las voy a definir con la misma claridad con la que he venido hablando en esta intervención–. Miren, o suben ustedes aquí a tomarnos el pelo –y entiéndame, con todos los respetos– a todos los canarios; o mantienen una segunda actitud, que es grave también, poner una cortina de humo a la verdadera realidad dramática en la que nos tiene sumergidos el Gobierno de Zapatero; o la tercera cuestión, que es más grave todavía, es que vienen ustedes hoy aquí a hacer un discurso tremendamente irresponsable y que a mí –permítamelo, señoría– me produce indignación. ¡De verdad que me produce indignación, señor Marcos Pérez!

Pero, mire, le diré más, en cualquiera de las tres hipótesis que yo le he manifestado, bien que ha venido usted aquí hoy a hacer una cortina de humo, a salvar los muebles a Zapatero, bien por irresponsabilidad o bien porque a usted no le queda otro remedio que venir aquí a soltar el argumentario del Partido Socialista, en cualquiera de esas tres hipótesis, señor Marcos Pérez, yo me muestro tremendamente decepcionado con el Partido Socialista en Canarias. Porque, miren, yo pertenezco a una generación, señoras y señores diputados del Partido Socialista, que ha nacido y crecido en la democracia –sí, señora Gómez Castro–, ha nacido y vivido en democracia y, cuando yo miro a la generación, a la gente que tiene mi edad, y recorres el archipiélago y vas a la isla de La Palma y los miras a la cara y les dices... ¿Ustedes qué creen que piensa la gente de mi generación cuando coja esta proposición no de ley del Partido Socialista y le diga y les lea la argumentación? ¿Qué creen ustedes que pensarán cuando yo le diga a la gente de mi generación que los socialistas en Canarias hablan de la dramática realidad del desempleo? ¿Qué van a pensar, señor Santiago Pérez, cuando yo le diga a la gente de La Palma, a la gente de mi generación, que los diputados y diputadas del Partido Socialista en el Parlamento vienen a hablar de exclusión social?

¿Qué pensarán de todo eso cuando yo además, después de decirles todo eso, les digo, “señores, esta es la realidad”? Y les voy a dar la realidad para que ustedes la apunten en su argumentario.

Mire, la dramática realidad del desempleo que usted argumenta en su PNL es que genera 7.000 parados diarios. ¡Eso sí que es una dramática realidad del desempleo! La dramática realidad de la exclusión es poner a más de un millón y medio de familias que ya no reciben la prestación. La verdadera exclusión social, señor Marcos Pérez, es que hay más de un millón de familias españolas que tienen todos sus miembros en paro. Esa es la verdadera realidad. Eso no es maquillar la realidad, que ha hecho usted hoy aquí.

Pero le voy a decir más. Dicen ustedes, señor Marcos Pérez, dicen, “bueno, y para afrontar toda esta realidad del desempleo...” –fíjense ustedes, fíjense ustedes la propuesta que vienen a traer hoy aquí, ¿eh?, atiéndanme bien, atiéndanme bien–, vienen ustedes a decir: “y para afrontar la realidad del desempleo, lo que le pedimos al Gobierno de Canarias es que aumente el gasto público”. Esa es la averiguación, la gran aportación que ha hecho hoy el Grupo Socialista. Pónganse ustedes de acuerdo, porque mientras que ustedes anuncian aumentar el gasto público en Canarias, el señor Zapatero, a pesar de que ha anunciado 11 nuevas medidas, dice que hay que hacer un plan de austeridad. Por tanto, señores socialistas, pónganse ustedes de acuerdo: ¿aumentamos el gasto público o no aumentamos el gasto público?

Y le diré más: ¿cómo pueden hablar ustedes de dramática realidad del desempleo cuando España es el país de Europa que lidera las listas de desempleo, cuando España dobla las tasas de desempleo de la eurozona? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Pero le voy a decir otra cosa más, señorías... –(*Rumores en la sala.*) –no se pongan ustedes nerviosos–. Miren, si la única medida que han aportado hoy en el Parlamento de Canarias es que frente a la crisis hay que aumentar la deuda pública, les diré –para que tengan ustedes un dato que es tremendamente dramático–: miren, este país, que se llama España, no solo no está generando empleo con ese Plan E –y ahora les voy a decir una cosa que ha valorado el señor Zapatero–, no solo no está generando empleo, sino que está generando un déficit histórico. Si seguimos así, señoras y señores diputados del Partido Socialista, el déficit le va a costar, en el 2010, a cada español más de 2.500 euros.

Y acabo, presidente, acabo con una reflexión tremendamente importante. Yo sé que a muchos de ustedes esto les produce despreocupación, pero les voy a dar un dato, para acabar. Miren, el señor Zapatero el otro día decía en el Senado, hace escasamente dos semanas –y lo decía en el Debate

sobre el estado de la Nación–... Hay que tener cara, con el drama que están viviendo los españoles, decir: “yo tengo la culpa de todo esto”. Lo decía en el Debate sobre el estado de la Nación. Pero hace dos semanas, en el Senado, reconocía: “es verdad que el Plan E no está produciendo tantos efectos como se esperaba”. ¿Ustedes se creen que esto no es tomar el pelo a los españoles? ¿Y encima ustedes quieren autoaumentar esa tomadura de pelo hoy en el Parlamento canario? ¿No tienen bastante ya con el papelón que le ha jugado tocar (*Sic.*) a Zapatero en el Debate sobre el estado de la Nación? (*Rumores en la sala.*)

Por tanto, por tanto, tanta sensibilidad, señoras y señores diputados, tanta sensibilidad, tanta sensibilidad, que se les llena la boca a ustedes, se llenan la boca ustedes con tantas propuestas y tanta sensibilidad con Canarias, dígame una sola propuesta que haya anunciado, más allá de que viene el Consejo de Ministros a Canarias, una sola propuesta para beneficiar a las canarias y a los canarios. ¡Una sola! No les pido más, una sola, en el último Debate sobre el estado de la Nación.

El señor PRESIDENTE: Señor Antona Gómez, por favor, vaya concluyendo.

El señor ANTONA GÓMEZ: Acabo. Acabo para darle unos datos.

Miren, lo que he dicho hoy aquí yo, en nombre de mi grupo, lo que he dicho hoy aquí en mi grupo, aunque ustedes les ponga muy nerviosos y se alteren, lo que les he dicho hoy aquí... Miren, el señor gobernador del Banco de España ha dicho, advierte al Gobierno de España de que la Seguridad Social puede perder el superávit este año. ¿Y saben ustedes lo que ha dicho su compañero de filas, el señor Almunia, comisario de Asuntos Económicos de la Unión Europea?: que España sigue siendo un país que no está afrontando como debiera, desde la responsabilidad que implica, como lo están haciendo los países del entorno. Eso no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, eso lo ha dicho el señor Almunia –por cierto, del Partido Socialista–.

Por tanto, finalizo, señor presidente, para que este tema, que usted decía, señor Marcos Pérez, que arrimamos el hombro... Seamos responsables, ¡ya está bien de hacer demagogia!, ya está bien de hacer demagogia con el tema de la crisis. Y no es para tomárselo a risa como usted se lo está tomando. Yo me lo he tomado hoy muy en serio, yo me lo he tomado hoy muy en serio y mi grupo parlamentario también. Espero y deseo que esos 7.000 parados que engrosan la lista del desempleo gracias a la gestión de Zapatero se acabe de una vez por todas. Por tanto, tomémoslo este tema en serio.

Y les voy a proponer una cosa –lo que ha hecho mi partido en el Debate sobre el estado de la Nación, no venir a vender humo, como han venido ustedes

aquí, porque si ustedes ven esta PNL...; yo voy a hacer fotocopias y las voy a repartir por aquí para que ustedes vean—: vengan ustedes con un plan de medidas concretas, como ha presentado, en un acto de responsabilidad, mi partido en el último Debate sobre el estado de la Nación.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona Gómez.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? El señor Barragán Cabrera.

(El señor Pérez Hernández solicita la palabra.)

Sí, un momento, sí, dígame, señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Quería pedir la palabra por el artículo 80, porque he sido contradicho.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, yo creo que, efectivamente, pero creo que debe esperar a la última.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Bien. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Gracias, señor Pérez Hernández.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Planteaba el señor Manuel Marcos para fundar una parte importante de su intervención al profesor José Ángel Rodríguez Martín, y hablaba sobre la venta de baratijas. Yo creo, sinceramente, que cuando se pronuncian estas palabras, quizás no está pensando en gobernantes autonómicos o gobernantes locales; quizás está pensando en quien reparte 400 euros a todo el mundo y está pensando precisamente en que, en vez de baratijas, quizás lo que hace falta son medidas estructurales, medidas que cambien efectivamente la economía. Y para cambiar la economía, evidentemente las autonomías pueden hacer algo, nosotros lo hicimos con la Ley de Medidas Urgentes o anteriormente con la moratoria, precisamente para intentar cambiar el ciclo, porque también se hablaba de burbuja e intentábamos que esa burbuja explotara o se deslizara muchísimo más suave de lo que finalmente lo hizo por la cuestión de la crisis internacional.

Otra reflexión. Si José Luis Rodríguez Zapatero antes de ayer decía: “la crisis no es culpa de España, la crisis es como consecuencia del sector financiero y las políticas neoliberales que se han practicado fuera del país”, y por lo tanto eso no afecta, y por lo tanto él no es culpable de absolutamente nada, el

es un gestor, un gobernante que se encontró con esa situación sobrevenida desde fuera, dos preguntas. Para que ustedes tengan un discurso distinto aquí, nosotros tendremos que ser “no España”, porque si somos España, también tendremos que echar la culpa afuera, a Bush y toda esa gente, ¿no? O sea, no entiendo cómo puede haber dos niveles del discurso. Dice: oiga, sí, para España, cuando Zapatero habla, efectivamente la culpa es del extranjero, pero cuando llegamos a Canarias y el Partido Socialista tiene que intervenir con otro Gobierno, la culpa es específicamente de ese Gobierno.

Otra reflexión también que ha hecho usted sobre los gastos. Se lo hemos explicado hasta la saciedad. De verdad que no quiero herirle en los planteamientos a la hora de hablar de Presupuestos, pero, por favor, por favor, se lo hemos explicado al revés y al derecho, tema del gasto corriente. Hemos bajado el gasto corriente superfluo en un 52% en el último Presupuesto. Por favor, léase los papeles, léase los papeles, no suspenda en matemáticas presupuestarias, pero si es sumar. Se lo he sumado aquí 20 veces, pero nada, erre que erre con el mismo discurso. ¿Y qué ha subido del Capítulo II, de gastos corrientes, señor Manuel Marcos? Se lo explicamos en el Presupuesto, se le explicamos... ¡vamos!, estoy hasta hartito de explicárselo. Yo y todo el que entiende de Presupuestos, incluidos los compañeros de usted, que sé que se lo han explicado. Ha subido precisamente el gasto corriente con una cuestión que estuvimos hablando hace un rato aquí, en una PNL, los comedores escolares, los gastos corrientes de los hospitales. ¿O qué pasa?, ¿no sabe usted a estas alturas que todos los servicios públicos, los gastos y equipamientos en servicios públicos están en el Capítulo II, de gasto corriente, hombre?, ¿no lo sabe a estas alturas? Cuando usted nos pide mejorar la Ley de Dependencia o cuando nos pide mejorar todas esas cuestiones, ¿dónde cree usted que está ese dinero? ¡Vaya, vaya!

Mire, y después la otra gran explicación. Tienen que ponerse de acuerdo, yo les pido un poco de coherencia a la hora de hablar de Presupuestos, y le voy a explicar por qué. Vamos a ver, don Julio Cruz decía ayer en el análisis del Presupuesto: “no se han gastado el Presupuesto, son malos gestores del Presupuesto”; en cambio, usted viene hoy y me dice: “el Presupuesto lo engordaron para hacer campaña electoral”. Pues pónganse ustedes de acuerdo: o nos lo gastamos en la campaña electoral o está pendiente de gastar.

Y después está el portavoz del Partido Socialista que esta mañana nos produjo otra maravilla presupuestaria. Resulta que nos anticipaba esta mañana, para justificar lo pendiente de los presupuestos del Cabildo de Gran Canaria, es decir, el dinero pendiente, decía: “todo el mundo sabe —todo el mundo sabe, menos Julio Cruz ayer que intervino—, todo el mundo sabe que en la técnica

presupuestaria una cosa es gastar el gasto y usted sabe que normalmente se liquida después y se pone en el presupuesto del 2009”, para justificar que los pobres del Cabildo de Gran Canaria lo habían justificado después. Pues, mire, precisamente por eso y entre otras cosas que le voy a decir, cuando ustedes hablan de los 124 millones de euros pendientes de justificar en el Presupuesto, por ejemplo, en el capítulo de Obras Públicas, vamos a hacerlo. ¿Cuándo se firmó el Convenio de Obras Hidráulicas? Y no me diga que estaba traspasado el dinero, porque no lo estaba. Se firmó el 11 de diciembre, y el 11 de diciembre, es decir, a finales de año, 47 millones de los 124; de los cabildos, 14 millones pendientes, entre ellos los de Gran Canaria –vaya sumando–; 12 millones por la firma del real decreto, que no nos lo han pasado todavía –el decreto, perdón–, de las obras hidráulicas; y después tenemos 50 millones de euros que no se ejecutaron. Pero es que le explicamos ayer, se lo explicamos hasta además con el monedero, que no me puedo gastar lo que no tengo, que no me puedo gastar lo que no tengo, y ustedes están empeñados en que me gaste 50 millones de euros que no tengo en la caja y además no me aumentan el déficit. Esas son las cuentas del Gran Capitán que ustedes quieren hacer (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y termino, señor presidente, hablando precisamente de las propuestas que hacen en concreto. Mire, la propuesta que hizo el señor José Luis Rodríguez Zapatero fue de 25.000 millones –atienda, don Manuel Marcos, porque no atiende en clase–, 25.000 millones para proyectos –atienda, para proyectos, porque la última vez que le expliqué lo que era el Plan E quedó mirando para un lado para saber lo que era el Plan E–, 25.000 millones a proyectos sostenibles y tecnológicos, de los cuales, de los cuales, 5.000 millones, 5.000 millones van a ir para esos proyectos a los ayuntamientos.

Y después le digo otra cosa más, mire, deberían ponerse de acuerdo con lo que está haciendo el Gobierno del Estado con Canarias. Les voy a poner un caso, ¿usted sabe la agenda del próximo día, del próximo mes de junio en Canarias, con los dos ministros y el presidente del Gobierno, Zapatero?, ¿la sabe? Veo que no la sabe, el silencio siempre es bastante clarividente. Vamos a ver, usted suponga ahora que lo que nos está proponiendo, con la falta de recursos y encima estamos haciendo ajustes presupuestarios para no gastar lo que no tenemos, usted suponga ahora que nosotros llegamos a un acuerdo con los dos ministros –que vamos a llegar, ya se lo anticipo– para anticipar algún tipo de obra y mejorar algún tipo de inversiones, y tenemos que reorientar a lo mejor el presupuesto en función del acuerdo al que vamos a llegar con el Gobierno de la Nación y, por lo tanto, para crear empleo, para crear empleo y no por la vía que usted nos está proponiendo de darles unos dinerillos a los ayuntamientos, sino

para crear, que el tejido empresarial fluya, que haya posibilidades de crear empleo y riqueza, porque usted lo que nos está proponiendo es un contrato de seis meses para algunas personas y nosotros de lo que estamos hablando es de generar y crear riqueza en el país. ¿Sabe lo que pasa? Que vamos a llegar a un acuerdo, vamos a necesitar recursos para llegar a ese acuerdo. No tenemos recursos suficientes y, por lo tanto, tendremos que hacer un reajuste presupuestario, uno, para no gastar algunas cosas que ya tenemos presupuestadas y, dos, para poder llegar a ese acuerdo.

Y en el primer punto de su proposición no de ley ya sabe que tenemos 5.400.000 euros ahora mismo, con posibilidades, se está intentando ver si hay algún euro más para arañar por ahí para dárselo a los ayuntamientos, precisamente en lo que son ayudas sociales básicas. Y además sabe usted que la cláusula vigésimo primera, que la puso Coalición Canaria y Partido Popular en los Presupuestos para actuaciones de emergencia social, permite al Gobierno que si efectivamente entramos en una situación todavía peor de la que estamos, volverá a intentar sacar recursos para dárselos a los ayuntamientos. Espérese por lo menos al 15 de junio, que a lo mejor se lleva una sorpresa y a lo mejor tengo que verlo balbuceando por ahí para explicarle el acuerdo al que vamos a llegar con el Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Sí, señor Pérez Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, perdón, disculpe, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Una cuestión de orden.

Por alusiones, he sido aludido directamente con nombre y apellidos varias veces por el señor portavoz de Coalición Canaria y creo que tengo derecho a esas alusiones.

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, don José Miguel, a usted le gusta mucho dar clase. Yo creo que se equivocó de profesión o vaya al colegio, no lo sé...

Pero, mire, hablando de Presupuestos, usted me habla de los 50 millones del Convenio, con el Ministerio de Fomento, de Carreteras. Claro, ¿cómo se lo van a transferir?, ¿cómo van a tener ustedes el dinero en caja si han sido incapaces de gastárselo,

de gestionar, de resolver, de ejecutar las carreteras? Evidentemente, si no son capaces de gestionar las carreteras, no les van a enviar el dinero.

Pero, mire, la realidad, la realidad, es que el Gobierno de Canarias tiene otras prioridades y el problema es que a ustedes no les gusta reconocer que las prioridades de ustedes no son ni los parados, no son las personas, sino que son los gastos que a ustedes les interesan: los gastos de información, los gastos de publicidad y los gastos de propaganda, y ahí el presupuesto se gasta al 100%. En el resto no hay dinero, no hay recursos, los parados siguen esperando y ahora no quieren apostar por un plan que necesitan los ciudadanos de Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz Hernández, le he respetado el turno de palabra. No ha sido, la intervención suya no ha sido por alusiones, que lo sepa.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: La respuesta suya no ha tenido nada de alusiones y para otra vez, que sus señorías lo sepan, si me piden la palabra por alusiones es porque han dicho algo de usted, usted se justifica en lo que han dicho. No, no, señor Cruz Hernández, que quede bien clara la interpretación que hago. Usted a lo que ha contestado es sobre una serie de medidas a las que se refirió respecto a los Presupuestos, pero no ha habido nada de alusiones. Se lo digo para otra vez.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, es me ha criticado los datos que yo di ayer.

(*El señor consejero de Obras Públicas y Transportes solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Entonces usted habrá sido contradicho, pero para eso está el señor portavoz en este asunto, que es el señor Pérez Hernández. Entonces, se lo digo, señorías, porque una alusión es cuando hacen referencia personal a algo concreto de uno, no al discurso que se está debatiendo. Eso es otra cosa, que es por la que me han pedido la palabra.

Señor consejero, dígame.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo creo que he sido aludido. Una, porque tengo la responsabilidad de llevar las carreteras en la Comunidad Autónoma canaria, como consejero de Obras Públicas, entiendo, y como miembro del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: No, una alusión—disculpe—es una valoración sobre usted, no sobre su gestión.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Bueno, pues, si usted cree que tengo la posibilidad, sobre todo para aclararle nada más algunos datos a Julio Cruz o reincidir en alguna información.

El señor PRESIDENTE: No.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): ¿No puedo como consejero, como miembro del Gobierno, no puedo?

El señor PRESIDENTE: No, no.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): ¿Tampoco?

El señor PRESIDENTE: No, no, en el debate, en este debate, en este debate de las proposiciones no de ley no están previstas las intervenciones del Gobierno. Si la hay, si la hay, es por una alusión concreta que hayan dicho, que usted lo hace muy bien o que...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Bueno, pues, yo no sé, yo creo que me está diciendo que lo hago...

El señor PRESIDENTE: Mire, tiene 30 segundos, 30 segundos, medio minuto...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Con la misma, señor Cruz, con la misma vara de medir que le respeté su intervención.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Bueno, veremos si usted lo nombró.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo creo que, bueno,

yo creo que, tal y como establece el Reglamento, los miembros del Gobierno pueden intervenir en cualquier momento del debate.

El señor PRESIDENTE: No, no, no...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Bueno, si no es así... Lo que está claro es que no estamos haciendo uso de ese derecho, precisamente porque creemos que no debe ser y yo creo que por cortesía parlamentaria no lo hacemos.

Pero en este caso a don Julio Cruz le aclaré el otro día, en comisión, quedó totalmente claro que habíamos sido felicitados por el Ministerio de Fomento por haber superado la cifra de gasto en materia de carreteras, y se lo demostré con el acta de la comisión. Es decir, para el año 2009 el Gobierno del Estado, el Ministerio de Fomento, le debe a la Comunidad Autónoma canaria 4 millones de euros por haber ejecutado más de lo que en principio estaba previsto. Se lo aclaré en la comisión y espero que aquí le quede claro en este momento.

Pero, aparte de eso, si quiere, pues, seguimos hablando de Presupuestos, con los 124 millones de euros y demás, que, al parecer, pues, no ha quedado lo suficientemente claro. Creo que el señor Barragán ha dado información muy clara. Además se ha insistido en la comisión que 47 millones no llegaron de Madrid, porque, efectivamente, no se firmó el convenio de obras hidráulicas, que 14 millones obedecen a inejecución de los cabildos y que 12 millones, como dijo el señor Barragán, obedecen precisamente a no haber estado firmado el real decreto que autoriza el pago de las subvenciones al transporte. Efectivamente hay 50 millones de inejecución que obedecen claramente a que no entraron en la caja y, como no entraron en la caja, en lugar de este Gobierno haber producido un déficit de 300 millones, podía haber producido un déficit de 1.000 millones de euros. Cosa que, evidentemente, estábamos vulnerando lo que establece la normativa, en este caso, de déficit para las comunidades autónomas. Eso es lo que hemos hecho.

Yo le digo una cosa, si me da la posibilidad no me gasto... Madrid probablemente el año que viene, probablemente el año que viene va a decir que nos va a deber 10 o 12 millones, porque nos vamos a gastar mucho más dinero del que tenemos asignado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, el Parlamento tiene unas reglas y unas normas de funcionamiento. Si nos atenemos a ellas, pues, lógicamente los debates son más sencillos. Cualquier intervención fuera de lo establecido reabre el debate, evidentemente.

Entonces, pues sobre la... –señor Pérez Hernández, yo le agradezco que siga esperando–

sobre la intervención del Gobierno, pues, si alguien quiere intervenir.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)
Sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Una cuestión de orden, señor presidente.

Pido que se siga por parte de la Mesa lo mismo que se hizo esta mañana con la PNL o con la moción, que al final se interpreta igual que una PNL. Es decir, lo que no vale es que por la mañana el 176, puntos 1 y 2, valen y por la tarde no valen.

El señor PRESIDENTE: Correcto. Eso es correcto, pero la Mesa está aplicando... No lo dirá usted por la Mesa, porque la Mesa está aplicando el Reglamento.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

Bien. Entonces, señor Pérez Hernández...

Señor Cruz, ¿dígame?

Sí. Sobre la intervención del señor consejero, tiene, por favor, un minuto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, porque el señor consejero ha reabierto un debate, que no...

Mire, vamos a ver, de la ejecución presupuestaria lo que no pueden decir es que al Cabildo de Gran Canaria, por ejemplo, por falta de ejecución, es que no ha ejecutado 10 millones y cuando después... Porque eso está también en la ejecución presupuestaria. Entonces la ejecución presupuestaria es que ustedes no tenían el dinero. La ejecución presupuestaria, señor consejero, es que su consejería dejó de ejecutar 127 millones, por equis motivos, por equis motivos. Posiblemente todos no sean culpa suya, hasta ahí puedo llegar, pero usted es el responsable, y que el Gobierno dejó de ejecutar y que priorizó en otras materias, donde sí ejecutó el 100%. Pues eso es, lo razonable es lo que dicen los papeles, es lo que dice la Intervención General. Nos lo podemos creer o no nos lo podemos creer. Yo prefiero creer a la Intervención General de la Comunidad Autónoma, y la Intervención General de la Comunidad Autónoma dice que ustedes ejecutan mal. Así de sencillo y así de claro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Señor consejero, pero no reabra el debate. 30 segundos para aclarar la intervención del señor...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo, don Julio Cruz, usted lee los papeles de la Intervención según le interesa. La Intervención habla de obligaciones reconocidas y habla de derechos reconocidos y, cuando usted hace esa operación, verá que se terminó con un déficit superior

a los 300 millones de euros. ¿Eso qué quiere decir?: que hemos gastado más de lo que hemos ingresado. ¿Cómo cree usted que podemos tener partidas sin ejecutar? Hemos ejecutado más gastos que ingresos. Yo creo que esta mañana quedó meridianamente claro, ¿qué más quiere que le diga?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez Hernández... ¿Perdón?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Quiero saber a cuenta de qué le da usted la palabra al señor Manuel... *(Risas en la sala.)*

Señor presidente, yo estoy interpretando el Reglamento. Por favor, por una cuestión de orden quiero que me explique por qué va a intervenir.

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, espérese que él me tendrá que decir por qué me la pide.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, espere.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Presidente, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí. A ver si resulta que es mejor acabar los plenos...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Una cuestión de orden. Es la primera vez que yo veo a un portavoz pedirle una explicación a la Presidencia como la han pedido ahora, sin invocar artículo ni cuestión de orden ni nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, esas cosas pasan. Señor Pérez Hernández, ¿dígame?

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Señor presidente, por el artículo 80, porque he sido contradicho y quiero aclarar... Brevemente, señor presidente, brevemente.

El señor PRESIDENTE: No, no, no es brevemente. Tiene derecho y usted reabre el debate también, que lo sepan.

Sí, tiene...

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Sí, no lo voy a abrir.

El señor PRESIDENTE: La Mesa, señorías, la Mesa interpreta los debates y los equilibrios en los debates. Tiene derecho a intervenir por haber

sido contradicho. Tiene tres minutos y, por favor, desde el escaño. Y después los otros grupos ...*(Ininteligible.)*

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Lo voy a resolver en menos tiempo.

Señor Antona, esa intervención destemplada que usted ha tenido aquí esta tarde obedece, sin duda, a que usted ha querido ganar aquí, pues, lo que perdió en el debate en el Congreso de los Diputados y lo que perdió hace un año en las elecciones. Yo le entiendo.

Mire, usted me ha dicho, me ha amenazado con repartir la iniciativa. Repártala, reparta la iniciativa y explíqueles a los ciudadanos canarios que el Partido Socialista hoy lo que pretendía era una reducción del gasto corriente para poner en marcha un plan complementario de refuerzo de redes sociales y de inversión pública.

Y al señor Barragán decirle simplemente que, mire usted, claro que sí, ustedes en el año 2008 incrementaron, engordaron y crearon la Administración más gorda que ha tenido la Comunidad Autónoma para dar salida a sus compromisos electorales. Creció el gasto corriente en más de un 17%. En el año 2009 mintieron a los canarios; se reunieron con los agentes sociales y económicos y dijeron "vamos a reducir el gasto corriente en un 30% y vamos a incrementar la inversión pública en un 4". Hicieron todo lo contrario. Esa es realidad.

Pero yo siento que ustedes estén molestos por que el presidente del Gobierno de España se haya comprometido con esta tierra, ha dicho que va a haber un plan específico para Canarias y que va a haber un consejo de ministros en esta tierra. Y eso les ha molestado enormemente, lo siento, pero ese es el compromiso de los socialistas con esta tierra.

Gracias, señor presidente.

(El señor Antona Gómez solicita la palabra.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señor presidente... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. Sí. ¡Oigan, por favor!, por favor, atiendan a lo que dice la Mesa.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene usted también el mismo tiempo que ha consumido el señor Marcos Pérez Hernández, dos minutos, para tener una intervención por haber sido contradicho.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Con la serenidad que este debate implica, con la templanza que el debate implica, le voy a dar tres datos.

Frente a esa cuestión que usted plantea en la PNL de dramática situación de empleo, le voy a recordar: 7.000 parados al día, 1.500.000 que no reciben la prestación, de familias, un millón de familias con todos sus miembros en paro, el 10% de déficit público en este país.

¿Ustedes, señorías, a todos ustedes, recuerdan cuando nos recomendaba el señor Solbes comer conejo en época de crisis? Lo que está haciendo este Gobierno es sacándose conejos de la chistera, y así en época de crisis no se gobierna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Es que he sido afectado porque, dirigiéndose a este grupo, dice que “ustedes mintieron” y, por lo tanto, tengo absoluto derecho, tengo derecho a defender el honor del grupo. Lo dice el Reglamento, lo dice exactamente el Reglamento. Usted ha tenido el atrevimiento de decir que ustedes mintieron.

Yo le voy a decir lo siguiente, señor Marcos: de una vez entérese, con los compañeros que saben de Presupuestos, lo que es el gasto corriente. No mienta usted, ahora se lo digo, porque mentir es decir lo contrario de lo que uno siente. Quizás usted no mienta porque no lo siente ni lo sabe, pero le hemos dicho reiteradas veces que el gasto que ha incrementado es el gasto de los comedores escolares, del transporte escolar, de las medicinas. ¿Y qué está usted diciendo al pueblo canario?: ¿que le quitemos comedores?, ¿que le quitemos el transporte?, ¿que le quitemos las medicinas? Eso es lo que usted está diciendo. O sea, entérese, señor, y no acuse de mentiroso, porque usted es que no sabe ni lo que dice.

(El señor Pérez Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, señor Pérez Hernández, a efectos de qué pide la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Sí, simplemente el artículo 80. El señor me ha llamado mentiroso y desde luego tengo que rebatirle lo que ha dicho. Es decir, que... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Insisto, el debate lo lleva la Mesa.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Que le voy a aclarar al señor, señor González, le voy a aclarar una cuestión solamente.

El señor PRESIDENTE: Sí, solamente. Treinta segundos, señor Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): 30 segundos.

Usted remítase, reúname con los agentes sociales y económicos con los que se reunió el presidente del Gobierno y el vicepresidente y allí, en esa reunión, fue donde se anunció que se iba a producir una rebaja del gasto corriente en la cuantía que yo he dicho. Así que en esa reunión fue donde se dijo lo que yo acabo de decir.

Yo no he mentado; usted, el presidente del Gobierno y el vicepresidente sí mintieron a los agentes sociales y económicos del archipiélago.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor González, 30 segundos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* que usted no era capaz de mentir, porque para mentir hay que decir lo contrario de lo que se siente, y usted no miente porque es que no sabe nada.

Se le redujo casi el 50% del gasto corriente, del gasto corriente consuntivo, y se incrementaron aquellos que significaban mejoras de servicio para los ciudadanos canarios.

Entérese, se le ha dicho por lo menos diez veces. Pregunte a los compañeros que sepan. Ya sé que usted no miente, pero es que usted es un ignorante.

El señor PRESIDENTE: Señorías, yo voy a pedir que los términos de “mentiroso” e “ignorante” desaparezcan por ambas partes del acta. ¿De acuerdo? *(Asentimiento.)* Gracias.

Vamos a proceder a votar, he pedido que desaparezcan del acta los términos “mentir”, refiriéndose a otras personas, e “ignorante”. ¿De acuerdo? No constarán en acta.

Vamos a votar, señorías. Un momentito a ver si está alguien fuera. Parece que había expectación, estábamos todos aquí.

Bien. Vamos ahora, por favor, se acabó el debate. En la política, cuando acaban los debates, se acabó el debate y en este caso además vamos a votar. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación de la proposición no de ley –permítanme leerla–, sobre el plan de choque para amortiguar los efectos de la recesión económica, del Grupo Parlamentario Socialista, resultado de la votación: 22 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Se levanta la sesión. Gracias, señorías.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y dos minutos.)



